



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.-Excma. Diputación (Intervención).  
Teléfono 987 292 171.

Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Ca-  
yetano.-Teléfono 987 225 263. Fax 987  
225 264.-E-mail: dlimpre@argored.com

Jueves, 20 de febrero de 2003

Núm. 42

Depósito legal LE-1-1958.

Franqueo concertado 24/5.

Coste franqueo: 0,12 €.

No se publica domingos ni días festivos.

### SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO

|                                | Precio<br>(€) | IVA<br>(€) | Franqueo<br>(€) | Total<br>(€) |
|--------------------------------|---------------|------------|-----------------|--------------|
| Anual                          | 47,00         | 1,88       | 36,00           | 84,88        |
| Semestral                      | 26,23         | 1,04       | 18,00           | 45,27        |
| Trimestral                     | 15,88         | 0,63       | 9,00            | 25,51        |
| Ejemplar ejercicio corriente   | 0,50          | 0,02       | -               | 0,52         |
| Ejemplar ejercicios anteriores | 0,59          | 0,02       | -               | 0,61         |

### ADVERTENCIAS


- 1ª- Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2ª- Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Diputación Provincial.

### INSERCIONES

0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificaciones en casos especiales para municipios.

Carácter de urgencia: Recargo 100%.

## SUMARIO

|   | Página |                                  | Página |
|---|--------|----------------------------------|--------|
|  Subdelegación del Gobierno ..... | -      | Administración Local .....       | 37     |
| Diputación Provincial .....   | 1      | Administración de Justicia ..... | -      |
| Administración General del Estado   | 36     | Anuncios Particulares .....      | -      |
| Administraciones Autonómicas ....   | -      | Anuncios Urgentes .....          | -      |

## Excma. Diputación Provincial de León

### ANUNCIOS

**BASES DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO OPOSICIÓN RESTRINGIDO PARA ACCESO A LA CONDICIÓN DE FUNCIONARIO DE CARRERA DEL PERSONAL LABORAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN, DE ACUERDO CON EL IV CONVENIO COLECTIVO PARA EMPLEADOS PÚBLICOS EN RÉGIMEN DE DERECHO LABORAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN**

La Comisión de Gobierno de la Excma. Diputación Provincial, en sesión celebrada 17 de enero de 2003, aprobó las Bases que se hacen públicas y que regirán la convocatoria del concurso-oposición restringido para acceso a la condición de funcionario de carrera de Personal Laboral de la Diputación Provincial de León, de acuerdo con lo previsto en la disposición final segunda del IV Convenio Colectivo para Empleados Públicos en Régimen de Derecho Laboral de la Diputación de León, aprobado el acuerdo de funcionarización, en sesión plenaria de 27 de febrero de 2002.

#### PRIMERA.- OBJETO.

Es objeto de esta convocatoria la regulación del acceso a la condición de funcionario de carrera del personal laboral fijo de plantilla de la Diputación Provincial de León, de acuerdo con lo previsto en la disposición final segunda del IV Convenio Colectivo para Empleados Públicos en Régimen de Derecho Laboral de la Excma. Diputación Provincial de León, cuya denominación y características son las que se especifican en cada uno de los grupos que figuran en el Anexo a esta convocatoria.

#### SEGUNDA.- REQUISITOS.

Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas en el procedimiento de funcionarización (concurso-oposición), los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos, referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias:

1.- Estar vinculados a la Diputación Provincial de León, mediante una relación laboral de carácter indefinido, teniendo la condición de trabajador fijo de plantilla, sometidos al Convenio Colectivo para Empleados Públicos de la Diputación de León.

2.- Estar desempeñando el puesto de trabajo que es objeto de la presente convocatoria, según la definición laboral contenida en el IV Convenio Colectivo para Empleados Públicos en Régimen de Derecho Laboral de la Diputación Provincial de León, perteneciente al grupo, y estar incluido en la relación de puestos nominales a funcionarizar del apartado segundo del acuerdo del Pleno de la Diputación Provincial de León, de 27 de febrero de 2002.

3.- Estar en posesión de la titulación que figura en la relación de puestos de trabajo para el desempeño de la plaza objeto de funcionarización. Se reconocerá como titulación válida la exigida en su día para acceder al puesto laboral que se funcionariza.

4.- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio a la Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas por sentencia firme.

#### TERCERA.- FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS.

Quienes deseen tomar parte en este proceso selectivo deberán hacer constar en sus instancias que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos, referidos siempre a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias. Las solicitudes para tomar parte en este proceso se dirigirán al Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial de León, y se presentarán, en el plazo de veinte días naturales a contar del siguiente al de la publicación del extracto de la presente convocatoria en el B.O.E., en el Registro General de la Diputación (Plaza San Marcelo 6, 24071 León), o en la forma que determina el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

A la instancia, cuyo modelo se facilitará en el Registro General de la Diputación, se acompañará:

a) Justificación documental mediante original o fotocopia de estar en posesión de la titulación académica exigida.

b) Los documentos o certificados acreditativos de los méritos que aleguen a efectos de su valoración, puntuando únicamente los méritos acreditados documental y mediante original o fotocopia.

#### CUARTA.- ADMISIÓN DE LOS ASPIRANTES.

Expirado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Diputación dictará Resolución, declarando aprobada la lista provisional

de admitidos y excluidos, motivando la misma y detallando expresamente los requisitos que no se reúnen, publicándose en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, con indicación del lugar en que se encuentran expuestas al público las listas certificadas de los aspirantes y del plazo en que pueden ser subsanadas.

Transcurrido el plazo de reclamaciones a que hace referencia el párrafo anterior, la Presidencia de la Diputación adoptará Resolución que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, aprobando las listas definitivas de admitidos y excluidos.

#### QUINTA.- TRIBUNAL CALIFICADOR.

El Tribunal estará constituido por los siguientes miembros:

- Presidente:

. El Presidente de la Corporación o Diputado en quien delegue.

- Vocales:

. El Diputado de Personal.

. Un Diputado designado por los grupos de la oposición.

. Dos funcionarios de carrera designados por el Presidente.

. Un representante designado por la Comunidad Autónoma.

. Un funcionario de la Diputación de León designado por la Junta de Personal.

- Secretario:

Actuará de Secretario un funcionario de la Diputación, con voz y sin voto. Puede actuar uno de los Vocales del Tribunal de entre los designados por el Presidente, en cuyo caso sí tiene voz y voto.

El Tribunal quedará integrado, además, por los miembros suplentes respectivos que, simultáneamente con los titulares, habrán de designarse para la composición del Tribunal.

La designación de los miembros del Tribunal, titulares y suplentes, se hará pública en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN y en el tablón de anuncios de la Corporación.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente, siendo siempre necesaria la presencia del Presidente y Secretario, y estará facultado para resolver cualquier duda o incidencia que pudiera surgir durante el desarrollo del proceso y para tomar los acuerdos necesarios, para el buen funcionamiento del mismo.

Los Vocales deberán poseer titulación o especialización iguales o superiores a los exigidos en la convocatoria.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir en el proceso selectivo, cuando en ellos concurren circunstancias de las previstas en el art. 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

#### SEXTA.- PROCESO DE SELECCIÓN.

El proceso de selección será de concurso-oposición y sus fases son las siguientes:

- Fase de Concurso:

. En esta fase, que no tendrá carácter eliminatorio y es previa a la de oposición, se valorará los siguientes méritos:

a) Los servicios prestados como personal laboral fijo en la Diputación Provincial de León o sus centros dependientes, hasta la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias:

- Por el desempeño de puesto de trabajo propio del grupo o categoría desde la que se accede: 0,3 puntos por cada año o fracción superior a seis meses.

- Por el desempeño de puesto de trabajo distinto del grupo o categoría desde la que se accede: 0,15 puntos por cada año o fracción superior a seis meses.

En ningún caso la suma total podrá exceder de 4,5 puntos.

b) Pruebas selectivas superadas:

- Por cada ejercicio superado en prueba selectiva para acceso a plaza de funcionario o de personal laboral fijo del grupo o categoría desde el que se accede: 2 puntos.

- Por cada ejercicio superado en prueba selectiva para acceso a plaza de funcionario o de personal laboral fijo de distinto grupo o categoría desde el que se accede: 1 punto.

En ningún caso la suma total podrá exceder de 4,5 puntos.

Los puntos obtenidos en la fase de concurso no podrán aplicarse para superar las pruebas de la fase de oposición.

- Fase de Oposición:

Consistirá en la resolución de uno entre dos supuestos (que también podrá ser tipo test), que proponga el Tribunal, relativos al puesto de trabajo y que tengan relación con el temario correspondiente, sin atenerse, concretamente, a epígrafe alguno. El tiempo para el desarrollo del examen vendrá determinado por el Tribunal en el momento de la celebración de la prueba.

El conjunto del ejercicio se valorará con un máximo de 10 puntos, siendo necesario alcanzar la puntuación mínima de 5 puntos para superarlo. El número de puntos que podrá otorgar cada miembro del Tribunal será de 0 a 10 puntos. Si al hallar la media de las calificaciones alguna de las puntuaciones otorgadas excediese dos puntos en más o en menos de la media resultante, será eliminada y no será tenida en cuenta, efectuándose la media de las restantes puntuaciones. Las calificaciones de cada ejercicio se harán públicas el mismo día que se otorguen y serán expuestas en el tablón de edictos de la Diputación.

La puntuación final vendrá determinada por la suma en cada una de las dos fases del concurso oposición.

#### SÉPTIMA.

Concluidas las pruebas, el Tribunal publicará en el tablón de edictos de la Corporación la relación de aspirantes aprobados por orden de puntuación, precisándose que el número de aprobados no podrá exceder del de plazas convocadas. Finalizado el proceso selectivo en su integridad, el Tribunal elevará la relación de los aspirantes que hayan superado las pruebas al órgano competente de la Diputación junto con el acta de la última sesión del proceso selectivo, en la que se deberá hacer concreta referencia a los aspirantes seleccionados, proponiendo su nombramiento.

#### OCTAVA.- NOMBRAMIENTOS.

Una vez cumplidos los requisitos precedentes el Presidente de la Diputación acordará el nombramiento de los aspirantes propuestos, los cuales tomarán posesión cuando hayan finalizado todos los procesos de funcionarización, el mismo día que los restantes trabajadores funcionarizados de las distintas categorías, a ser posible dentro del primer semestre del año 2003, decayendo sus derechos si en la fecha fijada no comparecen a tomar posesión.

Los aspirantes que superen las pruebas selectivas y se acojan al procedimiento de transformación del vínculo jurídico para su funcionarización perderán la condición de personal laboral, quedando destinados con carácter definitivo, en el puesto de trabajo de personal funcionario en que su puesto de trabajo de personal laboral se haya transformado, y deberá permanecer en el mismo durante el plazo mínimo de dos años.

El personal laboral fijo que no se acoja al procedimiento de funcionarización, así como los trabajadores laborales fijos que resultaran excluidos del mismo por causa legal, conservarán todos los derechos laborales de que son titulares, incluida la permanencia y la promoción.

Las retribuciones básicas y complementarias de quienes resulten nombrados serán las que figuran en las equivalencias de categorías de personal laboral funcionario, recogidas en el Anexo VIII del IV Convenio Colectivo para Empleados Públicos de la Diputación Provincial de León y conforme a la modificación de Relación de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario del año 2002, aprobada por acuerdo del Pleno de 27 de diciembre de 2002 y, en su caso, las establecidas en las disposiciones vigentes sobre funcionarios públicos y acuerdos de la Diputación Provincial.

Si, como consecuencia de su situación funcional, sufrieran disminución en las retribuciones que, con carácter fijo y periódico en su vencimiento, vinieran percibiendo, se les asignaría un complemento personal y transitorio, quedando el mismo sometido a lo que sobre este concepto se establezca para los funcionarios.

#### NOVENA.

Los aspirantes propuestos presentarán en el plazo de veinte días siguientes desde que se haga pública la relación de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones y requisitos exigidos en las bases 2ª y 3ª de esta convocatoria.

Quienes dentro del plazo indicado y, salvo casos de fuerza mayor, no presenten la documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de las responsabilidades en que hubieran podido incurrir por falsedad en su instancia.

#### DÉCIMA.

En lo no previsto en la presente convocatoria será de aplicación el R.D. 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, y el R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local.

#### GRUPO I

1 puesto de VETERINARIO (ubicado en Desarrollo Agropecuario). Grupo A.

Nivel de complemento de destino: 25.

Complemento específico: 6.135,12 euros.

Escala: Administración Especial.

Subescala: Técnica. Técnico Superior.

Veterinario.

#### TEMARIO

Tema 1.- Concepto de salud y enfermedad, aspectos sociales, médicos y filosóficos. Concepto.

Tema 2.- Alcance y fines de la Salud Pública.

Tema 2.- Educación sanitaria. Conceptos esenciales y objetivos.

Tema 3.- Educación sanitaria: métodos y medios.

Tema 4.- Estructuración del sistema de salud/enfermedad: promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

Tema 5.- El desarrollo socioeconómico y la salud: interacciones.

Tema 6.- Los programas de promoción de la salud. Metodología. Indicadores. Evaluación.

Tema 7.- El Sistema Nacional de Salud.

Tema 8.- Objetivos y fines de la Epidemiología.

Tema 9.- El método epidemiológico y sus fases: descriptiva, analítica y experimental. La casualidad en epidemiología.

Tema 10.- Aplicación de la Estadística a los problemas de salud. Tabulación y representación de datos.

Tema 11.- Medidas principales de concentración y dispersión. Diseño de muestras.

Tema 12.- Control de la frecuencia de enfermedad. Estudio de brotes y casos. Estadística.

Tema 13.- Métodos de control y erradicación de las enfermedades infecciosas.

Tema 14.- Importancia sanitaria de los alimentos: enfermedades transmitidas por los alimentos. Clasificación general.

Tema 15.- Intoxicaciones abióticas.

Tema 16.- Investigación de residuos.

Tema 17.- Enfermedades de origen biótico: intoxicación estafilocócica.

Tema 18.- Intoxicación botulínica. Intoxicación por bacillus cereus. Micotoxicosis.

Tema 19.- Salmonelosis. Shigelosis. E. Coli enteropatógeno. Yersinia enterocolítica. Campylobacter. Vibrio parahemolyticus. Clostridium perfringens.

Tema 20.- Enfermedades de etiología vírica transmitidas por los alimentos.

Tema 21.- Enfermedades de etiología parasitaria transmitidas por los alimentos.

Tema 22.- Procedimientos para la investigación de los brotes de enfermedades transmitidas por los alimentos. Encuesta epidemiológica.

Tema 23.- Inspección de instalaciones. Determinaciones analíticas.

Tema 24.- Adopción de medidas al notificarse un brote de enfermedad transmitida por los alimentos.

Tema 25.- Factores que afectan a la supervivencia y multiplicación de los organismos en los alimentos. Necesidades nutritivas. Temperatura.

Tema 27.- Actividad del agua. El Ph potencial de oxidación-reducción. Radiaciones.

Tema 28.- Métodos de conservación de los alimentos, sus fines.

Tema 29.- Refrigeración y congelación: definición, descripción, tecnología, repercusiones sanitarias, repercusiones nutritivas y organolépticas.

Tema 30.- La esterilización. La pasterización. La deshidratación. La biofilización. Radiaciones ionizantes. Tratamientos químicos (salazones ahumados, encurtidos). Fermentaciones.

Tema 31.- Aditivos alimentarios: definición, clasificación e importancia. Grupos y representantes más importantes. Metodología general de evaluación de la toxicidad de los aditivos alimentarios. Ingesta diaria admisible (IDA): concepto y procedimiento de determinación. Las listas positivas de aditivos: conceptos e importancia.

Tema 32.- El matadero: concepto, funciones e importancia. Principios generales que deben respetarse en sus instalaciones. Operaciones más importantes y sus repercusiones higiénico sanitarias.

Tema 33.- Características generales de los mataderos de aves y conejos. Legislación.

Tema 34.- Inspección ante-mortem. Inspección post-mortem. Sistemática en las diferentes especies de abasto. Legislación.

Tema 35.- Categorización y clasificación de las canales. Salas de despiece. Vísceras para consumo humano. Decomisos. Legislación.

Tema 36.- Carne: definición. Valor nutritivo. Contaminación de la carne por agentes bióticos y abióticos.

Tema 37.- Residuos de pesticidas y farmacológicos. Alteraciones, adulteraciones, peligro sanitario. Legislación.

Tema 38.- Conservación de la carne por el frío. Por el calor (conservas y semiconservas). Envasado. Bacteriología de estos productos. Peligros sanitarios. Legislación.

Tema 39.- Conservación de la carne por procedimientos físicos y químicos. Desecado. Salazones. Curado. Fermentaciones. Contaminaciones bióticas y abióticas. Peligro sanitario. Legislación.

Tema 40.- Condiciones generales que deben reunir las industrias elaboradoras de productos cárnicos. Inspección higiénico-sanitaria de las instalaciones y de los productos.

Tema 41.- Determinaciones analíticas de mayor significado para la detección de riesgos sanitarios, alteraciones y adulteraciones.

Tema 42.- Leche. Definición. Composición de la leche. Diferencias más importantes entre las leches de diferentes hembras domésticas. Valor nutritivo. Contaminantes. Alteraciones y adulteraciones. Riesgos sanitarios.

Tema 43.- Conservación de la leche. Leche pasteurizada. Leche esterilizada. Leche UHT. Leche en polvo. Composición, valor nutritivo. Contaminantes. Alteraciones y fraudes. Riesgos sanitarios. Legislación.

Tema 44.- Leche condensada. Leche concentrada. Leche evaporada. Nata. Mantequilla. Sueros. Yogourt. Composición. Valor nutritivo. Contaminantes. Alteraciones y fraudes. Riesgos sanitarios. Legislación.

Tema 45.- Concepto de preparados lácteos. Leche descremada con grasas vegetales. Composición. Valor nutritivo. Industrias de la leche. Características más esenciales. Inspección. Legislación.

Tema 46.- Industrias de productos lácteos. Requisitos esenciales. Personal. Inspección. Exigencias sanitarias. Legislación.

Tema 47.- Helados. Características. Contaminantes. Alteraciones. Legislación.

Tema 49.- Pescados y mariscos. Composición. Valor nutritivo. Contaminantes. Alteraciones. Riesgos sanitarios. Inspección y legislación.



Tema 50.- Conservación del pescado y mariscos por el frío: refrigeración y congelación. Contaminantes. Alteraciones. Riesgo sanitario. Legislación. Salas de despiece.

Tema 51.- Conservación del pescado por el calor. Conservas y semiconservas. Conservación por secado. Salazones. Ahumado. Contaminantes. Alteraciones. Riesgos sanitarios. Legislación.

Tema 52.- Industrias de la pesca y sus productos. Características generales. Condiciones del personal. Inspección. Riesgos sanitarios. Legislación.

Tema 53.- Acuicultura. Piscifactorías. Cetáceas. Depuración de moluscos. Contaminantes. Alteraciones. Riesgos sanitarios. Legislación.

Tema 54.- Inspección de mercados. Frutas, verduras y hortalizas. Hongos. Inspección de supermercados. Legislación. Miel. Legislación.

Tema 55.- Huevos y ovo-productos. Conceptos. Composición. Contaminantes y alteraciones. Riesgos sanitarios. Legislación. Industrias de huevos y ovo-productos. Características. Legislación.

Tema 56.- Comedores colectivos. Características. Condiciones. Inspección. Riesgos para la salud. Requisitos de los productos manipulados y preparados. Legislación.

Tema 57.- Platos preparados. Inspección. Contaminación bacteriana. Riesgos sanitarios. Legislación. Catering. Cocinas centrales. Inspección. Legislación.

Tema 58.- Manipuladores de alimentos. Manipuladores de bajo y alto riesgo. Condiciones sanitarias del manipulador de alimento. Educación sanitaria. Riesgos sanitarios. Legislación.

Tema 59.- El Código Alimentario Español. Su estructura y desarrollo. Comisión Interministerial para la Ordenación Alimentaria. Legislación alimentaria de la Comunidad Económica Europea. Armonización de la legislación española con la comunitaria.

Tema 60.- Legislación relativa al etiquetado, presentación y publicidad de los productos alimenticios envasados. Registro Sanitario. Competencias. Legislación.

Tema 61.- Legislación referente a la defensa del consumidor. Regulación de las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor. Toma de muestras. Análisis contradictorios y dirimientes. Condiciones y requisitos exigidos.

Tema 62.- Zoonosis: importancia económica y social: mecanismos generales de contagio: reservorios. Métodos de prevención, lucha y erradicación.

Tema 63.- Brucelosis: etiología. Estudios epidemiológicos. Programa de lucha y erradicación. Legislación. Importancia económica y social.

Tema 64.- Tuberculosis. Etiología. Epidemiología. Programas de lucha y erradicación. Legislación. Importancia económica y social.

Tema 65.- Rabia. Etiología. Epidemiología. Lucha y erradicación. Animales de compañía. Legislación.

Tema 66.- Carunco. Rickettsiosis. Clamidirosis y leptospirosis. Etiología. Epidemiología. Lucha y erradicación.

Tema 67.- Listeriosis. Leishmaniosis y toxoplasmosis. Etiología. Epidemiología. Lucha y erradicación.

Tema 68.- Teniasis y triquinosis. Etiología y epidemiología. Lucha y erradicación.

Tema 69.- Sanidad ambiental: legislación nacional: Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

Tema 70.- Legislación de la Comunidad Económica Europea en materia de Medioambiente. Reglamento Taurino.

Tema 71.- Ecología y salud. Fuentes de contaminación ambiental sobre los alimentos. Contaminación por vertidos y aguas residuales.

Tema 72.- Estudio de la cadena alimentaria. Producción, elaboración, manipulación, envasado, conservación, transporte y venta al consumidor.

Tema 73.- Funciones y tareas propias de la categoría profesional de veterinario en las fincas pertenecientes a la Diputación Provincial de León.

Tema 74.- La Constitución Española de 1978. Principios generales.

Tema 75.- Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 76.- La Corona.

Tema 77.- El Poder Legislativo.

Tema 78.- El Gobierno y la Administración del Estado.

Tema 79.- El Poder Judicial. El principio de unidad jurisdiccional.

Tema 80.- La Administración Pública en el ordenamiento español.

Tema 81.- Principios de actuación de la Administración Pública: eficacia, jerarquía y descentralización.

Tema 82.- Sometimiento de la Administración a la ley y al derecho.

Tema 83.- Las fuentes del Derecho Público.

Tema 84.- La Ley: sus clases.

Tema 85.- El Reglamento: sus clases.

Tema 86.- Otras fuentes del Derecho Administrativo: la costumbre, los principios generales del Derecho.

Tema 87.- La Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común: ámbito de aplicación.

Tema 88.- El administrado: concepto y clases.

Tema 89.- La provincia en el Régimen Local. Organización provincial. Competencias.

Tema 90.- El presupuesto de las corporaciones locales. Concepto. Estructura. Formación y aprobación. Liquidación y modificaciones presupuestarias.

Tema 91.- Derechos y deberes de los funcionarios.

Tema 92.- Derecho de sindicación de los funcionarios públicos.

Tema 93.- El personal al servicio de la Administración Local.

\* \* \*

6 puestos de PSICÓLOGO (ubicados en: 2 Bienestar Social, 1 Colegio Santa María Madre de la Iglesia, 1 Integración de niños, 1 Centro Nuestra Señora del Valle y 1 Residencia Santa Luisa).

Grupo A.

Nivel de complemento de destino: 25.

Complemento específico: 6.135,12 euros.

Escala: Administración Especial.

Subescala: Técnica. Técnico Superior.

Psicólogo.

TEMARIO

Tema 1.- La Unión Europea. Objetivos. Sus instituciones: el Consejo, la Asamblea o Parlamento Europeo. La Comisión. El Tribunal de Justicia.

Tema 2.- El Acta Única. Efectos de la integración en la Unión Europea sobre la organización del Estado español. Las libertades comunitarias.

Tema 3.- La Administración Regional. La Comunidad Autónoma de Castilla y León. Antecedentes.

Tema 4.- El Estatuto de Autonomía de Castilla y León: estructura y contenido. La reforma del Estatuto.

Tema 5.- Las Cortes de Castilla y León: organización y funcionamiento.

Tema 6.- El Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León: estructura y contenido.

Tema 7.- Relaciones de la Administración Autónoma con la Administración Local.

Tema 8.- La Consejería de Sanidad y Bienestar Social de Castilla y León. Estructura organizativa y órganos superiores.

Tema 9.- La Gerencia de Servicios Sociales: organización, órganos rectores y funciones.

Tema 10.- La estructura orgánica y funciones de los servicios periféricos de la Gerencia de Servicios Sociales.



Tema 11.- Servicios Sociales. Concepto. Política social: concepto y evolución.

Tema 12.- Modelos político-sociales. Crisis del Estado de Bienestar. Alternativas.

Tema 13.- Marco jurídico de los servicios sociales. Los servicios sociales en la Constitución.

Tema 14.- Marco jurídico de los servicios sociales. Servicios sociales en la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Tema 15.- Servicios sociales en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Tema 16.- Coordinación. El proceso de coordinación. Mediaciones en situaciones de conflicto. Recursos técnicos.

Tema 17.- Planificación. Metodología de la planificación. Recursos y necesidades.

Tema 18.- Supervisión. Objetivos y contenidos de la supervisión. Demanda, marco y modalidades.

Tema 19.- Concepto de envejecimiento: Geriátría. Gerontología. El envejecimiento de las poblaciones.

Tema 20.- Teorías de envejecimiento: de desgaste, de desecho, nerviosa, mutacional, Bürger, auto inmune.

Tema 21.- Envejecimiento fisiológico normal: Cambios inherentes en el proceso de envejecimiento. Influencia de los cambios propios del envejecimiento en las necesidades del anciano. Características del papel de enfermería en la atención de los ancianos.

Tema 22.- Ideas generales sobre la conducta y comportamiento de los discapacitados psíquicos.

Tema 23.- Normas generales a tener en cuenta en la asistencia, tratamiento y rehabilitación de los discapacitados psíquicos.

Tema 24.- Aspectos biológicos y psicopatológicos del disminuido psíquico. Genético. Cromosopatías. El sistema endocrino. El sistema nervioso. Síndromes.

Tema 25.- Enfermedades hereditarias del sistema nervioso que causan subnormalidad.

Tema 26.- Psicología del aprendizaje. Teorías sobre el aprendizaje.

Tema 27.- El aprendizaje humano. Aprendizaje y memoria.

Tema 28.- Patologías de los órganos de audición y de la palabra. Clasificación de trastornos en el lenguaje.

Tema 29.- Capacidad lingüística disminuida por lesión cerebral o por enfermedades en las vías respiratorias. Disfemias. Dislalias. Dislexias. Rinolalias.

Tema 30.- El lenguaje en el parálisis cerebral y en los autistas.

Tema 31.- Introducción en la psicomotricidad. Educación psicomotriz. Desarrollo psicomotor. Trastornos del desarrollo psicomotor.

Tema 32.- El cuerpo en la elaboración de la personalidad. El esquema corporal: Su educación. Conductas perceptivo-motrices. Educación manual y gestual.

Tema 33.- Trastornos de inteligencia. La oligofrenia. Concepto. Clasificación. Etiología.

Tema 34.- Deficiencia mental debida a agentes tóxicos. Deficiencias mentales debidas a causas infecciosas.

Tema 35.- Ocio y tiempo libre. El ocio como experiencia educativa. Importancia del juego. Los medios de comunicación social y ocio.

Tema 36.- Utilización del tiempo libre en un centro de asistencia a minusválidos psíquicos.

Tema 37.- El trabajo como actividad humana. Clasificación de la actividad productiva.

Tema 38.- Ambiente familiar del disminuido psíquico.

Tema 39.- Influencia de la familia sobre el disminuido psíquico.

Tema 40.- El sistema de Seguridad Social. Afiliación y cotización.

Tema 41.- Régimen general y regímenes especiales. Campo de aplicación.

Tema 42.- Prestaciones de seguridad social: la jubilación. Otras prestaciones.

Tema 43.- Asistencia sanitaria. Beneficiarios. Requisitos y prestaciones.

Tema 44.- Incapacidad: clases. Invalidez.

Tema 45.- Coordinación. El proceso de coordinación. Mediaciones en situaciones de conflicto. Recursos técnicos.

Tema 46.- Ley de Acción Social y Servicios Sociales de Castilla y León. Principios de actuación. Estructura organizativa.

Tema 47.- Plan Estratégico del Sistema de Acción Social. Finalidad y ámbito de los Servicios Sociales.

Tema 48.- Plan Estratégico del Sistema de Acción Social. Líneas estratégicas.

Tema 49.- Prestaciones básicas: servicio de información y orientación. Prevención e inserción social.

Tema 50.- Prestaciones básicas: ayuda a domicilio. Normativa reguladora. Objetivos. Contenido. Usuarios.

Tema 51.- Prestaciones básicas: servicio de ayuda a domicilio: Baremación para el acceso a la prestación. Formación de las Auxiliares del servicio.

Tema 52.- El Plan Regional de Discapacidad en Castilla y León. Finalidad y contenidos.

Tema 53.- Las personas con discapacidad psíquica. Desarrollo evolutivo en los diferentes ámbitos: motor, cognitivo, lingüístico, afectivo y social. Alteraciones en el desarrollo.

Tema 54.- Servicios sociales específicos. La integración social de los minusválidos: Ley 13/1982, de 7 de abril.

Tema 55.- Registro de entidades, servicios y centros de carácter social de Castilla y León. Autorización de centros de carácter social y normativa que la desarrolla.

Tema 56.- Plan Regional Sectorial de Acciones frente a la Exclusión Social. Líneas estratégicas.

Tema 57.- Plan Regional Sectorial de Acciones frente a la Exclusión Social. Áreas y programas.

Tema 58.- Los ingresos mínimos de inserción en Castilla y León. Naturaleza, características y contenido.

Tema 59.- Servicios sociales específicos: personas mayores. Descripción de las necesidades de este colectivo. Marco administrativo donde se inscriben.

Tema 60.- Servicios sociales específicos: personas mayores. Normativa Comunidad Autónoma de Castilla y León sobre esta materia.

Tema 61.- El voluntariado en la Acción Social y su fundamentación legal.

Tema 62.- Integración socio-laboral de las personas con discapacidad. Medidas preparatorias.

Tema 63.- El Plan de Atención Socio-Sanitario en Castilla y León. Objetivos y programas.

Tema 64.- El Plan de Atención Socio-Sanitario en Castilla y León. Coordinación, servicios y funciones.

Tema 65.- Evolución de la asistencia psiquiátrica. Comisión Ministerial para la reforma psiquiátrica.

Tema 66.- Recursos y financiación del sistema de Acción Social en Castilla y León.

Tema 67.- Instrumentos de colaboración y financiación de los servicios sociales entre las administraciones públicas central, autonómica y local: plan concertado.

Tema 68.- Instrumentos de colaboración y financiación de los servicios sociales entre las administraciones públicas central, autonómica y local: Acuerdo Marco de Cofinanciación.

Tema 69.- La participación en la Ley de Acción Social y Servicios Sociales. Diferentes niveles.

Tema 70.- La delimitación de competencias en servicios sociales entre la Junta de Castilla y León, los ayuntamientos y las diputaciones provinciales.

Tema 71.- La descentralización de los servicios sociales: transferencias y delegación de competencias en Castilla y León.

Tema 72.- Funciones y tareas propias de la categoría profesional de Psicólogo en los centros asistenciales y en el equipo técnico de los Servicios Sociales, pertenecientes a la Diputación Provincial de León.

Tema 73.- El liderazgo, modelos explicativos. Tipos, funciones y rasgos del líder.

Tema 74.- La Constitución Española de 1978. Principios generales.

Tema 75.- Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 76.- La Corona.

Tema 77.- El Poder Legislativo.

Tema 78.- El Gobierno y la Administración del Estado.

Tema 79.- El Poder Judicial. El principio de unidad jurisdiccional.

Tema 80.- La Administración Pública en el ordenamiento español.

Tema 81.- Principios de actuación de la Administración Pública: eficacia, jerarquía y descentralización.

Tema 82.- Sometimiento de la Administración a la ley y al derecho.

Tema 83.- Las fuentes del Derecho Público.

Tema 84.- La Ley: sus clases.

Tema 85.- El Reglamento: sus clases.

Tema 86.- Otras fuentes del Derecho Administrativo: la costumbre, los principios generales del Derecho.

Tema 87.- La Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común: ámbito de aplicación.

Tema 88.- El administrado: concepto y clases.

Tema 89.- La provincia en el Régimen Local. Organización provincial. Competencias.

Tema 90.- El presupuesto de las corporaciones locales. Concepto. Estructura. Formación y aprobación. Liquidación y modificaciones presupuestarias.

Tema 91.- Derechos y deberes de los funcionarios.

Tema 92.- Derecho de sindicación de los funcionarios públicos.

Tema 93.- El personal al servicio de la Administración Local.

\* \* \*

1 puesto de LOGOPEDA (ubicado en Centro Nuestra Señora del Valle).

Grupo A.

Nivel de complemento de destino: 25.

Complemento específico: 6.135,12 euros.

Escala: Administración Especial.

Subescala: Técnica. Técnico Superior.

Logopeda.

TEMARIO

Tema 1.- La Unión Europea. Objetivos. Sus instituciones: el Consejo, la Asamblea o Parlamento Europeo. La Comisión. El Tribunal de Justicia.

Tema 2.- El Acta Única. Efectos de la integración en la Unión Europea sobre la organización del Estado español. Las libertades comunitarias.

Tema 3.- La Administración Regional. La Comunidad Autónoma de Castilla y León. Antecedentes.

Tema 4.- El Estatuto de Autonomía: estructura y contenido. La reforma del Estatuto.

Tema 5.- Las Cortes de Castilla y León: organización y funcionamiento.

Tema 6.- El Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León: estructura y contenido.

Tema 7.- Relaciones de la Administración Autonómica con la Administración Local.

Tema 8.- La Consejería de Sanidad y Bienestar Social de Castilla y León. Estructura organizativas y órganos superiores.

Tema 9.- La Gerencia de Servicios Sociales: organización, órganos rectores y funciones.

Tema 10.- La estructura orgánica y funciones de los servicios periféricos de la Gerencia de Servicios Sociales.

Tema 11.- Servicios Sociales. Concepto. Política social: concepto y evolución.

Tema 12.- Modelos político-sociales. Crisis del estado de bienestar. Alternativas.

Tema 13.- Marco jurídico de los servicios sociales. Los servicios sociales en la Constitución. Servicios Sociales en la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Tema 14.- Servicios sociales en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Evolución.

Tema 15.- Servicios sociales básicos. Concepto, contenido y funciones.

Tema 16.- Los Centros de Acción Social. Los equipos de apoyo a CEAS.

Tema 17.- Servicios sociales específicos. Concepto, contenido y funciones.

Tema 18.- Los equipos multidisciplinares: funciones y competencias.

Tema 19.- Conceptos básicos sobre la comunicación. Elementos. Adquisición y desarrollo de la comunicación.

Tema 20.- La comunicación. Teorías de la comunicación humana.

Tema 21.- Conceptos básicos del lenguaje. Adquisición y desarrollo del lenguaje.

Tema 22.- La comunicación y el lenguaje y su relación con el desarrollo del pensamiento, social y afectivo.

Tema 23.- Bases anatómicas, fisiológicas y neurológicas del lenguaje.

Tema 24.- Procesos de codificación y decodificación lingüística.

Tema 25.- Descripción y análisis de los componentes del lenguaje.

Tema 26.- Características del lenguaje de los internos del Centro Nuestra Señora del Valle.

Tema 27.- Alteraciones del lenguaje más frecuentes en la etapa infantil y primaria.

Tema 28.- Sistemas alternativos y complementarios de comunicación.

Tema 29.- El proceso de evaluación y toma de decisiones sobre los sistemas alternativos.

Tema 30.- Sistemas alternativos y complementarios de comunicación. El proceso de intervención.

Tema 31.- Deficiencia auditiva: aspectos diferenciales en el desarrollo de la comunicación y el lenguaje.

Tema 32.- Sistemas de detección del déficit auditivo.

Tema 33.- La intervención del Logopeda con los internos del centro con deficiencia auditiva. Criterios de actuación.

Tema 34.- Ayudas técnicas para la comunicación del déficit auditivo: tipos y criterios de utilización.

Tema 35.- Deficiencia motora: Aspectos diferenciales en el desarrollo de la comunicación y el lenguaje.

Tema 36.- Sistemas de detección de deficiencia motora.

Tema 37.- La intervención del Logopeda con los internos del centro con deficiencia motora. Criterios de actuación.

Tema 38.- Ayudas técnicas para la comunicación de la deficiencia motora: tipos y criterios de utilización.

Tema 39.- Deficiencia mental: Aspectos diferenciales en el desarrollo de la comunicación y el lenguaje.

Tema 40.- Sistemas de detección del déficit mental.

Tema 41.- La intervención del Logopeda con los internos del centro con deficiencia mental. Criterios de actuación.

Tema 42.- Ayudas técnicas para la comunicación de la deficiencia mental: tipos y criterios de utilización.

Tema 43.- Autismo. Aspectos diferenciales en el desarrollo de la comunicación y el lenguaje.

Tema 44.- Sistemas de detección del autismo.

Tema 45.- La intervención del Logopeda con los internos del centro con autismo. Criterios de actuación.

Tema 46.- Ayudas técnicas para la comunicación del niño autista: tipos y criterios de utilización.

Tema 47.- Patologías de los órganos de audición. Clasificación de trastornos en el lenguaje.

Tema 48.- Patologías de los órganos de la palabra.

Tema 49.- Capacidad lingüística disminuida por lesión cerebral o por enfermedades en las vías respiratorias.

Tema 50 - Disfemias.

Tema 51.- Dislalias.

Tema 52.- Dislexias.

Tema 53 - Rinolalias.

Tema 54.- Psicopatología de las conductas motoras: trastornos de la lateralización.

Tema 55.- Psicopatología de las conductas motoras: la disgrafía.

Tema 56.- Psicopatología de las conductas motoras: debilidad motriz.

Tema 57 - Psicopatología de las conductas motoras: Dispraxias en el niño.

Tema 58.- Psicopatología de las conductas motoras: inestabilidad psicomotriz.

Tema 59.- Psicopatología de las conductas motoras: Los tics.

Tema 60.- Procesos psicológicos en el niño con dificultades de aprendizaje: Percepción: concepto y desarrollo.

Tema 61.- Alteraciones perceptivas y dificultades de aprendizaje.

Tema 62 - Evaluación de los problemas perceptivos.

Tema 59.- Métodos de educación de los trastornos perceptivos.

Tema 63.- Procesos psicológicos en el niño con dificultades de aprendizaje: Memoria: concepto y desarrollo.

Tema 64.- Modelos para el estudio de la memoria en Psicología.

Tema 65.- Desarrollo de la memoria y aspectos neurofisiológicos.

Tema 66.- Memoria y dificultades de aprendizaje.

Tema 67.- Evaluación psicométrica de los problemas de memoria.

Tema 68.- Habilidades sociales: concepto y dimensiones.

Tema 69.- Métodos de evaluación de las habilidades sociales.

Tema 70.- Funciones del Logopeda en los centros asistenciales de la Diputación Provincial de León.

Tema 71.- La socialización. Concepto y teorías.

Tema 72.- Teorías sobre las dificultades de aprendizaje: teorías centradas en el sujeto.

Tema 73.- Teorías sobre las dificultades de aprendizaje: teorías ambientales, centradas en la tarea e interaccionistas.

Tema 74.- La Constitución Española de 1978. Principios generales.

Tema 75.- Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 76.- La Corona.

Tema 77.- El Poder Legislativo.

Tema 78.- El Gobierno y la Administración del Estado.

Tema 79.- El Poder Judicial. El principio de unidad jurisdiccional.

Tema 80.- La Administración Pública en el ordenamiento español.

Tema 81.- Principios de actuación de la Administración Pública: eficacia, jerarquía y descentralización.

Tema 82.- Sometimiento de la Administración a la ley y al derecho.

Tema 83.- Las fuentes del Derecho Público.

Tema 84.- La Ley: sus clases.

Tema 85.- El Reglamento: sus clases.

Tema 86.- Otras fuentes del Derecho Administrativo: la costumbre, los principios generales del Derecho.

Tema 87.- La Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común: ámbito de aplicación.

Tema 88.- El administrado: concepto y clases.

Tema 89.- La provincia en el Régimen Local. Organización provincial. Competencias.

Tema 90.- El presupuesto de las corporaciones locales. Concepto. Estructura. Formación y aprobación. Liquidación y modificaciones presupuestarias.

Tema 91.- Derechos y deberes de los funcionarios.

Tema 92.- Derecho de sindicación de los funcionarios públicos.

Tema 93.- El personal al servicio de la Administración Local

\*\*\*

1 puesto de DIRECTOR Estación Invernal de San Isidro. Grupo A.

Nivel de complemento de destino: 27.

Complemento específico: 13.754,76 euros.

Escala: Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales. Cometidos Especiales.

Ingeniero. Licenciado. Arquitecto.

TEMARIO

Tema 1.- Fundamentos económicos en la Estación Invernal de San Isidro: análisis y actividad económica.

Tema 2.- Estrategia y dirección estratégica: Concepto de estrategia y de dirección estratégica.

Tema 3.- Control de costes en la Estación Invernal de San Isidro: definición general de coste y objetivos de coste.

Tema 4.- Clasificación de los costes, beneficio diferencial y análisis del modelo coste-volumen-beneficio (C-V-B) en la Estación de San Isidro.

Tema 5.- Aspectos a considerar en el diseño e implantación de un sistema de control como instrumento de control.

Tema 6.- El diseño de la estructura de control de gestión.

Tema 7.- El proceso del control de gestión.

Tema 8.- Fundamentos del marketing y su integración en la estrategia corporativa de la Estación de San Isidro.

Tema 9.- El marketing estratégico.

Tema 10.- El marketing operativo.

Tema 11.- Relaciones públicas empresariales e institucionales.

Tema 12.- Modelo simétrico de doble dirección y su aplicación profesional de relaciones públicas.

Tema 13.- El proceso de gestión de los recursos humanos: planificación y opciones estratégicas.

Tema 14.- El trabajo directivo y sus competencias.

Tema 15.- El trabajo directivo: roles directivos básicos.

Tema 16.- Las nuevas competencias directivas y su aprendizaje y desarrollo.

Tema 17.- Gestión de calidad en la Estación Invernal de San Isidro. Conceptos básicos sobre la calidad

Tema 18.- Los sistemas de gestión de la calidad.

Tema 19.- Programas y herramientas de mejora de la calidad.

Tema 20.- La información. Concepto. La información como recurso estratégico.

Tema 21.- Los sistemas de información.

Tema 22.- Las tecnologías de la información o la función y la herramienta.

Tema 23.- Las implicaciones de los SI/TI.

Tema 24.- La gestión estratégica de los SI/TI.

Tema 25.- Pistas de esquí. Definición. Tipos de pistas. Clasificación.

Tema 26.- Pistas de esquí. Tipos de suelo. Construcción. Vegetación. Drenajes. Contención de taludes.



Tema 27.- Pistas de esquí. Preparación invernal. Maquinaria adecuada.

Tema 28.- Pistas de esquí. Protecciones. Seguridad. Señalización. Legislación aplicable.

Tema 29.- Pistas de esquí. Maquinas pisa-pistas. Tipos. Características.

Tema 30.- Pistas de esquí: explotación. Mantenimiento.

Tema 31.- La nieve: características de la nieve. Preparación de la nieve: nueva, mogue, helada, húmeda, apelmazada.

Tema 32.- La nieve: sistemas y equipos de producción de nieve artificial.

Tema 33.- Meteorología: principios básicos. Relación entre la meteorología y la nieve artificial.

Tema 34.- Nieve artificial: viabilidad de la nieve artificial en la Estación Invernal San Isidro.

Tema 35.- Aludes: definición. Normativa. Asistencia médica en caso de alud.

Tema 36.- Aludes: rescate de víctimas en avalanchas: generalidades.

Tema 37.- Fases de búsqueda. Procedimientos de búsqueda. Organización del rescate. Prevención.

Tema 38.- Reglamento de Explotación de una Estación de Esquí: generalidades. Accidentes. Plan de salvamento y evacuación.

Tema 39.- Accidentes relacionados con la práctica del esquí: definición. Causas. Patologías más frecuentes. Medidas correctoras.

Tema 40.- Prevención de accidentes en la montaña: prevención activa.

Tema 41.- Montaña: impacto ambiental. Medidas correctoras en una Estación de Esquí.

Tema 42.- Montaña: urbanismo. Normas Subsidiarias.

Tema 43.- Montaña: hábitat. Hostelería de montaña. Explotación del recurso hotelero.

Tema 44.- Montaña: explotación del recurso para el deporte y el ocio.

Tema 45.- Montaña: alternativas a la nieve en una Estación de Esquí.

Tema 46.- Deportes de invierno: modalidades. Características.

Tema 47.- Deportes de Invierno: reglamentación.

Tema 48.- Estaciones Invernales: gestión y explotación técnica y comercial.

Tema 49.- Estaciones Invernales: plan de trabajo. Personal: cualificaciones.

Tema 50.- Estaciones invernales: cursos de formación.

Tema 50.- Estaciones Invernales: condiciones generales de seguridad e higiene en el trabajo.

Tema 51.- Estaciones Invernales: importancia de las comunicaciones.

Tema 52.- Estaciones Invernales: infraestructuras internas y externas.

Tema 53.- Estaciones Invernales: repercusión económica y social de la explotación de una Estación de Esquí.

Tema 54.- Características generales y condiciones de mejora de la Estación Invernal San Isidro.

Tema 55.- Funciones y tareas propias de la categoría profesional de Director de San Isidro.

Tema 56.- La Constitución Española de 1978: Principios generales.

Tema 57.- Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 58.- La Corona.

Tema 59.- El Poder Legislativo.

Tema 60.- El Gobierno y la Administración del Estado.

Tema 61.- Organización territorial del Estado. Los estatutos de autonomía: su significado.

Tema 62.- El Poder Judicial. El principio de unidad jurisdiccional.

Tema 63.- La Administración Pública en el ordenamiento español: Administración del Estado.

Tema 64.- Administraciones autónomas. Administración local. Administración institucional y corporativa.

Tema 65.- La Administración regional. La Comunidad Autónoma de Castilla y León. Antecedentes.

Tema 66.- El Estatuto de Autonomía de Castilla y León: estructura y contenido. La reforma del Estatuto.

Tema 67.- Las Cortes de Castilla y León: organización y funcionamiento.

Tema 68.- El Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León: estructura y contenido.

Tema 69.- Relaciones de la Administración autonómica con la Administración local.

Tema 70.- La Unión Europea. Objetivos. Sus instituciones: el Consejo, la Asamblea o Parlamento Europeo. La Comisión. El Tribunal de Justicia.

Tema 71.- El Acta Única. Efectos de la integración en la Unión Europea sobre la organización del Estado español. Las libertades comunitarias.

Tema 72.- Principios generales del procedimiento administrativo: Concepto. Clases de procedimientos. Normas reguladoras.

Tema 73.- Principios generales del procedimiento administrativo: cómputo de plazos y principios generales. Recepción y registro de documentos.

Tema 74.- Las fases del procedimiento administrativo general.

Tema 75.- Idea de los procedimientos especiales. El silencio administrativo: concepto. Regulación. Obligación de resolver. Actos presuntos. Certificación de actos presuntos.

Tema 76.- Los recursos administrativos: concepto y clases de recursos. Objeto. Fin de la vía administrativa. Interposición de recursos.

Tema 77.- Suspensión de la ejecución. Audiencia del interesado. Resolución. Recurso ordinario. Recurso de revisión. Reclamaciones económico-administrativas.

Tema 78.- El Régimen Local español: concepto de la Administración Local.

Tema 79.- Evolución del Régimen Local. Principios constitucionales. Regulación jurídica.

Tema 80.- La provincia en el Régimen Local: antecedentes. Concepto. Caracteres. Organización provincial. Competencias.

Tema 81.- Estudio de los órganos provinciales. Competencias. Regímenes especiales.

Tema 82.- El presupuesto: principios presupuestarios. La Ley General Presupuestaria.

Tema 83.- Los presupuestos locales: estructura presupuestaria. Contenido, tramitación y aprobación. Modificaciones presupuestarias.

Tema 84.- Modificaciones presupuestarias.

Tema 85.- Las haciendas locales. Clasificación de los ingresos.

Tema 86.- Ordenanzas fiscales.

Tema 87.- Régimen jurídico del gasto público local. Clases de gastos. Los créditos para gastos.

Tema 88.- El control y fiscalización de la gestión económica y financiera. El Tribunal de Cuentas. Contabilidad y cuentas.

Tema 89.- La regulación de las condiciones de empleo en la Administración Pública. Personal funcionario.

Tema 90.- Especial referencia al Estatuto de los Trabajadores y Convenio Colectivo.

\* \* \*

1 puesto de LICENCIADO EN DERECHO (ubicado en Bienestar Social).

Grupo A.

Nivel de complemento de destino: 25.

Complemento específico: 5.868,96 euros.

Escala: Administración Especial.

Subescala: Técnica. Técnico Superior.

Licenciado en Derecho.

## TEMARIO

- Tema 1.- La Unión Europea. Objetivos. Sus instituciones: el Consejo, la Asamblea o Parlamento Europeo. La Comisión. El Tribunal de Justicia.
- Tema 2.- El Acta Única. Efectos de la integración en la Unión Europea sobre la organización del Estado español. Las libertades comunitarias.
- Tema 3.- La Administración regional. La Comunidad Autónoma de Castilla y León. Antecedentes.
- Tema 4.- El Estatuto de Autonomía: estructura y contenido. La reforma del Estatuto.
- Tema 5.- Las Cortes de Castilla y León: organización y funcionamiento.
- Tema 6.- El Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León: estructura y contenido.
- Tema 7.- Relaciones de la Administración autonómica con la Administración local.
- Tema 8.- La Consejería de Sanidad y Bienestar Social de Castilla y León. Estructura organizativa y órganos superiores.
- Tema 9.- La Gerencia de Servicios Sociales: organización, órganos rectores y funciones.
- Tema 10.- La estructura orgánica y funciones de los servicios periféricos de la Gerencia de Servicios Sociales.
- Tema 11.- Servicios Sociales. Concepto. Política social: concepto y evolución.
- Tema 12.- Modelos político-sociales. Crisis del estado de bienestar. Alternativas.
- Tema 13.- Marco jurídico de los servicios sociales. Los servicios sociales en la Constitución. Servicios sociales en la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Tema 14.- Servicios sociales en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Evolución.
- Tema 15.- Servicios sociales básicos. Concepto, contenido y funciones.
- Tema 16.- Los Centros de Acción Social. Los equipos de apoyo a CEAS.
- Tema 17.- Servicios sociales específicos. Concepto, contenido y funciones.
- Tema 18.- Los equipos multidisciplinarios: funciones y competencias.
- Tema 19.- Los planes regionales de Acción Social en Castilla y León. Personas mayores. Finalidad y contenidos.
- Tema 20.- Los planes regionales de Acción Social en Castilla y León. Discapacitados. Finalidad y contenidos.
- Tema 21.- Los servicios específicos de la Diputación de León. Sectores atendidos. Organización y competencias.
- Tema 22.- Derecho de familia. Concepto. El marco constitucional del derecho de familia.
- Tema 23.- Posición sistemática en el Derecho Civil, caracteres.
- Tema 24.- Matrimonio civil y matrimonio canónico. Matrimonio civil: capacidad, consentimiento, forma de celebración, matrimonio en casos especiales, publicidad.
- Tema 25.- Efectos del matrimonio. Principio de igualdad. Deberes recíprocos. El domicilio.
- Tema 26.- Capitulaciones matrimoniales: concepto y contenido. La sociedad de gananciales.
- Tema 27.- Régimen de separación de bienes. Régimen de participación en las ganancias.
- Tema 28.- Nulidad del vínculo matrimonial.
- Tema 29.- Separación conyugal. Divorcio.
- Tema 30.- La filiación. Acciones de filiación.
- Tema 31.- La patria potestad. La tutela.
- Tema 32.- Los sistemas sucesorios. El derecho hereditario: conceptos generales. Capacidad para suceder. Aceptación y repudiación de la herencia.
- Tema 33.- Sucesión testamentaria. El testamento. Clases.
- Tema 34.- Sucesión intestada: concepto y fundamento. Supuestos.
- Tema 35.- Capacidad para testar. Disposiciones testamentarias: Institución de heredero. Sustitución. Legados.
- Tema 36.- La sucesión forzosa. La desheredación.
- Tema 37.- La sucesión abintestato a favor del Estado.
- Tema 38.- El sistema de seguridad social. Afiliación y cotización.
- Tema 39.- Régimen general y regímenes especiales. Campo de aplicación.
- Tema 40.- Prestaciones de seguridad social: la jubilación. Otras prestaciones.
- Tema 41.- Asistencia sanitaria. Beneficiarios. Requisitos y prestaciones.
- Tema 42.- Incapacidad: clases. Invalidez.
- Tema 43.- Coordinación. El proceso de coordinación. Mediaciones en situaciones de conflicto. Recursos técnicos.
- Tema 44.- Ley de Acción Social y Servicios Sociales de Castilla y León. Principios de actuación. Estructura organizativa.
- Tema 45.- Plan Estratégico del Sistema de Acción Social. Finalidad y ámbito de los servicios sociales.
- Tema 46.- Plan Estratégico del Sistema de Acción Social. Líneas estratégicas.
- Tema 47.- Prestaciones básicas: servicio de información y orientación. Prevención e inserción social.
- Tema 48.- Prestaciones básicas: ayuda a domicilio. Normativa reguladora. Objetivos. Contenido. Usuarios.
- Tema 49.- Prestaciones básicas: Servicio de Ayuda a Domicilio: Baremación para el acceso a la prestación. Formación de las Auxiliares del Servicio.
- Tema 50.- El Plan Regional de Discapacidad en Castilla y León. Finalidad y contenidos.
- Tema 51.- Las personas con discapacidad psíquica. Desarrollo evolutivo en los diferentes ámbitos: motor, cognitivo, lingüístico, afectivo y social. Alteraciones en el desarrollo.
- Tema 52.- Servicios sociales específicos. La integración social de los minusválidos: Ley 13/1982, de 7 de abril.
- Tema 53.- Registro de Entidades, Servicios y Centros de Carácter Social de Castilla y León. Autorización de centros de carácter social y normativa que la desarrolla.
- Tema 54.- Plan Regional Sectorial de Acciones frente a la Exclusión Social. Líneas estratégicas.
- Tema 55.- Plan Regional Sectorial de Acciones frente a la Exclusión social. Áreas y programas.
- Tema 56.- Los ingresos mínimos de inserción en Castilla y León. Naturaleza, características y contenido.
- Tema 57.- Servicios sociales específicos: personas mayores. Descripción de las necesidades de este colectivo. Marco administrativo donde se inscriben.
- Tema 58.- Servicios sociales específicos: personas mayores. Normativa de la Comunidad Autónoma de Castilla y León sobre esta materia.
- Tema 59.- El voluntariado en la Acción Social y su fundamentación legal.
- Tema 60.- Integración socio-laboral de las personas con discapacidad. Medidas preparatorias.
- Tema 61.- El Plan de Atención Socio-Sanitario en Castilla y León. Objetivos y programas.
- Tema 62.- El Plan de Atención Socio-Sanitario en Castilla y León. Coordinación, servicios y funciones.
- Tema 63.- Evolución de la asistencia psiquiátrica. Comisión ministerial para la reforma psiquiátrica.
- Tema 64.- Recursos y financiación del Sistema de Acción Social en Castilla y León.
- Tema 65.- Instrumentos de colaboración y financiación de los servicios sociales entre las Administraciones Públicas central, autonómica y local: plan concertado.

Tema 66.- Instrumentos de colaboración y financiación de los servicios sociales entre las Administraciones Públicas central, autonómica y local: Acuerdo Marco de cofinanciación.

Tema 67.- La participación en la Ley de Acción Social y Servicios Sociales. Diferentes niveles.

Tema 68.- La delimitación de competencias en servicios sociales entre la Junta de Castilla y León, los ayuntamientos y las diputaciones provinciales.

Tema 69.- La descentralización de los servicios sociales: transferencias y delegación de competencias en Castilla y León.

Tema 70.- Funciones y tareas propias de la categoría profesional de Abogado en los Servicios Sociales Básicos y Específicos de la Diputación Provincial de León.

Tema 71.- Plan Regional sobre Drogas de Castilla y León. Objetivos. Criterios básicos de actuación.

Tema 72.- La Ley 3/1994, de 29 de marzo, de Prevención, Asistencia e Integración Social de Drogodependientes de Castilla y León.

Tema 73.- II Plan Integral de Igualdad de Oportunidades para la Mujer en Castilla y León. Objetivos y programas de intervención.

Tema 74.- La Constitución Española de 1978. Principios generales.

Tema 75.- Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 76.- La Corona.

Tema 77.- El Poder Legislativo.

Tema 78.- El Gobierno y la Administración del Estado.

Tema 79.- El Poder Judicial. El principio de unidad jurisdiccional.

Tema 80.- La Administración Pública en el ordenamiento español.

Tema 81.- Principios de actuación de la Administración Pública: eficacia, jerarquía y descentralización.

Tema 82.- Sometimiento de la Administración a la ley y al derecho.

Tema 83.- Las fuentes del Derecho Público.

Tema 84.- La Ley: sus clases.

Tema 85.- El Reglamento: sus clases.

Tema 86.- Otras fuentes del Derecho Administrativo: la costumbre, los principios generales del Derecho.

Tema 87.- La Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común: ámbito de aplicación.

Tema 88.- El administrado: concepto y clases.

Tema 89.- La provincia en el Régimen Local. Organización provincial. Competencias.

Tema 90.- El presupuesto de las corporaciones locales. Concepto. Estructura. Formación y aprobación. Liquidación y modificaciones presupuestarias.

Tema 91.- Derechos y deberes de los funcionarios.

Tema 92.- Derecho de sindicación de los funcionarios públicos.

Tema 93.- El personal al servicio de la Administración Local.

## GRUPO II

32 puestos de PROFESOR (ubicados en Conservatorio Provincial de Música).

Grupo B.

Nivel de complemento de destino: 24.

Complemento específico: 3.586,38 euros.

Escala: Administración Especial.

Subescala: Técnica. Técnico Medio.

Profesor de Música o equivalente.

### TEMARIO

Tema 1.- La Constitución Española de 1978: principios generales.

Tema 2.- Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 3.- La Corona.

Tema 4.- El Poder Legislativo.

Tema 5.- El Gobierno y la Administración del Estado.

Tema 6.- El Poder Judicial. El principio de unidad jurisdiccional.

Tema 7.- Organización territorial del Estado: los estatutos de autonomía.

Tema 8.- La Administración Pública en el ordenamiento español.

Tema 9.- Principios de actuación de la Administración Pública: eficacia jerárquica y descentralización.

Tema 10.- Sometimiento de la Administración a la ley y al derecho.

Tema 11.- El Régimen Local Español: principios generales.

Tema 12.- Organización provincial. El Pleno: competencias.

Tema 13.- Organización provincial. El Presidente: competencias.

Tema 14.- Derechos y deberes de los funcionarios públicos.

Tema 15.- Derecho de sindicación de los funcionarios públicos locales.

Tema 16.- Desarrollo de una unidad didáctica dirigida a la enseñanza de grado elemental o medio. Orientación del trabajo individual del alumno.

Tema 17.- La práctica de grupo en el grado elemental. Programación de las actividades colectivas en este nivel: repertorio, conceptos relativos al lenguaje musical, técnica instrumental, audición, improvisación, etc.

Tema 18.- La práctica de grupo en el grado medio. Aportación del profesor a la práctica de la Música de Cámara.

Tema 19.- Interrelación entre la clase de instrumento y las disciplinas teórico-prácticas que conforman el currículo.

Tema 20.- La programación en los grados elemental y medio en la asignatura o especialidad por la que se opta.

Tema 21.- Programación de las actividades colectivas en el grado medio: repertorio, conceptos relativos al lenguaje musical, técnica instrumental, audición, improvisación, etc.

Tema 22.- Descripción y estudio comparado y diferenciado de los sistemas metodológicos más importantes de iniciación a la especialidad o asignatura por la que se opta.

Tema 23.- Criterios didácticos para la selección del repertorio inicial. Características del repertorio básico y progresivo en la enseñanza instrumental.

Tema 24.- Aprendizaje progresivo del programa establecido para el instrumento o para la asignatura por la que se opta. Nociones para la improvisación y composición de las propias cadencias.

Tema 25.- Características del repertorio básico y progresivo para música de cámara con piano: dúos, tríos, cuartetos, etc.

Tema 26.- El piano como segundo instrumento para los alumnos no pianistas. Problemática específica, teniendo en cuenta las características de edad y dedicación de estos alumnos.

Tema 27.- Aprendizaje de la repertización en los niveles elemental y medio; desarrollo de recursos para la simplificación de una partitura a sus elementos esenciales.

Tema 28.- La música en la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE): Normas de desarrollo.

Tema 29.- Organización de los Conservatorios de Música: funciones de sus órganos directivos y colegiados. Los órganos de coordinación docente.

Tema 30.- Valoración de la propia especialidad en el contexto de la enseñanza musical de carácter profesional. Su relación con los objetivos en la nueva ordenación del sistema educativo. Su relación con otras disciplinas y criterios sobre su función en el proyecto del centro.

Tema 31.- Características del desarrollo evolutivo del niño y del adolescente. Su aplicación en la enseñanza musical.

Tema 32.- Principios psicopedagógicos y didácticos de la enseñanza de la especialidad por la que se opta en los distintos niveles.

Tema 33.- La programación: principios psicopedagógicos y didácticos; vinculación con el proyecto curricular.



Tema 34.- Estructura de las unidades didácticas: concreción y aplicaciones en los grados elemental y medio de la especialidad correspondiente.

Tema 35.- La evaluación. Funciones de los criterios de evaluación. Evaluación del alumno y del proceso de enseñanza-aprendizaje. Procedimientos e instrumentos de evaluación. La calificación. La recuperación.

Tema 36.- La acción tutelar en los conservatorios de Música. Funciones y actividades tutelares. El tutor y su relación con el equipo docente y con los alumnos.

Tema 37.- El papel de la familia en la educación musical. Colaboración de profesores y padres en las distintas etapas educativas.

Tema 38.- La clase colectiva y su función en el proceso educativo. Didáctica y metodología de la clase en grupo. Estructura de las unidades didácticas.

Tema 39.- Bibliografía especializada, relacionada con la didáctica de la especialidad por la que se opta.

Tema 40.- Recursos didácticos. Materiales, medios audiovisuales e informáticos. Medios extraescolares. Criterios para su selección y para su utilización en el aula.

Tema 41.- Orígenes de la música. La música: sentimiento, arte y ciencia.

Tema 42.- Civilizaciones antiguas de Europa y Asia. La música en Grecia y Roma.

Tema 43.- La música en Occidente. Canto gregoriano: ritmo y evolución. Influencia de los modos eclesiásticos.

Tema 44.- La música profana en la Edad Media. Trovadores y troveros. El ritmo de las canciones trovadorescas. Influencia de la palabra sobre la música.

Tema 45.- Minnesinger y Meistersinger. La canción popular. Fin de la homofonía.

Tema 46.- La polifonía de los siglos XV y XVI. Organum. Discantus. El Ars Nova: la escuela franco-flamenca del siglo XV. La música en España.

Tema 47.- La música en el Renacimiento. La música religiosa a capella. Palestrina, Orlando di Lasso, Tomás Luis de Victoria.

Tema 48.- Principales formas musicales. Evolución del sistema musical. El nacimiento de la Ópera y el Oratorio.

Tema 49.- La música instrumental: instrumentos y agrupaciones instrumentales.

Tema 50.- El estilo Barroco en la música: Bach, Haendel. Principales formas musicales: la cantata, el preludio, la fuga, etc.

Tema 51.- Características referidas a la evolución del estilo y de la escritura instrumental en el Clasicismo. Haydn, Mozart. La sonata, el cuarteto y la sinfonía.

Tema 52.- Características referidas a la evolución del estilo y de la escritura instrumental en la transición al Romanticismo: Beethoven, Schubert y otros.

Tema 53.- Características referidas a la evolución del estilo y de la escritura instrumental en la primera mitad del siglo XIX. Los grandes compositores románticos: Chopin y Liszt.

Tema 54.- Características referidas a la evolución del estilo y de la escritura instrumental en el siglo XIX: Mendelssohn, Schumann y Brahms.

Tema 55.- Características referidas a la evolución del estilo y de la escritura instrumental en el postromanticismo: las escuelas nacionales y su aportación a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX. El nacionalismo musical en España.

Tema 56.- El Impresionismo.

Tema 57.- Tendencias musicales del siglo XX: Neo-clasicismo, Neo-impressionismo y Neo-romanticismo.

Tema 58.- Tendencias musicales del siglo XX: Falla, Stravinsky, Bartok, Prokofiev, Hindemith, Shostakovich, etc.

Tema 59.- Dodecafonismo. Arnold Schönberg y la Escuela de Viena.

Tema 60.- La música electrónica: principios básicos. El estudio de grabación. El sintetizador. Composición musical sobre cinta magnetofónica.

35 puestos de ASISTENTE SOCIAL (ubicados en: 1 Bienestar Social, 1 Colegio Santa María Madre de la Iglesia, 1 Centro Nuestra Señora del Valle, 1 Residencia Santa Luisa y 31 C.E.A.S.).

Grupo B.

Nivel de complemento de destino: 23.

Complemento específico: 5.856,96 euros.

Escala: Administración Especial.

Subescala: Técnica. Técnico Medio.

Diplomado en Trabajo Social.

TEMARIO

Tema 1.- Servicios Sociales. Concepto. Política social: concepto y evolución.

Tema 2.- Modelos político-sociales. Crisis del Estado de Bienestar. Alternativas.

Tema 3.- Marco jurídico de los servicios sociales. Los servicios sociales en la Constitución.

Tema 4.- Marco jurídico de los servicios sociales. Servicios sociales en la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Tema 5.- Servicios sociales en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Tema 6.- Instrumentos y técnicas en trabajo en los CEAS: entrevista, reuniones. Finalidad en la consecución de los objetivos del trabajo.

Tema 7.- Instrumentos y técnicas en trabajo en los CEAS: documentación, informe, investigación. Finalidad en la consecución de los objetivos del trabajo.

Tema 8.- La intervención social y comunitaria: concepto, tipos y niveles.

Tema 9.- La investigación en el Trabajo Social. Planteamiento y fases del proceso de investigación.

Tema 10.- La investigación en el Trabajo Social. Instrumentos para la recogida de datos en el proceso de investigación.

Tema 11.- Coordinación. El proceso de coordinación. Mediaciones en situaciones de conflicto. Recursos técnicos.

Tema 12.- Planificación. Metodología de la planificación. Recursos y necesidades.

Tema 13.- Supervisión. Objetivos y contenidos de la supervisión. Demanda, marco y modalidades.

Tema 14.- Evaluación. Elementos a tener en cuenta. Indicadores de evaluación.

Tema 15.- La acción protectora del Estado. Prestaciones de la Seguridad Social. Las pensiones no contributivas.

Tema 16.- Ley de Acción Social y Servicios Sociales de Castilla y León. Principios de actuación. Estructura organizativa.

Tema 17.- Plan Estratégico del Sistema de Acción Social. Finalidad y ámbito de los servicios sociales.

Tema 18.- Plan Estratégico del Sistema de Acción Social. Líneas estratégicas.

Tema 19.- Prestaciones básicas: servicio de información y orientación. Prevención e inserción social.

Tema 20.- Prestaciones básicas: servicio de animación comunitaria.

Tema 21.- Prestaciones básicas: ayuda a domicilio. Normativa reguladora. Objetivos. Contenido. Usuarios.

Tema 22.- Prestaciones básicas: servicio de ayuda a domicilio: baremación para el acceso a la prestación. Formación de las Auxiliares del Servicio.

Tema 23.- Sistema de información de usuarios de servicios sociales (SIUSS). Descripción de la ficha. Concepto de usuario, expediente e intervención social.

Tema 24.- Sistema de información de usuarios de servicios sociales (SIUSS). Objetivo y finalidad de la aplicación informática.

Tema 25.- Sistema de información de usuarios de Servicios Sociales (SIUSS). Características y niveles de información. Posibilidades de estadísticas de la aplicación.

Tema 26.- El Plan Regional de Discapacidad en Castilla y León. Finalidad y contenidos.

Tema 27.- Las personas con discapacidad psíquica. Desarrollo evolutivo en los diferentes ámbitos: motor, cognitivo, lingüístico, afectivo y social. Alteraciones en el desarrollo.

Tema 28.- Servicios sociales específicos. La integración social de los minusválidos: Ley 13/1982, de 7 de abril.

Tema 29.- Registro de entidades, servicios y centros de carácter social de Castilla y León. Autorización de centros de carácter social y normativa que la desarrolla.

Tema 30.- Plan Regional Sectorial de Acciones frente a la Exclusión Social. Líneas estratégicas.

Tema 31.- Plan Regional Sectorial de Acciones frente a la Exclusión Social. Áreas y programas.

Tema 32.- Los ingresos mínimos de inserción en Castilla y León. Naturaleza, características y contenido.

Tema 33.- Servicios sociales específicos: personas mayores. Descripción de las necesidades de este colectivo. Marco administrativo donde se inscriben.

Tema 34.- Servicios sociales específicos: personas mayores. Plan Regional Sectorial para personas mayores.

Tema 35.- Servicios sociales específicos: personas mayores. Normativa de la Comunidad Autónoma de Castilla y León sobre esta materia.

Tema 36.- El voluntariado en la acción social y su fundamentación legal.

Tema 37.- Integración socio-laboral de las personas con discapacidad. Medidas preparatorias.

Tema 38.- El Plan de Atención Socio-Sanitario en Castilla y León. Objetivos y programas.

Tema 39.- El Plan de Atención Socio-Sanitario en Castilla y León. Coordinación, servicios y funciones.

Tema 40.- Evolución de la asistencia psiquiátrica. Comisión ministerial para la reforma psiquiátrica.

Tema 41.- Funciones y tareas propias de la categoría profesional de Trabajadores Sociales en los C.E.A.S.

Tema 42.- Funciones y tareas propias de la categoría profesional de los Animadores Comunitarios en los C.E.A.S.

Tema 43.- Recursos y financiación del Sistema de Acción Social en Castilla y León.

Tema 44.- Instrumentos de colaboración y financiación de los servicios sociales entre las Administraciones Públicas central, autonómica y local: plan concertado.

Tema 45.- Instrumentos de colaboración y financiación de los servicios sociales entre las Administraciones Públicas central, autonómica y local: Acuerdo Marco de cofinanciación.

Tema 46.- La participación en la Ley de Acción Social y Servicios Sociales. Diferentes niveles.

Tema 47.- La delimitación de competencias en servicios sociales entre la Junta de Castilla y León, los ayuntamientos y las diputaciones provinciales.

Tema 48.- La descentralización de los servicios sociales. Transferencias y delegación de competencias en Castilla y León.

Tema 49.- Los servicios sociales en la Excm. Diputación Provincial de León. Servicios básicos. Funciones.

Tema 50.- La Constitución Española de 1978. Principios generales.

Tema 51.- Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 52.- La Corona.

Tema 53.- El Poder Legislativo.

Tema 54.- El Gobierno y la Administración del Estado.

Tema 55.- El Poder Judicial. El principio de unidad jurisdiccional.

Tema 56.- La Administración Pública en el ordenamiento español.

Tema 57.- Principios de actuación de la Administración Pública: eficacia, jerarquía y descentralización.

Tema 58.- Sometimiento de la Administración a la ley y al derecho.

Tema 59.- Las fuentes del Derecho Público.

Tema 60.- La Ley: sus clases.

Tema 61.- El Reglamento: sus clases.

Tema 62.- Otras fuentes del Derecho Administrativo: la costumbre, los principios generales del Derecho.

Tema 63.- La Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común: ámbito de aplicación.

Tema 64.- El administrado: concepto y clases.

Tema 65.- La provincia en el Régimen Local. Organización provincial. Competencias.

Tema 66.- El presupuesto de las corporaciones locales. Concepto. Estructura. Formación y aprobación. Liquidación y modificaciones presupuestarias.

Tema 67.- Derechos y deberes de los funcionarios.

Tema 68.- Derecho de sindicación de los funcionarios públicos.

Tema 69.- El personal al servicio de la Administración Local.

\* \* \*

25 puestos de ANIMADOR SOCIO-COMUNITARIO (ubicados en C.E.A.S.).

Grupo B.

Nivel de complemento de destino: 23.

Complemento específico: 5.856,96 euros.

Escala: Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales.

Diplomado en Trabajo Social. Diplomado E.G.B.

TEMARIO

Tema 1.- Servicios Sociales. Concepto. Política social: concepto y evolución.

Tema 2.- Modelos político-sociales. Crisis del Estado de Bienestar. Alternativas.

Tema 3.- Marco jurídico de los servicios sociales. Los servicios sociales en la Constitución.

Tema 4.- Marco jurídico de los servicios sociales. Servicios sociales en la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Tema 5.- Servicios sociales en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Tema 6.- Instrumentos y técnicas en trabajo en los CEAS: entrevista, reuniones. Finalidad en la consecución de los objetivos del trabajo.

Tema 7.- Instrumentos y técnicas en trabajo en los CEAS: documentación, informe, investigación. Finalidad en la consecución de los objetivos del trabajo.

Tema 8.- La intervención social y comunitaria: concepto, tipos y niveles.

Tema 9.- La investigación en el Trabajo Social. Planteamiento y fases del proceso de investigación.

Tema 10.- La investigación en el Trabajo Social. Instrumentos para la recogida de datos en el proceso de investigación.

Tema 11.- Coordinación. El proceso de coordinación. Mediaciones en situaciones de conflicto. Recursos técnicos.

Tema 12.- Planificación. Metodología de la planificación. Recursos y necesidades.

Tema 13.- Supervisión. Objetivos y contenidos de la supervisión. Demanda, marco y modalidades.

Tema 14.- Evaluación. Elementos a tener en cuenta. Indicadores de evaluación.

Tema 15.- La acción protectora del Estado. Prestaciones de la Seguridad Social. Las pensiones no contributivas.

Tema 16.- Ley de Acción Social y Servicios Sociales de Castilla y León. Principios de actuación. Estructura organizativa.

Tema 17.- Plan Estratégico del Sistema de Acción Social. Finalidad y ámbito de los servicios sociales.

Tema 18.- Plan Estratégico del Sistema de Acción Social. Líneas estratégicas.

Tema 19.- Prestaciones básicas: servicio de información y orientación. Prevención e inserción social.

Tema 20.- Prestaciones básicas: servicio de animación comunitaria.

Tema 21. Prestaciones básicas: ayuda a domicilio. Normativa reguladora. Objetivos. Contenido. Usuarios.

Tema 22. Prestaciones básicas: servicio de ayuda a domicilio: baremación para el acceso a la prestación. Formación de las Auxiliares del Servicio.

Tema 23.- Sistema de información de usuarios de servicios sociales (SIUSS). Descripción de la ficha. Concepto de usuario, expediente e intervención social.

Tema 24.- Sistema de información de usuarios de servicios sociales (SIUSS). Objetivo y finalidad de la aplicación informática.

Tema 25.- Sistema de información de usuarios de servicios sociales (SIUSS). Características y niveles de información. Posibilidades de estadísticas de la aplicación.

Tema 26.- El Plan Regional de Discapacidad en Castilla y León. Finalidad y contenidos.

Tema 27.- Las personas con discapacidad psíquica. Desarrollo evolutivo en los diferentes ámbitos: motor, cognitivo, lingüístico, afectivo y social. Alteraciones en el desarrollo.

Tema 28.- Servicios sociales específicos. La integración social de los minusválidos: Ley 13/1982, de 7 de abril.

Tema 29.- Registro de entidades, servicios y centros de carácter social de Castilla y León. Autorización de centros de carácter social y normativa que la desarrolla.

Tema 30.- Plan Regional Sectorial de Acciones frente a la Exclusión Social. Líneas estratégicas.

Tema 31.- Plan Regional Sectorial de Acciones frente a la Exclusión Social. Áreas y programas.

Tema 32.- Los ingresos mínimos de inserción en Castilla y León. Naturaleza, características y contenido.

Tema 33.- Servicios sociales específicos: personas mayores. Descripción de las necesidades de este colectivo. Marco administrativo donde se inscriben.

Tema 34.- Servicios sociales específicos: personas mayores. Plan Regional Sectorial para personas mayores.

Tema 35.- Servicios Sociales Específicos: Personas mayores. Normativa de la Comunidad Autónoma de Castilla y León sobre esta materia.

Tema 36.- El Voluntariado en la acción social y su fundamentación legal.

Tema 37.- Integración socio-laboral de las personas con discapacidad. Medidas preparatorias.

Tema 38.- El Plan de Atención Socio-sanitario en Castilla y León. Objetivos y programas.

Tema 39.- El Plan de Atención Socio-Sanitario en Castilla y León. Coordinación, servicios y funciones.

Tema 40.- Evolución de la asistencia psiquiátrica. Comisión ministerial para la reforma psiquiátrica.

Tema 41.- Funciones y tareas propias de la categoría profesional de Trabajadores Sociales en los C.E.A.S.

Tema 42.- Funciones y tareas propias de la categoría profesional de los Animadores Comunitarios en los C.E.A.S.

Tema 43.- Recursos y financiación del Sistema de Acción Social en Castilla y León.

Tema 44.- Instrumentos de colaboración y financiación de los servicios sociales entre las Administraciones Públicas Central, Autonómica y local: plan concertado.

Tema 45.- Instrumentos de colaboración y financiación de los servicios sociales entre las Administraciones Públicas central, autonómica y local: Acuerdo Marco de cofinanciación.

Tema 46.- La participación en la Ley de Acción Social y Servicios Sociales. Diferentes niveles.

Tema 47.- La delimitación de competencias en servicios sociales entre la Junta de Castilla y León, los Ayuntamientos y las Diputaciones provinciales.

Tema 48.- La descentralización de los servicios sociales. Transferencias y delegación de competencias en Castilla y León.

Tema 49.- Los servicios sociales en la Excm. Diputación Provincial de León. Servicios básicos. Funciones.

Tema 50.- La Constitución Española de 1978. Principios generales.

Tema 51.- Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 52.- La Corona.

Tema 53.- El Poder Legislativo.

Tema 54.- El Gobierno y la Administración del Estado.

Tema 55.- El Poder Judicial. El principio de unidad jurisdiccional.

Tema 56.- La Administración Pública en el ordenamiento español.

Tema 57.- Principios de actuación de la Administración Pública: eficacia, jerarquía y descentralización.

Tema 58.- Sometimiento de la Administración a la ley y al derecho.

Tema 59.- Las fuentes del Derecho Público.

Tema 60.- La Ley: sus clases.

Tema 61.- El Reglamento: sus clases.

Tema 62.- Otras fuentes del Derecho Administrativo: la costumbre, los principios generales del Derecho.

Tema 63.- La Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común: ámbito de aplicación.

Tema 64.- El administrado: concepto y clases.

Tema 65.- La provincia en el Régimen Local. Organización provincial. Competencias.

Tema 66.- El presupuesto de las corporaciones locales. Concepto. Estructura. Formación y aprobación. Liquidación y modificaciones presupuestarias.

Tema 67.- Derechos y deberes de los funcionarios.

Tema 68.- Derecho de sindicación de los funcionarios públicos.

Tema 69.- El personal al servicio de la Administración Local.

\*\*\*

10 puestos de A.T.S. (ubicados en: 4 en el Centro Nuestra Señora del Valle y 6 en la Residencia Santa Luisa).

Grupo B.

Nivel de complemento de destino: 23.

Complemento específico: 5.856,96 euros.

Escala: Administración Especial.

Subescala: Técnica. Técnico Medio.

A.T.S./D.U.E.

TEMARIO

Tema 1.- Toxi-infecciones alimentarias. Profilaxis. Manipulación.

Tema 2.- Enfermedades transmisibles. Profilaxis general. Aislamiento preventivo.

Tema 3.- Enfermedades transmisibles. Profilaxis específicas. Vacunaciones y gammaglobulinas. Vacunaciones en grupos de riesgo.

Tema 4.- Cadena epidemiológica de las enfermedades transmisibles. Fuentes y reservorios de la infección humana. Portadores.

Tema 5.- Método epidemiológico. Epidemiología descriptiva, analítica y experimental.

Tema 6.- Mecanismos directos e indirectos de transmisión de enfermedades. El agua y el aire como mecanismos de transmisión.

Tema 7.- Nociones de epidemia, pandemia, endemia, ciclos epidémicos y su evolución.

Tema 8.- Urgencias cardiorrespiratorias. Angor pectoris, IAM, insuficiencia cardiorrespiratoria aguda.

Tema 9.- Cuidados alérgicos agudos. Reacciones anafilácticas.



Tema 10.- Urgencias del equilibrio ácido-base. Deshidratación.

Tema 11.- Diabetes. Tratamiento en el coma diabética.

Tema 12.- Técnicas de reanimación. Masaje cardiaco. Lavado gástrico.

Tema 13.- Concepto de envejecimiento: Geriátría. Gerontología. El envejecimiento de las poblaciones. Teorías de envejecimiento: de desgaste, de desecho, nerviosa, mutacional, Bürger, auto inmune.

Tema 14.- Envejecimiento fisiológico normal: cambios inherentes en el proceso de envejecimiento. Influencia de los cambios propios del envejecimiento en las necesidades del anciano. Características del papel de enfermería en la atención de los ancianos.

Tema 15.- Examen y valoración del paciente geriátrico.

Tema 16.- El paciente geriátrico.

Tema 17.- Manifestaciones de dependencia en geriátría.

Tema 18.- Atención de enfermería en la neumopatía crónica obstructiva.

Tema 19.- Atención de enfermería en las alteraciones digestivas.

Tema 20.- Atención de enfermería en la demencia.

Tema 21.- Atención de enfermería en la osteo-artropatía.

Tema 22.- Atención de enfermería en la A.C.V.

Tema 23.- Atención de enfermería en los problemas cardiológicos.

Tema 24.- Fármacos y ancianos.

Tema 25.- Rehabilitación en geriátría.

Tema 26.- Inmovilidad: prevención y cuidados.

Tema 27.- El anciano moribundo.

Tema 28.- La incontinencia urinaria en el anciano.

Tema 29.- Ideas generales sobre la conducta y comportamiento de los minusválidos psíquicos. Normas generales a tener en cuenta en la asistencia, tratamiento y rehabilitación de estas personas.

Tema 30.- Aspectos biológicos y psico-patológicos del disminuido psíquico. Genético. Cromosopatías. El sistema endocrino. El sistema nervioso. Síndromes. Enfermedades hereditarias del sistema nervioso que causan subnormalidad.

Tema 31.- Psicología del aprendizaje. Teorías sobre el aprendizaje. El aprendizaje humano. Aprendizaje y memoria.

Tema 32.- Patologías de los órganos de audición y de la palabra. Clasificación de trastornos en el lenguaje.

Tema 33.- Capacidad lingüística disminuida por lesión cerebral o por enfermedades en las vías respiratorias. Disfemias. Dislalias. Dislexias. Rinolalias. El lenguaje en el parálítico cerebral y en los autistas.

Tema 34.- Introducción en la psicomotricidad. Educación psicomotriz. Desarrollo psicomotor. Trastornos del desarrollo psicomotor.

Tema 35.- El cuerpo en la elaboración de la personalidad. El esquema corporal: su educación. Conductas perceptivo-motrices. Educación manual y gestual.

Tema 36.- Trastornos de inteligencia. La oligofrenia. Concepto. Clasificación. Etiología. Deficiencia mental debida a agentes tóxicos. Deficiencias mentales debidas a causas infecciosas.

Tema 37.- Ocio y tiempo libre. El ocio como experiencia educativa. Importancia del juego. Los medios de comunicación social y ocio. Utilización del tiempo libre en un centro de asistencia a minusválidos psíquicos.

Tema 38.- Ocio y tiempo libre. Utilización del tiempo libre en un centro de asistencia a minusválidos psíquicos.

Tema 39.- El trabajo como actividad humana. Clasificación de la actividad productiva. Ambiente familiar del disminuido psíquico. Influencia de la familia sobre el disminuido psíquico.

Tema 40.- Concepto de fisioterapia. Nociones de anatomía en el cuerpo humano. Nociones de valoración de la función muscular y articular.

Tema 41.- Deformación de la columna. Cinesiterapia.

Tema 42.- Noción de rehabilitación. Rehabilitación de las afecciones del sistema nervioso.

Tema 43.- Rehabilitación física del oligofrénico. Rehabilitación del parálítico cerebral. Ortopedia. Aparatos e instrumentos utilizados en el tratamiento ortopédico y terapéutico.

Tema 44.- Noción de dietética. Alimentación en general y complicaciones de la misma en personas con deficiencias psíquicas graves.

Tema 45.- La protección de la salud en la Constitución Española de 1978.

Tema 46.- La Ley General de Sanidad. La Administración Sanitaria Española: competencias del Estado, comunidades autónomas y corporaciones locales en materia sanitaria.

Tema 47.- La protección de los minusválidos y la tercera edad en la Constitución. La Ley de Acción Social y Servicios Sociales en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Estructura organizativa y principios básicos.

Tema 48.- Centros de la Diputación Provincial de León y fines de cada uno de ellos.

Tema 49.- Funciones y tareas propias de los A.T.S. en los Centros de Servicios Sociales Específicos en la Diputación Provincial de León.

Tema 50.- La Constitución Española de 1978. Principios generales.

Tema 51.- Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 52.- La Corona.

Tema 53.- El Poder Legislativo.

Tema 54.- El Gobierno y la Administración del Estado.

Tema 55.- El Poder Judicial. El principio de unidad jurisdiccional.

Tema 56.- La Administración Pública en el ordenamiento español.

Tema 57.- Principios de actuación de la Administración Pública: eficacia, jerarquía y descentralización.

Tema 58.- Sometimiento de la Administración a la ley y al derecho.

Tema 59.- Las fuentes del Derecho Público.

Tema 60.- La Ley: sus clases.

Tema 61.- El Reglamento: sus clases.

Tema 62.- Otras fuentes del Derecho Administrativo: la costumbre, los principios generales del Derecho.

Tema 63.- La Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común: ámbito de aplicación.

Tema 64.- El administrado: concepto y clases.

Tema 65.- La provincia en el Régimen Local. Organización provincial. Competencias.

Tema 66.- El presupuesto de las corporaciones locales. Concepto. Estructura. Formación y aprobación. Liquidación y modificaciones presupuestarias.

Tema 67.- Derechos y deberes de los funcionarios.

Tema 68.- Derecho de sindicación de los funcionarios públicos.

Tema 69.- El personal al servicio de la Administración Local.

\* \* \*

6 puestos de PROFESOR DE E.G.B. (ubicados en: 4 San Cayetano, 1 Colegio Sagrado Corazón y 1 Deportes).

Grupo B.

Nivel de complemento de destino: 21.

Complemento específico: 3.586,38 euros.

Escala: Administración Especial.

Subescala: Técnica. Técnico Medio.

Profesor de E.G.B. / Maestro.

TEMARIO

Tema 1.- Características generales del niño y la niña hasta los seis años. Principales factores que intervienen en su desarrollo.

Tema 2.- Etapas y momentos más significativos. El desarrollo infantil en el primer año de vida. El papel de los adultos.

Tema 3.- El desarrollo psicomotor en los niños y niñas hasta los seis años.

Tema 4.- La psicomotricidad en el currículo de la educación infantil. La sensación y percepción como fuente de conocimientos.

Tema 5.- La organización sensorial y perceptiva. La intervención educativa.

Tema 6.- El desarrollo de la personalidad. El desarrollo afectivo en los niños y niñas de cero a seis años. Aportaciones de distintos autores.

Tema 7.- La conquista de la autonomía. Directrices para una correcta intervención educativa.

Tema 8.- El niño descubre a los otros. Proceso de descubrimiento, de vinculación y aceptación.

Tema 9.- La escuela como institución socializadora. El papel del Centro de Educación Infantil en la prevención e intervención con niños y niñas en situación de riesgo social. Principales conflictos de la vida en grupo.

Tema 10.- Desarrollo cognitivo hasta los seis años. El conocimiento de la realidad.

Tema 11.- La observación y exploración del mundo físico, natural y social. Génesis y formación de los principales conceptos.

Tema 12.- Influencia de las principales corrientes pedagógicas y psicológicas en la educación infantil. Visión actual de sus aportaciones. Experiencias renovadoras relevantes. Valoración crítica.

Tema 13.- La familia como primer agente de socialización.

Tema 14.- La transformación de la función educativa de la familia a lo largo de la historia. Expectativas familiares respecto a la educación infantil.

Tema 15.- Período de adaptación de los niños y niñas al centro educativo. Relaciones entre la familia y el equipo.

Tema 16.- Educación para la salud. Actitudes y hábitos referidos al descanso, higiene y actividad infantil.

Tema 17.- Prevención de accidentes, primeros auxilios y enfermedades infantiles. Criterios para intervención educativa.

Tema 18.- Alimentación, nutrición y dietética. Alimentación equilibrada y planificación de menús.

Tema 19.- Trastornos infantiles relacionados con la alimentación. Las horas de comer como momentos educativos.

Tema 20.- La educación sexual en la etapa infantil. Descubrimiento e identificación con el propio sexo.

Tema 21.- La construcción de los roles masculino y femenino. Estrategias educativas para evitar la discriminación de género.

Tema 22.- Consecución de las capacidades generales de la etapa mediante los objetivos y contenidos de las áreas del currículo de educación infantil.

Tema 23.- Principios de intervención educativa de educación infantil. El enfoque globalizador.

Tema 24.- Sentido y significatividad del aprendizaje. Una metodología basada en la observación y en la experimentación. Su concreción en el marco del proyecto curricular.

Tema 25.- La programación en el segundo ciclo de educación infantil. Objetivos, contenidos y metodología adecuada para los niños y niñas de cero a tres años.

Tema 26.- La programación en el segundo ciclo de educación infantil. Objetivos, contenidos y propuestas metodológicas más adecuadas para este ciclo.

Tema 27.- Las distintas unidades de programación. La continuidad entre la educación infantil y primaria. Medidas curriculares y vías de coordinación.

Tema 28.- La función del maestro o maestra en educación infantil. La intencionalidad educativa.

Tema 29.- Relaciones interactivas entre el niño y el educador. El maestro como miembro del equipo educativo y en su relación con las familias.

Tema 30.- La organización de los espacios y del tiempo. Criterios para una adecuada distribución y organización espacial y temporal. Ritmos y rutinas cotidianas.

Tema 31.- La evaluación de los espacios y del tiempo.

Tema 32.- Equipamiento, material didáctico y materiales curriculares en educación infantil.

Tema 33.- Selección, utilización y evaluación de los recursos materiales.

Tema 34.- El desarrollo del lenguaje. Lenguaje y pensamiento. Evolución de la comprensión y de la expresión.

Tema 35.- La comunicación no verbal. Problemas más frecuentes en el lenguaje infantil.

Tema 36.- La enseñanza y el aprendizaje de la lengua en la educación infantil. Técnicas y recursos para la comprensión y la expresión oral. La intervención educativa en el caso de lenguas en contacto.

Tema 37.- La literatura infantil. El cuento: su valor educativo. Criterios para seleccionar, utilizar y narrar cuentos orales o escritos. Actividades a partir del cuento. La biblioteca de aula.

Tema 38.- La educación musical en educación infantil. El descubrimiento del sonido y del silencio.

Tema 39.- Características y criterios de selección de las actividades musicales. Los recursos didácticos. El folclore popular.

Tema 40.- Evolución de la expresión plástica en los niños y niñas. Elementos básicos del lenguaje plástico. Objetos, contenidos, materiales, actividades, estrategias metodológicas y de evaluación de la expresión plástica. Modelos y estereotipos.

Tema 41.- La expresión corporal. El gesto y el movimiento. La expresión corporal como ayuda en la construcción de la identidad y de la autonomía personal. Juego simbólico y juego dramático. Las actividades dramáticas.

Tema 42.- La influencia de la imagen en el niño. La lectura e interpretación de imágenes. El cine, la televisión y la publicidad. Criterios de selección y utilización de materiales audiovisuales y de las nuevas tecnologías en la educación infantil.

Tema 43.- Formación de capacidades relacionadas con el desarrollo lógico-matemático. Recursos didácticos y actividades adecuadas a la etapa de educación infantil.

Tema 44.- Funciones y tareas a realizar por los profesores de E.G.B., pertenecientes a la Diputación Provincial de León.

Tema 45.- Funciones y tareas a realizar por los profesores de la Escuela de Capacitación, pertenecientes a la Diputación Provincial de León.

Tema 46.- Funciones y tareas a realizar por los profesores deportivos, pertenecientes a la Diputación Provincial de León.

Tema 47.- El juego: teorías, características y clasificaciones del juego infantil. El juego como actividad de enseñanza y aprendizaje.

Tema 48.- Métodos de enseñanza en Educación Física. Adecuación a los principios metodológicos de la Educación.

Tema 49.- Los deportes: concepto y clasificaciones. El deporte como actividad educativa.

Tema 50.- La Constitución Española de 1978. Principios generales.

Tema 51.- Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 52.- La Corona.

Tema 53.- El Poder Legislativo.

Tema 54.- El Gobierno y la Administración del Estado.

Tema 55.- El Poder Judicial. El principio de unidad jurisdiccional.

Tema 56.- La Administración Pública en el ordenamiento español.

Tema 57.- Principios de actuación de la Administración Pública: eficacia, jerarquía y descentralización.

Tema 58.- Sometimiento de la Administración a la ley y al derecho.

Tema 59.- Las fuentes del Derecho Público.

Tema 60.- La Ley: sus clases.

Tema 61.- El Reglamento: sus clases.

Tema 62.- Otras fuentes del Derecho Administrativo: la costumbre, los principios generales del Derecho.

Tema 63.- La Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común: ámbito de aplicación.

Tema 64.- El administrado: concepto y clases.

Tema 65.- La provincia en el Régimen Local. Organización provincial. Competencias.

Tema 66.- El presupuesto de las corporaciones locales. Concepto. Estructura. Formación y aprobación. Liquidación y modificaciones presupuestarias.

Tema 67.- Derechos y deberes de los funcionarios.

Tema 68.- Derecho de sindicación de los funcionarios públicos.

Tema 69.- El personal al servicio de la Administración Local.

\* \* \*

2 puestos de PROFESOR ESCUELA CAPACITACIÓN (ubicados en Escuela de Capacitación Agraria).

Grupo B.

Nivel de complemento de destino: 21.

Complemento específico: 3.586,38 euros.

Escala: Administración Especial.

Subescala: Técnica. Técnico Medio.

Profesor de E.G.B. / Maestro.

#### TEMARIO

Tema 1.- Características generales del niño y la niña hasta los seis años. Principales factores que intervienen en su desarrollo.

Tema 2.- Etapas y momentos más significativos. El desarrollo infantil en el primer año de vida. El papel de los adultos.

Tema 3.- El desarrollo psicomotor en los niños y niñas hasta los seis años.

Tema 4.- La psicomotricidad en el currículo de la educación infantil. La sensación y percepción como fuente de conocimientos.

Tema 5.- La organización sensorial y perceptiva. La intervención educativa.

Tema 6.- El desarrollo de la personalidad. El desarrollo afectivo en los niños y niñas de cero a seis años. Aportaciones de distintos autores.

Tema 7.- La conquista de la autonomía. Directrices para una correcta intervención educativa.

Tema 8.- El niño descubre a los otros. Proceso de descubrimiento, de vinculación y aceptación.

Tema 9.- La escuela como institución socializadora. El papel del Centro de Educación Infantil en la prevención e intervención con niños y niñas en situación de riesgo social. Principales conflictos de la vida en grupo.

Tema 10.- Desarrollo cognitivo hasta los seis años. El conocimiento de la realidad.

Tema 11.- La observación y exploración del mundo físico, natural y social. Génesis y formación de los principales conceptos.

Tema 12.- Influencia de las principales corrientes pedagógicas y psicológicas en la educación infantil. Visión actual de sus aportaciones. Experiencias renovadoras relevantes. Valoración crítica.

Tema 13.- La familia como primer agente de socialización.

Tema 14.- La transformación de la función educativa de la familia a lo largo de la historia. Expectativas familiares respecto a la educación infantil.

Tema 15.- Período de adaptación de los niños y niñas al centro educativo. Relaciones entre la familia y el equipo.

Tema 16.- Educación para la salud. Actitudes y hábitos referidos al descanso, higiene y actividad infantil.

Tema 17.- Prevención de accidentes, primeros auxilios y enfermedades infantiles. Criterios para intervención educativa.

Tema 18.- Alimentación, nutrición y dietética. Alimentación equilibrada y planificación de menús.

Tema 19.- Trastornos infantiles relacionados con la alimentación. Las horas de comer como momentos educativos.

Tema 20.- La educación sexual en la etapa infantil. Descubrimiento e identificación con el propio sexo.

Tema 21.- La construcción de los roles masculino y femenino. Estrategias educativas para evitar la discriminación de género.

Tema 22.- Consecución de las capacidades generales de la etapa mediante los objetivos y contenidos de las áreas del currículo de educación infantil.

Tema 23.- Principios de intervención educativa de educación infantil. El enfoque globalizador.

Tema 24.- Sentido y significatividad del aprendizaje. Una metodología basada en la observación y en la experimentación. Su concreción en el marco del proyecto curricular.

Tema 25.- La programación en el segundo ciclo de educación infantil. Objetivos, contenidos y metodología adecuada para los niños y niñas de cero a tres años.

Tema 26.- La programación en el segundo ciclo de educación infantil. Objetivos, contenidos y propuestas metodológicas más adecuadas para este ciclo.

Tema 27.- Las distintas unidades de programación. La continuidad entre la educación infantil y primaria. Medidas curriculares y vías de coordinación.

Tema 28.- La función del maestro o maestra en educación infantil. La intencionalidad educativa.

Tema 29.- Relaciones interactivas entre el niño y el educador. El maestro como miembro del equipo educativo y en su relación con las familias.

Tema 30.- La organización de los espacios y del tiempo. Criterios para una adecuada distribución y organización espacial y temporal. Ritmos y rutinas cotidianas.

Tema 31.- La evaluación de los espacios y del tiempo.

Tema 32.- Equipamiento, material didáctico y materiales curriculares en educación infantil.

Tema 33.- Selección, utilización y evaluación de los recursos materiales.

Tema 34.- El desarrollo del lenguaje. Lenguaje y pensamiento. Evolución de la comprensión y de la expresión.

Tema 35.- La comunicación no verbal. Problemas más frecuentes en el lenguaje infantil.

Tema 36.- La enseñanza y el aprendizaje de la lengua en la educación infantil. Técnicas y recursos para la comprensión y la expresión oral. La intervención educativa en el caso de lenguas en contacto.

Tema 37.- La literatura infantil. El cuento: su valor educativo. Criterios para seleccionar, utilizar y narrar cuentos orales o escritos. Actividades a partir del cuento. La biblioteca de aula.

Tema 38.- La educación musical en educación infantil. El descubrimiento del sonido y del silencio.

Tema 39.- Características y criterios de selección de las actividades musicales. Los recursos didácticos. El folclore popular.

Tema 40.- Evolución de la expresión plástica en los niños y niñas. Elementos básicos del lenguaje plástico. Objetos, contenidos, materiales, actividades, estrategias metodológicas y de evaluación de la expresión plástica. Modelos y estereotipos.

Tema 41.- La expresión corporal. El gesto y el movimiento. La expresión corporal como ayuda en la construcción de la identidad y de la autonomía personal. Juego simbólico y juego dramático. Las actividades dramáticas.

Tema 42.- La influencia de la imagen en el niño. La lectura e interpretación de imágenes. El cine, la televisión y la publicidad. Criterios de selección y utilización de materiales audiovisuales y de las nuevas tecnologías en la educación infantil.

Tema 43.- Formación de capacidades relacionadas con el desarrollo lógico-matemático. Recursos didácticos y actividades adecuadas a la etapa de educación infantil.

Tema 44.- Funciones y tareas a realizar por los profesores de E.G.B., pertenecientes a la Diputación Provincial de León.



Tema 45.- Funciones y tareas a realizar por los profesores de la Escuela de Capacitación, pertenecientes a la Diputación Provincial de León.

Tema 46.- Funciones y tareas a realizar por los profesores deportivos, pertenecientes a la Diputación Provincial de León.

Tema 47.- El juego: teorías, características y clasificaciones del juego infantil. El juego como actividad de enseñanza y aprendizaje.

Tema 48.- Métodos de enseñanza en Educación Física. Adecuación a los principios metodológicos de la Educación.

Tema 49.- Los deportes: concepto y clasificaciones. El deporte como actividad educativa.

Tema 50.- La Constitución Española de 1978. Principios generales.

Tema 51.- Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 52.- La Corona.

Tema 53.- El Poder Legislativo.

Tema 54.- El Gobierno y la Administración del Estado.

Tema 55.- El Poder Judicial. El principio de unidad jurisdiccional.

Tema 56.- La Administración Pública en el ordenamiento español.

Tema 57.- Principios de actuación de la Administración Pública: eficacia, jerarquía y descentralización.

Tema 58.- Sometimiento de la Administración a la ley y al derecho.

Tema 59.- Las fuentes del Derecho Público.

Tema 60.- La Ley: sus clases.

Tema 61.- El Reglamento: sus clases.

Tema 62.- Otras fuentes del Derecho Administrativo: la costumbre, los principios generales del Derecho.

Tema 63.- La Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común: ámbito de aplicación.

Tema 64.- El administrado: concepto y clases.

Tema 65.- La provincia en el Régimen Local. Organización provincial. Competencias.

Tema 66.- El presupuesto de las corporaciones locales. Concepto. Estructura. Formación y aprobación. Liquidación y modificaciones presupuestarias.

Tema 67.- Derechos y deberes de los funcionarios.

Tema 68.- Derecho de sindicación de los funcionarios públicos.

Tema 69.- El personal al servicio de la Administración Local.

\* \* \*

1 puesto de PROFESOR DEPORTIVO (ubicado en Escuela de Capacitación Agraria).

Grupo B.

Nivel de complemento de destino: 21.

Complemento específico: 3.586,38 euros.

Escala: Administración Especial.

Subescala: Técnica. Técnico Medio.

Profesor de E.G.B. / Maestro.

#### TEMARIO

Tema 1.- Características generales del niño y la niña hasta los seis años. Principales factores que intervienen en su desarrollo.

Tema 2.- Etapas y momentos más significativos. El desarrollo infantil en el primer año de vida. El papel de los adultos.

Tema 3.- El desarrollo psicomotor en los niños y niñas hasta los seis años.

Tema 4.- La psicomotricidad en el currículo de la educación infantil. La sensación y percepción como fuente de conocimientos.

Tema 5.- La organización sensorial y perceptiva. La intervención educativa.

Tema 6.- El desarrollo de la personalidad. El desarrollo afectivo en los niños y niñas de cero a seis años. Aportaciones de distintos autores.

Tema 7.- La conquista de la autonomía. Directrices para una correcta intervención educativa.

Tema 8.- El niño descubre a los otros. Proceso de descubrimiento, de vinculación y aceptación.

Tema 9.- La escuela como institución socializadora. El papel del Centro de Educación Infantil en la prevención e intervención con niños y niñas en situación de riesgo social. Principales conflictos de la vida en grupo.

Tema 10.- Desarrollo cognitivo hasta los seis años. El conocimiento de la realidad.

Tema 11.- La observación y exploración del mundo físico, natural y social. Génesis y formación de los principales conceptos.

Tema 12.- Influencia de las principales corrientes pedagógicas y psicológicas en la educación infantil. Visión actual de sus aportaciones. Experiencias renovadoras relevantes. Valoración crítica.

Tema 13.- La familia como primer agente de socialización.

Tema 14.- La transformación de la función educativa de la familia a lo largo de la historia. Expectativas familiares respecto a la educación infantil.

Tema 15.- Período de adaptación de los niños y niñas al centro educativo. Relaciones entre la familia y el equipo.

Tema 16.- Educación para la salud. Actitudes y hábitos referidos al descanso, higiene y actividad infantil.

Tema 17.- Prevención de accidentes, primeros auxilios y enfermedades infantiles. Criterios para intervención educativa.

Tema 18.- Alimentación, nutrición y dietética. Alimentación equilibrada y planificación de menús.

Tema 19.- Trastornos infantiles relacionados con la alimentación. Las horas de comer como momentos educativos.

Tema 20.- La educación sexual en la etapa infantil. Descubrimiento e identificación con el propio sexo.

Tema 21.- La construcción de los roles masculino y femenino. Estrategias educativas para evitar la discriminación de género.

Tema 22.- Consecución de las capacidades generales de la etapa mediante los objetivos y contenidos de las áreas del currículo de educación infantil.

Tema 23.- Principios de intervención educativa de educación infantil. El enfoque globalizador.

Tema 24.- Sentido y significatividad del aprendizaje. Una metodología basada en la observación y en la experimentación. Su concreción en el marco del proyecto curricular.

Tema 25.- La programación en el segundo ciclo de educación infantil. Objetivos, contenidos y metodología adecuada para los niños y niñas de cero a tres años.

Tema 26.- La programación en el segundo ciclo de educación infantil. Objetivos, contenidos y propuestas metodológicas más adecuadas para este ciclo.

Tema 27.- Las distintas unidades de programación. La continuidad entre la educación infantil y primaria. Medidas curriculares y vías de coordinación.

Tema 28.- La función del maestro o maestra en educación infantil. La intencionalidad educativa.

Tema 29.- Relaciones interactivas entre el niño y el educador. El maestro como miembro del equipo educativo y en su relación con las familias.

Tema 30.- La organización de los espacios y del tiempo. Criterios para una adecuada distribución y organización espacial y temporal. Ritmos y rutinas cotidianas.

Tema 31.- La evaluación de los espacios y del tiempo.

Tema 32.- Equipamiento, material didáctico y materiales curriculares en educación infantil.

Tema 33.- Selección, utilización y evaluación de los recursos materiales.

Tema 34.- El desarrollo del lenguaje. Lenguaje y pensamiento. Evolución de la comprensión y de la expresión.

Tema 35.- La comunicación no verbal. Problemas más frecuentes en el lenguaje infantil.

Tema 36.- La enseñanza y el aprendizaje de la lengua en la educación infantil. Técnicas y recursos para la comprensión y la expres-

sión oral. La intervención educativa en el caso de lenguas en contacto.

Tema 37.- La literatura infantil. El cuento: su valor educativo. Criterios para seleccionar, utilizar y narrar cuentos orales o escritos. Actividades a partir del cuento. La biblioteca de aula.

Tema 38.- La educación musical en educación infantil. El descubrimiento del sonido y del silencio.

Tema 39.- Características y criterios de selección de las actividades musicales. Los recursos didácticos. El folclore popular.

Tema 40.- Evolución de la expresión plástica en los niños y niñas. Elementos básicos del lenguaje plástico. Objetos, contenidos, materiales, actividades, estrategias metodológicas y de evaluación de la expresión plástica. Modelos y estereotipos.

Tema 41.- La expresión corporal. El gesto y el movimiento. La expresión corporal como ayuda en la construcción de la identidad y de la autonomía personal. Juego simbólico y juego dramático. Las actividades dramáticas.

Tema 42.- La influencia de la imagen en el niño. La lectura e interpretación de imágenes. El cine, la televisión y la publicidad. Criterios de selección y utilización de materiales audiovisuales y de las nuevas tecnologías en la educación infantil.

Tema 43.- Formación de capacidades relacionadas con el desarrollo lógico-matemático. Recursos didácticos y actividades adecuadas a la etapa de educación infantil.

Tema 44.- Funciones y tareas a realizar por los profesores de E.G.B., pertenecientes a la Diputación Provincial de León.

Tema 45.- Funciones y tareas a realizar por los profesores de la Escuela de Capacitación, pertenecientes a la Diputación Provincial de León.

Tema 46.- Funciones y tareas a realizar por los profesores deportivos, pertenecientes a la Diputación Provincial de León.

Tema 47.- El juego: teorías, características y clasificaciones del juego infantil. El juego como actividad de enseñanza y aprendizaje.

Tema 48.- Métodos de enseñanza en Educación Física. Adecuación a los principios metodológicos de la Educación.

Tema 49.- Los deportes: concepto y clasificaciones. El deporte como actividad educativa.

Tema 50.- La Constitución Española de 1978. Principios generales.

Tema 51.- Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 52.- La Corona.

Tema 53.- El Poder Legislativo.

Tema 54.- El Gobierno y la Administración del Estado.

Tema 55.- El Poder Judicial. El principio de unidad jurisdiccional.

Tema 56.- La Administración Pública en el ordenamiento español.

Tema 57.- Principios de actuación de la Administración Pública: eficacia, jerarquía y descentralización.

Tema 58.- Sometimiento de la Administración a la ley y al derecho.

Tema 59.- Las fuentes del Derecho Público.

Tema 60.- La Ley: sus clases.

Tema 61.- El Reglamento: sus clases.

Tema 62.- Otras fuentes del Derecho Administrativo: la costumbre, los principios generales del Derecho.

Tema 63.- La Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común: ámbito de aplicación.

Tema 64.- El administrado: concepto y clases.

Tema 65.- La provincia en el Régimen Local. Organización provincial. Competencias.

Tema 66.- El presupuesto de las corporaciones locales. Concepto. Estructura. Formación y aprobación. Liquidación y modificaciones presupuestarias.

Tema 67.- Derechos y deberes de los funcionarios.

Tema 68.- Derecho de sindicación de los funcionarios públicos.

Tema 69.- El personal al servicio de la Administración Local.

### GRUPO III

16 puestos de MAESTRO DE TALLER (Ubicados en: 10 en CO-SAMAI y 6 en el Centro Nuestra Señora del Valle).

Grupo C.

Nivel de complemento de destino: 19.

Complemento específico: 4.725,48 euros.

Escala: Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales. Cometidos Especiales. Maestro de Taller.

Bachiller Superior o equivalente.

#### TEMARIO

Tema 1.- La Constitución Española de 1978: principios generales.

Tema 2.- Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 3.- La Corona.

Tema 4.- El Poder Legislativo.

Tema 5.- El Gobierno y la Administración del Estado.

Tema 6.- El Régimen Local español: principios generales.

Tema 7.- Organización provincial. El Pleno: competencias.

Tema 8.- Organización provincial. El Presidente: competencias.

Tema 9.- Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales.

Tema 10.- Derecho de sindicación de los funcionarios públicos locales.

Tema 11.- La higiene y el aseo de la persona con discapacidad psíquica. Calzado y vestido.

Tema 12.- La alimentación. Dietas especiales.

Tema 13.- El control de esfínteres.

Tema 14.- Actividades diarias: El ejercicio y el reposo.

Tema 15.- Ocio y tiempo libre.

Tema 16.- Deporte y discapacidad.

Tema 17.- Juegos de interior y de exterior.

Tema 18.- El discapacitado psíquico encamado. Cambios posturales.

Tema 19.- Primeros auxilios: Actuaciones ante accidentes, crisis convulsivas.

Tema 20.- La responsabilidad civil y penal de quienes trabajan con personas con discapacidad psíquica.

Tema 21.- Métodos positivos en la resolución de conflictos.

Tema 22.- Equipos de trabajo y dinámica de trabajo en equipo.

Tema 23.- Funciones y tareas propias de la categoría profesional de Maestro de Taller.

Tema 24.- Definición de enfermedad, deficiencia, discapacidad y minusvalía.

Tema 25.- Discapacidad psíquica: concepto.

Tema 26.- Etiología de la discapacidad psíquica.

Tema 27.- La epilepsia: concepto, características y manifestaciones.

Tema 28.- El autismo: etiología.

Tema 29.- El síndrome de Down: concepto y características.

Tema 30.- Parálisis cerebral: etiología y clasificación.

Tema 31.- Deficiencias del lenguaje: etiología y clasificación.

Tema 32.- Concepto de Educación Especial.

Tema 33.- Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos: integración laboral.

Tema 34.- Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos: educación.

Tema 35.- Diferencias entre centro especial de empleo y centro ocupacional.

Tema 36.- Acceso al empleo público de personas con discapacidad.

Tema 37.- El Maestro de Taller y la familia de la persona con discapacidad psíquica.

Tema 38.- Organización de talleres. Distintos tipos de talleres ocupacionales.

Tema 39.- Discapacidad y envejecimiento.

Tema 40.- Riesgos para la salud derivados de la manipulación de alimentos.

27 puestos de EDUCADOR (ubicados en: 23 en COSAMAI, 2 en el Colegio Sagrado Corazón y 2 en Integración de Niños).

Grupo C.

Nivel de complemento de destino: 19.

Complemento específico: 4.725,48 euros.

Escala: Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales. Cometidos Especiales: Educador. Bachiller Superior o equivalente.

TEMARIO

Tema 1.- La Constitución Española de 1978: Principios generales.

Tema 2.- Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 3.- La Corona.

Tema 4.- El Poder Legislativo.

Tema 5.- El Gobierno y la Administración del Estado.

Tema 6.- El Régimen Local español: principios generales.

Tema 7.- Organización provincial. El Pleno: competencias.

Tema 8.- Organización provincial. El Presidente: competencias.

Tema 9.- Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales.

Tema 10.- Derecho de sindicación de los Funcionarios públicos locales.

Tema 11.- La higiene y el aseo de la persona con discapacidad psíquica. Calzado y vestido.

Tema 12.- La alimentación. Dietas especiales.

Tema 13.- El control de esfínteres.

Tema 14.- Actividades diarias: El ejercicio y el reposo.

Tema 15.- Ocio y tiempo libre.

Tema 16.- Deporte y discapacidad.

Tema 17.- Juegos de interior y de exterior.

Tema 18.- El discapacitado psíquico encamado. Cambios posturales.

Tema 19.- Primeros auxilios: Actuaciones ante accidentes, crisis convulsivas.

Tema 20.- La responsabilidad civil y penal de quienes trabajan con personas con discapacidad psíquica.

Tema 21.- Métodos positivos en la resolución de conflictos.

Tema 22.- Equipos de trabajo y dinámica de trabajo en equipo.

Tema 23.- Funciones y tareas propias de la categoría profesional de Educador.

Tema 24.- Definición de enfermedad, deficiencia, discapacidad y minusvalía.

Tema 25.- Discapacidad psíquica: concepto.

Tema 26.- Etiología de la discapacidad psíquica.

Tema 27.- La epilepsia: concepto, características y manifestaciones.

Tema 28.- El autismo: etiología.

Tema 29.- El síndrome de Down: concepto y características.

Tema 30.- Parálisis cerebral: etiología y clasificación.

Tema 31.- Deficiencias del lenguaje: etiología y clasificación.

Tema 32.- Concepto de Educación Especial.

Tema 33.- Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos: integración laboral.

Tema 34.- Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos: educación.

Tema 35.- Diferencias entre centro especial de empleo y centro ocupacional.

Tema 36.- Acceso al empleo público de personas con discapacidad.

Tema 37.- El Educador y la familia de la persona con discapacidad psíquica.

Tema 38.- Organización de talleres. Distintos tipos de talleres ocupacionales.

Tema 39.- Discapacidad y envejecimiento.

Tema 40.- Riesgos para la salud derivados de la manipulación de alimentos.

1 puesto de MONTADOR TÉCNICO DE LABORATORIO (ubicado en la Imprenta Provincial).

Grupo C.

Nivel de complemento de destino: 19.

Complemento específico: 4.725,48 euros.

Escala: Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales. Cometidos Especiales. Montador y Técnico Laboratorio.

Bachiller Superior o equivalente.

TEMARIO

Tema 1.- La Constitución Española de 1978: Principios generales.

Tema 2.- Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 3.- La Corona.

Tema 4.- El Poder Legislativo.

Tema 5.- El Gobierno y la Administración del Estado.

Tema 6.- El Régimen local español: principios generales.

Tema 7.- Organización provincial. El Pleno: competencias.

Tema 8.- Organización provincial. El Presidente: competencias.

Tema 9.- Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales.

Tema 10.- Derecho de sindicación de los funcionarios públicos locales.

Tema 11.- Organización de una imprenta basada en Offset. Descripción de las distintas secciones y los movimientos necesarios para la confección de un libro.

Tema 12.- El libro: medidas de página y plana, compaginación y paginación.

Tema 13.- El libro: la signatura. La portada. Otras páginas del pliego de principios. Cuerpo de la obra. Tipos de encuadernación.

Tema 14.- La formación de palabras: la palabra como unidad. Clases.

Tema 15.- Signos ortográficos: clasificación y utilización correcta.

Tema 16.- Reglas de acentuación ortográfica. División.

Tema 17.- División de palabras. Normas para la división en el texto.

Tema 18.- Tipografía. Normas comunes en un diario oficial.

Tema 19.- Clasificación estilística de los caracteres.

Tema 20.- La corrección. La corrección de estilo. La corrección de pruebas. Signos de corrección.

Tema 21.- El gerundio. Los estilos directo e indirecto.

Tema 22.- Lenguajes específicos.

Tema 23.- Funciones y tareas propias de la categoría profesional de Montador Técnico de Laboratorio.

Tema 24.- El lenguaje administrativo.

Tema 25.- El lenguaje jurídico.

Tema 26.- El lenguaje del periodismo y la publicidad.

Tema 27.- El lenguaje de los textos científicos y técnicos.

Tema 28.- La oración gramatical: el sintagma nominal y el sintagma verbal.

Tema 29.- Oración simple. Oración compleja. Propositiones coordinadas: Sus clases.

Tema 30.- La situación lingüística en España.

Tema 31.- Artes gráficas: influencia y evolución de los estilos.

Tema 32.- Historia y empleo de las cursivas.

Tema 33.- Versalitas y cifras. El empleo de las negritas.

Tema 34.- Orígenes y evolución del lenguaje escrito.

Tema 35.- Estratificación del uso lingüístico; código restringido y código elaborado.

Tema 36.- Los orígenes de la imprenta.

Tema 37.- Los primeros impresores.

Tema 38.- La imprenta en Europa. El periodo de los incunables. Los fundidores de tipos.

Tema 39.- La imprenta en España. Inicios y evolución.

Tema 40.- La imprenta en América. Su expansión por el continente.



1 puesto de ESPECIALISTA EN FOTOCOMPOSICIÓN (ubicado en la Imprenta Provincial).

Grupo C.

Nivel de complemento de destino: 19.

Complemento específico: 4.725,48 euros.

Escala: Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales. Cometidos Especiales. Especialista en Fotocomposición.

Bachiller Superior o equivalente.

TEMARIO

Tema 1.- La Constitución Española de 1978: principios generales.

Tema 2.- Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 3.- La Corona.

Tema 4.- El Poder Legislativo.

Tema 5.- El Gobierno y la Administración del Estado.

Tema 6.- El Régimen Local español: principios generales.

Tema 7.- Organización provincial. El Pleno: competencias.

Tema 8.- Organización provincial. El Presidente: competencias.

Tema 9.- Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales.

Tema 10.- Derecho de sindicación de los funcionarios públicos Locales.

Tema 11.- Organización de una imprenta basada en Offset. Descripción de las distintas secciones y los movimientos necesarios para la confección de un libro.

Tema 12.- El libro: medidas de página y plana, compaginación y paginación.

Tema 13.- El libro: La signatura. La portada. Otras páginas del pliego de principios. Cuerpo de la obra. Tipos de encuadernación.

Tema 14.- La formación de palabras: la palabra como unidad. Clases.

Tema 15.- Signos ortográficos: clasificación y utilización correcta.

Tema 16.- Reglas de acentuación ortográfica. División.

Tema 17.- División de palabras. Normas para la división en el texto.

Tema 18.- Tipografía. Normas comunes en un diario oficial.

Tema 19.- Clasificación estilística de los caracteres.

Tema 20.- La corrección. La corrección de estilo. La corrección de pruebas. Signos de corrección.

Tema 21.- El gerundio. Los estilos directo e indirecto.

Tema 22.- Lenguajes específicos.

Tema 23.- Funciones y tareas propias de la categoría profesional de Especialista en Fotocomposición.

Tema 24.- El lenguaje administrativo.

Tema 25.- El lenguaje jurídico.

Tema 26.- El lenguaje del periodismo y la publicidad.

Tema 27.- El lenguaje de los textos científicos y técnicos.

Tema 28.- La oración gramatical: el sintagma nominal y el sintagma verbal.

Tema 29.- Oración simple. Oración compleja. Proposiciones coordinadas: Sus clases.

Tema 30.- La situación lingüística en España.

Tema 31.- Artes gráficas: influencia y evolución de los estilos.

Tema 32.- Historia y empleo de las cursivas.

Tema 33.- Versalitas y cifras. El empleo de las negritas.

Tema 34.- Orígenes y evolución del lenguaje escrito.

Tema 35.- Estratificación del uso lingüístico; código restringido y código elaborado.

Tema 36.- Los orígenes de la imprenta.

Tema 37.- Los primeros impresores.

Tema 38.- La imprenta en Europa. El periodo de los incunables. Los fundidores de tipos.

Tema 39.- La imprenta en España. Inicios y evolución.

Tema 40.- La imprenta en América. Su expansión por el continente.

1 puesto de CORRECTOR DE PRUEBAS (ubicado en la Imprenta Provincial).

Grupo C.

Nivel de complemento de destino: 19.

Complemento específico: 4.725,48 euros.

Escala: Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales. Personal de Oficios. Corrector de Pruebas.

Bachiller Superior o equivalente.

TEMARIO

Tema 1.- La Constitución Española de 1978: principios generales.

Tema 2.- Derechos y Deberes fundamentales de los españoles.

Tema 3.- La Corona.

Tema 4.- El Poder Legislativo.

Tema 5.- El Gobierno y la Administración del Estado.

Tema 6.- El Régimen local español: principios generales.

Tema 7.- Organización provincial. El Pleno: competencias.

Tema 8.- Organización provincial. El Presidente: competencias.

Tema 9.- Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales.

Tema 10.- Derecho de sindicación de los funcionarios públicos locales.

Tema 11.- Organización de una imprenta basada en Offset. Descripción de las distintas secciones y los movimientos necesarios para la confección de un libro.

Tema 12.- El libro: medidas de página y plana, compaginación y paginación.

Tema 13.- El libro: la signatura. La portada. Otras páginas del pliego de principios. Cuerpo de la obra. Tipos de encuadernación.

Tema 14.- La formación de palabras: la palabra como unidad. Clases.

Tema 15.- Signos ortográficos: clasificación y utilización correcta.

Tema 16.- Reglas de acentuación ortográfica. División.

Tema 17.- División de palabras. Normas para la división en el texto.

Tema 18.- Tipografía. Normas comunes en un diario oficial.

Tema 19.- Clasificación estilística de los caracteres.

Tema 20.- La corrección. La corrección de estilo. La corrección de pruebas. Signos de corrección.

Tema 21.- El gerundio. Los estilos directo e indirecto.

Tema 22.- Lenguajes específicos.

Tema 23.- Funciones y tareas propias de la categoría profesional de Corrector de Pruebas.

Tema 24.- El lenguaje administrativo.

Tema 25.- El lenguaje jurídico.

Tema 26.- El lenguaje del periodismo y la publicidad.

Tema 27.- El lenguaje de los textos científicos y técnicos.

Tema 28.- La oración gramatical: el sintagma nominal y el sintagma verbal.

Tema 29.- Oración simple. Oración compleja. Proposiciones coordinadas: Sus clases.

Tema 30.- La situación lingüística en España.

Tema 31.- Artes gráficas: influencia y evolución de los estilos.

Tema 32.- Historia y empleo de las cursivas.

Tema 33.- Versalitas y cifras. El empleo de las negritas.

Tema 34.- Orígenes y evolución del lenguaje escrito.

Tema 35.- Estratificación del uso lingüístico; código restringido y código elaborado.

Tema 36.- Los orígenes de la imprenta.

Tema 37.- Los primeros impresores.

Tema 38.- La imprenta en Europa. El periodo de los incunables. Los fundidores de tipos.

Tema 39.- La imprenta en España. Inicios y evolución.

Tema 40.- La imprenta en América. Su expansión por el continente.

82 puestos de CUIDADOR DE DEFICIENTES (ubicados en: 13 en el Colegio Sagrado Corazón y 69 en el Centro Nuestra Señora del Valle).

Grupo C.

Nivel de complemento de destino: 19.

Complemento específico: 4.725,48 euros.

Escala: Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales. Cometidos Especiales. Cuidador de Deficientes.

Bachiller Superior o equivalente.

TEMARIO

Tema 1.- La Constitución Española de 1978: principios generales.

Tema 2. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 3.- La Corona.

Tema 4.- El Poder Legislativo.

Tema 5.- El Gobierno y la Administración del Estado.

Tema 6.- El Régimen Local español: principios generales.

Tema 7.- Organización provincial. El Pleno: competencias.

Tema 8.- Organización provincial. El Presidente: competencias.

Tema 9.- Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales.

Tema 10.- Derecho de sindicación de los funcionarios públicos locales.

Tema 11.- La higiene y el aseo de la persona con discapacidad psíquica. Calzado y vestido.

Tema 12.- La alimentación: Dietas especiales.

Tema 13.- El control de esfínteres.

Tema 14.- Actividades diarias: El ejercicio y el reposo.

Tema 15.- Ocio y tiempo libre.

Tema 16.- Deporte y discapacidad.

Tema 17.- Juegos de interior y de exterior.

Tema 18.- El discapacitado psíquico encamado. Cambios posturales.

Tema 19.- Primeros auxilios: Actuaciones ante accidentes, crisis convulsivas.

Tema 20.- La responsabilidad civil y penal de quienes trabajan con personas con discapacidad psíquica.

Tema 21.- Métodos positivos en la resolución de conflictos.

Tema 22.- Equipos de trabajo y dinámica de trabajo en equipo.

Tema 23.- Funciones y tareas propias de la categoría profesional de Cuidador de Deficientes.

Tema 24.- Definición de enfermedad, deficiencia, discapacidad y minusvalía.

Tema 25.- Discapacidad psíquica: concepto.

Tema 26.- Etiología de la discapacidad psíquica.

Tema 27.- La epilepsia: concepto, características y manifestaciones.

Tema 28.- El autismo: etiología.

Tema 29.- El síndrome de Down: concepto y características.

Tema 30.- Parálisis cerebral: etiología y clasificación.

Tema 31.- Deficiencias del lenguaje: etiología y clasificación.

Tema 32.- Concepto de Educación Especial.

Tema 33.- Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos: integración laboral.

Tema 34.- Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos: educación.

Tema 35.- Diferencias entre centro especial de empleo y centro ocupacional.

Tema 36.- Acceso al empleo público de personas con discapacidad.

Tema 37.- El Cuidador y la familia de la persona con discapacidad psíquica.

Tema 38.- Organización de talleres. Distintos tipos de talleres ocupacionales.

Tema 39.- Discapacidad y envejecimiento.

Tema 40.- Riesgos para la salud derivados de la manipulación de alimentos.

1 puesto de OFICIAL ADMINISTRATIVO (ubicado en la Residencia Santa Luisa).

Grupo C.

Nivel de complemento de destino: 19.

Complemento específico: 4.725,48 euros.

Escala: Administración General.

Subescala: Administrativa.

Bachiller Superior o equivalente.

TEMARIO

Tema 1.- La Constitución Española de 1978: principios generales.

Tema 2.- Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 3.- La Corona.

Tema 4.- El Poder Legislativo.

Tema 5.- El Gobierno y la Administración del Estado.

Tema 6.- El Poder Judicial. El principio de unidad jurisdiccional.

Tema 7.- Organización territorial del Estado. Los estatutos de autonomía.

Tema 8.- La Administración Pública en el ordenamiento español.

Tema 9.- Principios de actuación de la Administración Pública: eficacia, jerarquía y descentralización.

Tema 10.- Sometimiento de la Administración a la ley y al derecho.

Tema 11.- Fuentes del Derecho público.

Tema 12.- La Ley: sus clases.

Tema 13.- El Reglamento: concepto y clases.

Tema 14.- Otras fuentes del Derecho Administrativo. La costumbre. Los principios generales del derecho.

Tema 15.- La Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común: ámbito de aplicación.

Tema 16.- El administrado: concepto y clases.

Tema 17.- Colaboración y participación de los ciudadanos en las funciones administrativas. El principio de audiencia del interesado.

Tema 18.- El acto administrativo. Concepto. Elementos.

Tema 19.- El Régimen Local español. Nociones. Principios generales.

Tema 20.- La provincia en el Régimen Local. Concepto y características.

Tema 21.- Organización provincial. Competencias.

Tema 22.- Organización provincial. El Pleno: competencias. El Presidente: competencias.

Tema 23.- Funciones y tareas propias de la categoría profesional de Administrativo.

Tema 24.- Organización municipal: competencias.

Tema 25.- Estructuras supramunicipales.

Tema 26.- Funcionamiento de los órganos colegiados locales: convocatoria. Orden del día. Acta y certificados de acuerdos.

Tema 27.- Régimen de sesiones y acuerdos de los órganos colegiados locales.

Tema 28.- Registro de entrada y salida de documentos.

Tema 29.- El archivo: concepto, clases y funciones.

Tema 30.- Ordenanzas y reglamentos de las entidades locales.

Tema 31.- El personal al servicio de la Administración Local.

Tema 32.- Derechos y deberes de los funcionarios públicos.

Tema 33.- Derecho de sindicación de los funcionarios públicos.

Tema 34.- Los bienes de las entidades locales.

Tema 35.- El servicio público: Nociones generales.

Tema 36.- Intervención administrativa en defensa del medio ambiente.

Tema 37.- Los presupuestos locales.

Tema 38.- Legislación sobre régimen del suelo y ordenación urbana.

Tema 39.- Intervención administrativa local en la actividad privada.

Tema 40.- Instrumentos de planeamiento. Procedimiento de elaboración y aprobación.

\* \* \*

5 puestos de ENCARGADO DE BIBLIOBÚS (ubicados en el Centro Coordinador de Bibliotecas del Instituto Leonés de Cultura).

Grupo C.

Nivel de complemento de destino: 19.

Complemento específico: 4.725,48 euros.

Escala: Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales. Cometidos Especiales. Encargado de Bibliobús.

Bachiller Superior o equivalente.

TEMARIO

Tema 1.- La Constitución Española de 1978: principios generales.

Tema 2.- Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 3.- La Corona.

Tema 4.- El Poder Legislativo.

Tema 5.- El Gobierno y la Administración del Estado.

Tema 6.- El Régimen Local español: principios generales.

Tema 7.- Organización provincial. El Pleno: competencias.

Tema 8.- Organización provincial. El Presidente: competencias.

Tema 9.- Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales.

Tema 10.- Derecho de sindicación de los funcionarios públicos locales.

Tema 11.- El libro y las bibliotecas. Su historia e influencia en la vida cultural.

Tema 12.- Concepto, misión y servicios de las bibliotecas municipales.

Tema 13.- Los servicios de extensión bibliotecaria en una provincia. Los bibliobuses.

Tema 14.- Visión actual de la biblioteconomía en España.

Tema 15.- Proceso técnico de los fondos de una biblioteca (libros, publicaciones periódicas, y materiales no librarios) desde su adquisición hasta su puesta al servicio del lector.

Tema 16.- Catalogación, clasificación y ordenación.

Tema 17.- El préstamo de libros y sus modalidades.

Tema 18.- Información bibliográfica a lectores y servicio de referencia.

Tema 19.- Automatización de los servicios bibliotecarios.

Tema 20.- Almacenamiento de la información, indización.

Tema 21.- Sistema de recuperación de la información.

Tema 22.- Organización bibliotecaria española en la actualidad.

Tema 23.- Funciones y tareas propias de la categoría profesional de Encargado de Bibliobús.

Tema 24.- Situación bibliotecaria de León en la actualidad.

Tema 25.- El libro de temas leoneses y la producción editorial en León.

Tema 26.- La cultura europea en la antigüedad.

Tema 27.- La cultura española en la antigüedad.

Tema 28.- La cultura europea en la Edad Media.

Tema 29.- La cultura española en la Edad Media.

Tema 30.- La cultura europea en el Renacimiento.

Tema 31.- La cultura española en el Renacimiento.

Tema 32.- La cultura europea desde el Barroco hasta el Romanticismo.

Tema 33.- La cultura española desde el Barroco hasta el Romanticismo.

Tema 34.- La cultura europea y española en el siglo XIX.

Tema 35.- La cultura europea y española en el siglo XX.

Tema 36.- El libro y la lectura en España.

Tema 37.- La animación cultural, concepto y técnicas.

Tema 38.- El papel de la información en la sociedad contemporánea.

Tema 39.- León y su provincia en la época romana y visigótica.

Tema 40.- Arte y cultura en León durante la Edad Media.

\* \* \*

1 puesto de ENCARGADO DE RELACIONES CULTURALES (ubicado en el Departamento de Arte y Exposiciones del Instituto Leonés de Cultura).

Grupo C.

Nivel de complemento de destino: 19.

Complemento específico: 4.725,48 euros.

Escala: Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales. Cometidos Especiales. Encargado Relaciones Culturales.

Bachiller Superior o equivalente.

TEMARIO

Tema 1.- La Constitución Española de 1978: principios generales.

Tema 2.- Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 3.- La Corona.

Tema 4.- El Poder Legislativo.

Tema 5.- El Gobierno y la Administración del Estado.

Tema 6.- El Régimen Local español: principios generales.

Tema 7.- Organización provincial. El Pleno: competencias.

Tema 8.- Organización Provincial. El Presidente: Competencias.

Tema 9.- Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales.

Tema 10.- Derecho de sindicación de los funcionarios públicos locales.

Tema 11.- Competencias en materia de Cultura de la Diputación de León.

Tema 12.- Instituto Leonés de Cultura. Estructura y funcionamiento.

Tema 13.- Fines del Instituto Leonés de Cultura.

Tema 14.- Actividad de fomento, en materia de Cultura, de la Diputación de León.

Tema 15.- Convenios de colaboración con otras administraciones y asociaciones.

Tema 16.- Departamento de Etnografía y Patrimonio. Protección.

Tema 17.- Departamento de Arte y Exposiciones: programa expositivo y actividad didáctica.

Tema 18.- Departamento de publicaciones: labor divulgativa de libros y autores leoneses.

Tema 19.- Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas.

Tema 20.- Consejo Rector del Instituto Leonés de Cultura.

Tema 21.- Consejo Asesor del Instituto Leonés de Cultura.

Tema 22.- Promoción del Teatro en la provincia: organización de campañas.

Tema 23.- Funciones y tareas propias de la categoría profesional de Encargado de Relaciones Culturales.

Tema 24.- Promoción de la música en la Provincia.

Tema 25.- El libro y las bibliotecas. Historia.

Tema 26.- El lenguaje del periodismo y la publicidad.

Tema 27.- El lenguaje de los textos científicos y técnicos.

Tema 28.- Los servicios de extensión bibliotecaria en la provincia.

Tema 29.- Visión actual de la biblioteconomía en España.

Tema 30.- Automatización de los servicios bibliotecarios.

Tema 31.- La cultura europea en la antigüedad.

Tema 32.- La cultura española en la antigüedad.

Tema 33.- La cultura europea en la Edad Media.

Tema 34.- La cultura española en la Edad Media.

Tema 35.- La cultura europea en el Renacimiento.

Tema 36.- La cultura española en el Renacimiento.

Tema 37.- El libro y la lectura en España



Tema 38.- La animación cultural. Concepto.

Tema 39.- León y su provincia en la época romana y visigótica.

Tema 40.- Arte y cultura en León durante la Edad Media.

\* \* \*

1 puesto de ENCARGADO DE EXPOSICIONES (ubicado en el Departamento de Arte y Exposiciones del Instituto Leonés de Cultura). Grupo C.

Nivel de complemento de destino: 19.

Complemento específico: 4.725,48 euros.

Escala: Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales. Cometidos Especiales. Encargado Exposiciones.

Bachiller Superior o equivalente.

TEMARIO

Tema 1.- La Constitución Española de 1978: principios generales.

Tema 2.- Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 3.- La Corona.

Tema 4.- El Poder Legislativo.

Tema 5.- El Gobierno y la Administración del Estado.

Tema 6.- El Régimen Local español: principios generales.

Tema 7.- Organización provincial. El Pleno: competencias.

Tema 8.- Organización provincial. El Presidente: competencias.

Tema 9.- Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales.

Tema 10.- Derecho de sindicación de los funcionarios públicos locales.

Tema 11.- Museo y exposiciones. Medios de comunicación.

Tema 12.- Museo y exposiciones. Historia.

Tema 13.- Museo y exposiciones. Política comunicativa. Imagen y Diseño.

Tema 14.- La exposición. Formas.

Tema 15.- Clases de exposiciones.

Tema 16.- Planes y programas de exposiciones.

Tema 17.- Gestión de exposiciones.

Tema 18.- El proyecto de exposición. Partes.

Tema 19.- Componentes de una Exposición.

Tema 20.- El espacio expositivo. Distribución

Tema 21.- Didáctica expositiva. Los visitantes.

Tema 22.- Exposición permanente. Evaluación.

Tema 23.- Funciones y tareas propias de la categoría profesional de Encargado de Exposiciones.

Tema 24.- Conservación y prevención. Elementos correctores.

Tema 25.- Seguridad. Prevención. Seguros.

Tema 26.- Embalajes materiales y construcción.

Tema 27.- El Transporte.

Tema 28.- Mobiliario de una exposición. Construcción y materiales.

Tema 29.- Iluminación. Clasificación. Sistemas.

Tema 30.- SOPORTES EXPOSITIVOS. Enmarcación. Montajes.

Tema 31.- Exposición de obra gráfica y dibujos. Características.

Tema 32.- Exposición de pintura. Características.

Tema 33.- Exposición de escultura. Características.

Tema 34.- Exposición de fotografía. Características.

Tema 35.- Exposición de telas y material orgánico.

Tema 36.- Exposición de instalaciones. Características.

Tema 37.- Exposición de obra histórica y antigua.

Tema 38.- SOPORTES DE APOYO A LA EXPOSICIÓN: Vídeo, audio, guías.

Tema 39.- Publicaciones y material gráfico.

Tema 40.- Difusión y propaganda.

\* \* \*

1 puesto de MONITOR DEPORTIVO (ubicado en Deportes).

Grupo C.

Nivel de complemento de destino: 19.

Complemento específico: 4.725,48 euros.

Escala: Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales. Cometidos Especiales. Monitor Deportivo.

Bachiller Superior o equivalente.

TEMARIO

Tema 1.- La Constitución Española de 1978: principios generales.

Tema 2.- Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 3.- La Corona.

Tema 4.- El Poder Legislativo.

Tema 5.- El Gobierno y la Administración del Estado.

Tema 6.- El Poder Judicial. El principio de unidad jurisdiccional.

Tema 7.- Organización territorial del Estado. Los estatutos de autonomía.

Tema 8.- La Administración Pública en el ordenamiento español.

Tema 9.- Principios de actuación de la Administración Pública: eficacia, jerarquía y descentralización.

Tema 10.- Sometimiento de la Administración a la ley y al derecho.

Tema 11.- Fuentes del Derecho público.

Tema 12.- La Ley: sus clases.

Tema 13.- El Reglamento: concepto y clases.

Tema 14.- Otras fuentes del Derecho Administrativo. La costumbre. Los principios generales del derecho.

Tema 15.- La Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común: ámbito de aplicación.

Tema 16.- El administrado: Concepto y clases.

Tema 17.- Colaboración y participación de los ciudadanos en las funciones administrativas. El principio de audiencia del interesado.

Tema 18.- El acto administrativo. Concepto. Elementos.

Tema 19.- El Régimen Local español. Principios generales.

Tema 20.- Organización provincial. El Pleno: competencias.

Tema 21.- Organización provincial. El Presidente: competencias.

Tema 22.- Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales.

Tema 23.- Funciones y tareas propias de la categoría profesional de Monitor Deportivo.

Tema 24.- Derecho de sindicación de los funcionarios públicos.

Tema 25.- El deporte y la actividad físico deportiva en la Constitución Española. Competencias de la Administración Local.

Tema 26.- La Ley 9/1990, de 22 de junio, de Educación Física y Deportes de Castilla y León: competencias de la Comunidad Autónoma. Competencias de las entidades locales.

Tema 27.- La Ley 9/1990, de 22 de junio, de Educación Física y Deportes de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Las asociaciones deportivas. La formación técnico deportiva.

Tema 28.- El Consejo de Deportes de Castilla y León.

Tema 29.- El deporte y los distintos servicios deportivos. Concepto y clases.

Tema 30.- El proceso de formación de los Técnicos Deportivos. Clases, funciones y ámbitos de actuación.

Tema 31.- Instituciones y entidades dedicadas a la formación y expedición de títulos académicos oficiales en el ámbito de la educación física y el deporte.

Tema 32.- El servicio de deportes en una corporación provincial y/o local. Concepto tipos y funciones.

Tema 33.- Formas y tipos de gestión de los servicios deportivos de una entidad local.

Tema 34.- Órganos autónomos de gestión pública deportiva. Definición, tipos, estructura.

Tema 35.- Las instalaciones deportivas. Concepto tipo y características.

Tema 36.- Desarrollo de un Programa General de Deportes para una corporación local.

Tema 37.- La organización de actividades deportivas. Programas. Técnicas, características y desarrollo.

Tema 38.- Deportes autóctonos en la provincia de León.

Tema 39.- Juegos populares leoneses.

Tema 40.- Decreto 3/1996, de 15 de febrero, de la Junta de Castilla y León, de delegación de funciones para la organización y desarrollo del Programa de Deporte Base.

#### GRUPO IV

10 puestos de AUXILIAR ADMINISTRATIVO (ubicados en: 2 en Carreteras y Caminos-Parque Móvil, 3 en Bienestar Social, 1 en COSAMAI, 1 en el Centro Nuestra Señora del Valle, 2 en el Conservatorio y 1 en el Departamento de Arte y Exposiciones del Instituto Leonés de Cultura).

Grupo D.

Nivel de complemento de destino: 17.

Complemento específico: 3.945,60 euros.

Escala: Administración General.

Subescala: Auxiliar.

Graduado Escolar o equivalente.

TEMARIO

Tema 1.- La Constitución Española de 1978: principios generales.

Tema 2.- Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 3.- Derechos y deberes de los funcionarios públicos.

Tema 4.- El derecho de sindicación de los funcionarios públicos.

Tema 5.- Organización provincial. El Presidente: competencias.

Tema 6.- El personal al servicio de la Administración Pública.

Tema 7.- La provincia en el Régimen Local.

Tema 8.- Organización provincial. El Pleno: competencias.

Tema 9.- Derechos y Deberes de los funcionarios públicos locales.

Tema 10.- El procedimiento administrativo local. Registro de entrada y salida de documentos.

Tema 11.- Atención al público. Acogida e información.

Tema 12.- El lenguaje como medio de comunicación.

Tema 13.- Haciendas Locales: clasificación de los ingresos.

Tema 14.- Ordenanzas fiscales.

Tema 15.- Los presupuestos locales.

Tema 16.- Principios generales de contabilidad local.

Tema 17.- El servicio público. Nociones generales.

Tema 18.- Definición de Informática.

Tema 19.- Partes de un ordenador.

Tema 20.- Funciones y tareas propias de la categoría profesional de Auxiliar Administrativo.

\*\*\*

1 puesto de AYUDANTE ELECTRICISTA (ubicado en Arquitectura).

Grupo D.

Nivel de complemento de destino: 17.

Complemento específico: 3.945,60 euros.

Escala: Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales. Personal de Oficios. Ayudante Electricista.

Graduado Escolar o equivalente.

TEMARIO

Tema 1.- La Constitución Española de 1978: principios generales.

Tema 2.- Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 3.- Derechos y Deberes de los funcionarios públicos.

Tema 4.- El derecho de sindicación de los funcionarios públicos.

Tema 5.- Organización provincial. El Presidente: competencias.

Tema 6.- Instalaciones eléctricas básicas.

Tema 7.- Instalaciones eléctricas de enlace.

Tema 8.- Instalaciones singulares de edificios. Redes telefónicas.

Tema 9.- Instalaciones automatizadas en edificios.

Tema 10.- Circuitos eléctricos.

Tema 11.- Ley de Ohm.

Tema 12.- Potencia eléctrica.

Tema 13.- Sistema de cableado estructurado.

Tema 14.- Instalaciones interiores o receptores.

Tema 15.- Redes interiores P.D.S.

Tema 16.- Instalaciones de cuadros de mando y maniobras.

Tema 17.- Corriente alterna: distintos tipos de circuito.

Tema 18.- Resistencias.

Tema 19.- Caídas de potencial.

Tema 20.- Funciones y tareas propias de la categoría profesional de Ayudante Electricista.

\*\*\*

5 puestos de COCINERO (ubicados en: 2 en COSAMAI, 1 en el centro Nuestra Señora del Valle, 1 en la Residencia Santa Luisa y 1 en la Escuela de Capacitación Agraria).

Grupo D.

Nivel de complemento de destino: 17.

Complemento específico: 4.250,64 euros.

Escala: Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales. Personal de Oficios. Cocinero.

Graduado Escolar o equivalente.

TEMARIO

Tema 1.- La Constitución Española de 1978: principios generales.

Tema 2.- Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 3.- Derechos y deberes de los funcionarios públicos.

Tema 4.- El derecho de sindicación de los funcionarios públicos.

Tema 5.- Organización provincial. El Presidente: competencias.

Tema 6.- Los alimentos: composición y funciones.

Tema 7.- Los alimentos: glúcidos, lípidos o grasas.

Tema 8.- Los Alimentos: proteínas, vitaminas y minerales.

Tema 9.- Clasificación de los alimentos según su origen.

Tema 10.- Clasificación de los alimentos según su composición.

Tema 11.- Clasificación de los alimentos según su función.

Tema 12.- La rueda de los alimentos y sus grupos.

Tema 13.- La dieta recomendada. Ingesta adecuada de alimentos.

Tema 14.- Dieta: normal o basal. Protección gastrointestinal.

Tema 15.- La alimentación del adulto.

Tema 16.- La alimentación del anciano.

Tema 17.- Higiene y manipulación de alimentos. Riesgos para la salud asociados a la manipulación.

Tema 18.- Principales enfermedades transmitidas por los alimentos.

Tema 19.- Higiene personal del manipulador de alimentos.

Tema 20.- Funciones y tareas propias de la categoría profesional de Cocinero.

\*\*\*

17 puestos de AYUDANTE DE COCINA (ubicados en: 3 en COSAMAI, 5 en Colegio Nuestra Sra. Sagrado Corazón, 2 en Nuestra Señora del Valle y 7 en la Residencia Santa Luisa).

Grupo D.

Nivel de complemento de destino: 17.

Complemento específico: 3.945,60 euros.

Escala: Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales. Personal de Oficios. Ayudante de Cocina.

Graduado Escolar o equivalente.

## TEMARIO

Tema 1.- La Constitución Española de 1978: principios generales.

Tema 2.- Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 3.- Derechos y deberes de los funcionarios públicos.

Tema 4.- El derecho de sindicación de los funcionarios públicos.

Tema 5.- Organización provincial. El Presidente: competencias.

Tema 6.- Los alimentos: composición y funciones.

Tema 7.- Los alimentos: glúcidos, lípidos o grasas.

Tema 8.- Los alimentos: proteínas, vitaminas y minerales.

Tema 9.- Clasificación de los alimentos según su origen.

Tema 10.- Clasificación de los alimentos según su composición.

Tema 11.- Clasificación de los alimentos según su función.

Tema 12.- La rueda de los Alimentos y sus grupos.

Tema 13.- La dieta equilibrada.

Tema 14.- Maquinaria de frío más utilizada en una cocina.

Tema 15.- Maquinaria de calor más utilizada en una cocina.

Tema 16.- Herramientas utilizadas en la cocina.

Tema 17.- La alimentación del adulto. Breves nociones.

Tema 18.- La alimentación del anciano. Breves nociones.

Tema 19.- Higiene del personal manipulador de alimentos.

Tema 20.- Funciones y tareas propias de la categoría profesional de Ayudante de Cocina.

\* \* \*

3 puestos de OFICIAL DE 1ª (ubicados en Arquitectura).  
Grupo D.

Nivel de complemento de destino: 17.

Complemento específico: 4.250,64 euros.

Escala: Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales. Personal de Oficinos. Albañil.

Graduado Escolar o equivalente.

## TEMARIO

Tema 1.- La Constitución Española de 1978: principios generales.

Tema 2.- Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 3.- Derechos y deberes de los funcionarios públicos.

Tema 4.- El derecho de sindicación de los funcionarios públicos.

Tema 5.- Organización provincial. El Presidente: competencias.

Tema 6.- Cimientos. Cimentación continua y discontinua.

Tema 7.- Cimientos. Cimentación aislada.

Tema 8.- Cimientos. Zapatas. Entibaciones.

Tema 9.- Paredes. Fábrica de sillería.

Tema 10.- Paredes. Fábrica de mampostería.

Tema 11.- Aparejos: sus clases.

Tema 12.- Construcción y replanteo de paredes.

Tema 13.- Andamios. Elección de andamios.

Tema 14.- Andamios. Tipos.

Tema 15.- Escaleras: tipos fundamentales de escaleras.

Tema 16.- Materiales empleados en la construcción de una escalera.

Tema 17.- Construcción de cubiertas. Tipos.

Tema 18.- Red de evacuación de aguas residuales y pluviales. Partes de la red.

Tema 19.- Protección de los edificios contra la humedad (ligeras nociones).

Tema 20.- Funciones y tareas propias de la categoría profesional de Oficial de 1ª Albañil.

\* \* \*

2 puestos de OFICIAL DE 1ª (ubicados en Arquitectura).  
Grupo D.

Nivel de complemento de destino: 17.

Complemento específico: 4.250,64 euros.

Escala: Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales. Personal de Oficinos. Fontanero.

Graduado Escolar o equivalente.

## TEMARIO

Tema 1.- La Constitución Española de 1978: principios generales.

Tema 2.- Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 3.- Derechos y deberes de los funcionarios públicos.

Tema 4.- El derecho de sindicación de los funcionarios públicos.

Tema 5.- Organización provincial. El Presidente: competencias.

Tema 6.- La fontanería: definición de fontanería. Elementos generales que intervienen en la fontanería.

Tema 7.- Nociones de hidráulica: tuberías. Caudal. Gasto. Presión de red. Golpe de ariete. Pérdida de carga. Acometida. Tubo de alimentación.

Tema 8.- Tratamientos de aguas. Descalcificadores. Dureza total y temporal.

Tema 9.- Grupos de presión. Bombas y acumuladores.

Tema 10.- Materiales utilizados en instalaciones de fontanería.

Tema 11.- Accesorios: grifería y valvulería. Clasificación.

Tema 12.- Uniones de piezas. Soldadura: materiales a emplear. Elementos de plástico.

Tema 13.- Instalaciones de fontanería. Normas correspondientes. Circuitos y secciones.

Tema 14.- Válvulas y elementos singulares de la red.

Tema 15.- Lectura e interpretación de planos generales y de detalle. Escalas. Símbolos y signos convencionales.

Tema 16.- Maquinaria, útiles y herramientas en fontanería. Aplicaciones y problemas. Su mantenimiento.

Tema 17.- Seguridad e higiene: riesgos, protecciones personales y colectivas en las obras de albañilería.

Tema 18.- Parques y jardines. Sistemas de riego y componentes en jardinería.

Tema 19.- Instalaciones de seguridad. Bocas de incendio equipadas e hidratantes.

Tema 20.- Funciones y tareas propias de la categoría profesional de Oficial de 1ª Fontanero.

\* \* \*

3 puestos de OFICIAL DE 1ª (ubicados en Arquitectura).  
Grupo D.

Nivel de complemento de destino: 17.

Complemento específico: 4.250,64 euros.

Escala: Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales. Personal de Oficinos. Pintor.

Graduado Escolar o equivalente.

## TEMARIO

Tema 1.- La Constitución Española de 1978: principios generales.

Tema 2.- Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 3.- Derechos y deberes de los funcionarios públicos.

Tema 4.- El derecho de sindicación de los funcionarios públicos.

Tema 5.- Organización provincial. El Presidente: competencias.

Tema 6.- Tipos de disolvente y su aplicación.

Tema 7.- La pintura y sus componentes.

Tema 8.- Pinturas de interiores.

Tema 9.- Pintura de exteriores.

Tema 10.- Uso y aplicaciones de la pintura.

Tema 11.- Herramientas e instrumentos auxiliares

Tema 12.- Conservación y preservación de la pintura.

Tema 13.- Defectos de la pintura. Formas de corrección.

Tema 14.- Trabajos preliminares y preparatorios a realizar en función del soporte.

Tema 15.- Eliminación de la pintura.



Tema 16.- Las pinturas como protección de las maderas. Su aplicación.

Tema 17.- Las pinturas como protección de metales y superficies. Su aplicación.

Tema 18.- Instalación de señalización vertical.

Tema 19.- Pintura de señalización horizontal.

Tema 20.- Funciones y tareas propias de la categoría profesional de Oficial de 1ª Pintor.

\* \* \*

1 puesto de OFICIAL DE 1ª (ubicado en Arquitectura).

Grupo D.

Nivel de complemento de destino: 17.

Complemento específico: 4.250,64 euros.

Escala: Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales. Personal de Oficios. Carpintero.

Graduado Escolar o equivalente.

TEMARIO

Tema 1.- La Constitución Española de 1978: principios generales.

Tema 2.- Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 3.- Derechos y deberes de los funcionarios públicos.

Tema 4.- El derecho de sindicación de los funcionarios públicos.

Tema 5.- Organización provincial. El Presidente: competencias.

Tema 6.- Madera. Formación de la madera.

Tema 7.- Madera. Contenido de agua. Dureza. Hendibilidad.

Tema 8.- Clases de madera.

Tema 9.- Despiece de maderas.

Tema 10.- Tipos de máquinas empleadas en el arte de la madera.

Tema 11.- Máquinas para aserrar.

Tema 12.- Barnices. Tipos.

Tema 13.- Máquinas lijadoras.

Tema 14.- Máquinas cepilladoras.

Tema 15.- Máquinas regruesadoras.

Tema 16.- Taladradoras mecánicas.

Tema 17.- Espigadoras mecánicas.

Tema 18.- Máquinas Tupí.

Tema 19.- Elementos de una máquina: motores y transmisiones.

Tema 20.- Funciones y tareas propias de la categoría profesional de Oficial de 1ª Carpintero.

\* \* \*

1 puesto de OFICIAL DE 1ª (ubicado en Arquitectura).

Grupo D.

Nivel de complemento de destino: 17.

Complemento específico: 4.250,64 euros.

Escala: Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales. Personal de Oficios. Electricista.

Graduado Escolar o equivalente.

TEMARIO

Tema 1.- La Constitución Española de 1978: principios generales.

Tema 2.- Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 3.- Derechos y deberes de los funcionarios públicos.

Tema 4.- El derecho de sindicación de los funcionarios públicos.

Tema 5.- Organización provincial. El Presidente: competencias.

Tema 6.- Instalaciones eléctricas básicas.

Tema 7.- Instalaciones eléctricas de enlace.

Tema 8.- Instalaciones singulares de edificios. Redes telefónicas.

Tema 9.- Instalaciones automatizadas en edificios.

Tema 10.- Circuitos eléctricos.

Tema 11.- Ley de Ohm.

Tema 12.- Potencia eléctrica.

Tema 13.- Sistema de cableado estructurado.

Tema 14.- Instalaciones interiores o receptores.

Tema 15.- Redes interiores P.D.S.

Tema 16.- Instalaciones de cuadros de mando y maniobras.

Tema 17.- Corriente alterna: distintos tipos de circuito.

Tema 18.- Resistencias.

Tema 19.- Caídas de potencial.

Tema 20.- Funciones y tareas propias de la categoría profesional de Oficial de 1ª Electricista.

\* \* \*

20 puestos de CONDUCTOR (ubicados en: 19 en Carreteras y Caminos y 1 en Arquitectura)

Grupo D

Nivel de complemento de destino: 17.

Complemento específico: 4.250,64 euros.

Escala: Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales. Personal de Oficios.

Graduado Escolar. Carnet de conducir D.

TEMARIO

Tema 1.- La Constitución Española de 1978: principios generales.

Tema 2.- Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 3.- Derechos y deberes de los funcionarios públicos.

Tema 4.- El derecho de sindicación de los funcionarios públicos.

Tema 5.- Organización provincial. El Presidente: competencias.

Tema 6.- Autorizaciones administrativas para conductores y vehículos.

Tema 7.- Transportes de mercancías o cosas: dimensiones del vehículo y de la carga.

Tema 8.- Operaciones de carga y descarga.

Tema 9.- Transportes especiales.

Tema 10.- Estado físico del conductor: tiempos de conducción y descanso.

Tema 11.- Lugar en la vía: sentido de circulación, utilización de carriles y aceras.

Tema 12.- Velocidad: límites.

Tema 13.- Distancias entre vehículos.

Tema 14.- Prioridad de paso: normas generales, ejecución del adelantamiento.

Tema 15.- Red nacional de carreteras, red autonómica y red provincial.

Tema 16.- Motor diesel: principios de funcionamiento.

Tema 17.- Motor diesel: elementos fundamentales.

Tema 18.- Mantenimiento preventivo de la maquinaria pesada: motor, sistema hidráulico.

Tema 19.- Mantenimiento preventivo de la maquinaria pesada: carrocería y neumáticos.

Tema 20.- Funciones y tareas propias de la categoría profesional de Conductor.

\* \* \*

11 puestos de OFICIAL DE 1ª CONDUCTOR (ubicados en Carreteras y Caminos).

Grupo D.

Nivel de complemento de destino: 17.

Complemento específico: 4.250,64 euros.

Escala: Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales. Personal de Oficios.

Graduado Escolar. Carnet de conducir D.

TEMARIO

Tema 1.- La Constitución Española de 1978: principios generales.

Tema 2.- Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 3.- Derechos y deberes de los funcionarios públicos.

Tema 4.- El derecho de sindicación de los funcionarios públicos.

Tema 5.- Organización provincial. El Presidente: competencias.

Tema 6.- Autorizaciones administrativas para conductores y vehículos.

Tema 7.- Transportes de mercancías o cosas: dimensiones del vehículo y de la carga.

Tema 8.- Operaciones de carga y descarga.

Tema 9.- Transportes especiales.

Tema 10.- Estado físico del conductor: tiempos de conducción y descanso.

Tema 11.- Lugar en la vía: sentido de circulación, utilización de carriles y aceras.

Tema 12.- Velocidad: límites.

Tema 13.- Distancias entre vehículos.

Tema 14.- Prioridad de paso: normas generales, ejecución del adelantamiento.

Tema 15.- Red nacional de carreteras, red autonómica y red provincial.

Tema 16.- Motor diesel: principios de funcionamiento.

Tema 17.- Motor diesel: elementos fundamentales.

Tema 18.- Mantenimiento preventivo de la maquinaria pesada: motor, sistema hidráulico.

Tema 19.- Mantenimiento preventivo de la maquinaria pesada: carrocería y neumáticos.

Tema 20.- Funciones y tareas propias de la categoría profesional de Oficial de 1ª Conductor.

\* \* \*

2 puestos de OFICIAL DE 1ª CONDUCTOR ESTACIÓN INVERNAL (ubicados en la Estación Invernal San Isidro).

Grupo D.

Nivel de complemento de destino: 17.

Complemento específico: 4.250,64.

Escala: Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales. Personal de Oficios. Oficial Estación Invernal.

Graduado Escolar o equivalente. Carnet conducir D.

TEMARIO

Tema 1.- La Constitución Española de 1978: principios generales.

Tema 2.- Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 3.- Derechos y deberes de los funcionarios públicos.

Tema 4.- El derecho de sindicación de los funcionarios públicos.

Tema 5.- Organización provincial. El Presidente: competencias.

Tema 6.- Autorizaciones administrativas para conductores y vehículos.

Tema 7.- Transportes de mercancías o cosas: dimensiones del vehículo y de la carga.

Tema 8.- Operaciones de carga y descarga.

Tema 9.- Transportes especiales.

Tema 10.- Estado físico del conductor: tiempos de conducción y descanso.

Tema 11.- Lugar en la vía: sentido de circulación, utilización de carriles y aceras.

Tema 12.- Velocidad: límites.

Tema 13.- Distancias entre vehículos.

Tema 14.- Prioridad de paso: normas generales, ejecución del adelantamiento.

Tema 15.- Red Nacional de Carreteras, Red Autonómica y Red Provincial.

Tema 16.- Motor diesel: principios de funcionamiento.

Tema 17.- Motor diesel: elementos fundamentales.

Tema 18.- Mantenimiento preventivo de la maquinaria pesada: motor, sistema hidráulico.

Tema 19.- Mantenimiento preventivo de la maquinaria pesada: carrocería y neumáticos.

Tema 20.- Funciones y tareas propias de la categoría profesional de Oficial 1ª Conductor.

\* \* \*

1 puesto de OFICIAL DE 1ª ESTACIÓN INVERNAL DE SAN ISIDRO (ubicado en la Estación Invernal San Isidro).

Grupo D.

Nivel de complemento de destino: 17.

Complemento específico: 4.250,64 euros.

Escala: Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales. Personal de Oficios. Electricista. Graduado Escolar o equivalente.

TEMARIO

Tema 1.- La Constitución Española de 1978: principios generales.

Tema 2.- Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 3.- Derechos y Deberes de los funcionarios públicos.

Tema 4.- El derecho de sindicación de los funcionarios públicos.

Tema 5.- Organización provincial. El Presidente: competencias.

Tema 6.- Tipos de remotes.

Tema 7.- Tipos de motores de remotes y energía.

Tema 8.- Sistemas de tensión de remotes.

Tema 9.- Seguridad en línea tipo.

Tema 10.- Engrases. Periodicidad.

Tema 11.- Lubricantes. Tipos.

Tema 12.- Componentes de una silla.

Tema 13.- Velocidad máxima del aire admitida en telesquí y telesilla.

Tema 14.- Cables: sistemas de empalme. Diámetros.

Tema 15.- Revisiones: tiempo y tipo.

Tema 16.- Pistas: dificultad y colores.

Tema 17.- Pistas: balizamiento.

Tema 18.- Señalización: colores, remotes.

Tema 19.- Manejo del cuadro eléctrico.

Tema 20.- Funciones y tareas propias de la categoría profesional de Oficial de 1ª Estación Invernal.

\* \* \*

1 puesto de OFICIAL DE TALLER (ubicado en el Parque Móvil).

Grupo D.

Nivel de complemento de destino: 17.

Complemento específico: 4.250,64 euros.

Escala: Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales. Personal de Oficios. Oficial de Taller.

Graduado Escolar o equivalente. Carnet de conducir D.

TEMARIO

Tema 1.- La Constitución Española de 1978: principios generales.

Tema 2.- Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 3.- Derechos y deberes de los funcionarios públicos.

Tema 4.- El derecho de sindicación de los funcionarios públicos.

Tema 5.- Organización provincial. El Presidente: competencias.

Tema 6.- Motor de gasolina: elementos básicos.

Tema 7.- Motor diesel: elementos básicos.

Tema 8.- Bastidor: descripción y tipos.

Tema 9.- Suspensión: descripción y tipos.

Tema 10.- Cajas de cambios: principios de funcionamiento.

Tema 11.- Frenos: descripción y tipos.

Tema 12.- Frenos: funcionamiento.

Tema 13.- Frenos: mantenimiento.

Tema 14.- Propulsión: descripción de los elementos. Tipos.

Tema 15.- Ruedas y neumáticos: tipos y mantenimiento.

Tema 16.- Equipo eléctrico del automóvil: elementos básicos de la instalación.

Tema 17.- Arranque eléctrico y encendido.

Tema 18.- Normativa legal sobre revisión de vehículos. Plazos.

Tema 19.- Mantenimiento preventivo en maquinaria pesada.

Tema 20.- Funciones y tareas propias de la categoría profesional de Oficial de Taller.

\* \* \*

1 puesto de OFICIAL DE 1ª (ubicado en COSAMA1).

Grupo D.

Nivel de complemento de destino: 17.

Complemento específico: 4.250,64 euros.

Escala: Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales. Personal de Oficinos.

Graduado Escolar o equivalente.

TEMARIO

Tema 1.- La Constitución Española de 1978: principios generales.

Tema 2.- Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 3.- Derechos y deberes de los funcionarios públicos.

Tema 4.- El derecho de sindicación de los funcionarios públicos.

Tema 5.- Organización provincial. El Presidente: competencias.

Tema 6.- Cimientos. Cimentación continua y discontinua.

Tema 7.- Cimientos. Cimentación aislada.

Tema 8.- Cimientos. Zapatas. Entibaciones.

Tema 9.- Construcción y replanteo de paredes.

Tema 10.- Andamios. Elección de andamios.

Tema 11.- Escaleras. Tipos fundamentales.

Tema 12.- Construcción de cubiertas. Tipos más utilizados.

Tema 13.- Uso y aplicaciones de la pintura.

Tema 14.- Conservación y preservación de la pintura.

Tema 15.- Máquinas para aserrar madera.

Tema 16.- Máquinas cepilladoras de madera.

Tema 17.- Montaje de un enchufe eléctrico.

Tema 18.- Mantenimientos de caminos en un jardín. Podas.

Tema 19.- Herramientas y maquinaria más utilizadas en jardinería.

Tema 20.- Funciones y tareas propias de la categoría profesional de Oficial de 1ª Personal de Oficinos.

\* \* \*

5 puestos de TELEFONISTA (ubicados en: 1 en el Colegio Sagrado Corazón, 1 en Centro Nuestra Señora del Valle y 2 en la Residencia Santa Luisa).

Complemento específico: 3.945,60 euros.

Escala: Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales. Cometidos Especiales. Telefonista.

Graduado Escolar o equivalente.

TEMARIO

Tema 1.- La Constitución Española de 1978: principios generales.- Derechos y deberes fundamentales de los españoles. El Defensor del Pueblo.

Tema 2.- La Administración Local. La provincia. El municipio. Otras entidades locales asociativas.

Tema 3.- La regulación de las condiciones de empleo en la Administración Pública. Especial referencia al Estatuto de los Trabajadores y a los convenios colectivos.

Tema 4.- Derechos y deberes de los funcionarios públicos.

Tema 5.- El Derecho de sindicación de los funcionarios públicos.

Tema 6.- Organización provincial. El Presidente de la Diputación. Competencias.

Tema 7.- Atención al público. Recogida de información.

Tema 8.- El lenguaje como medio de comunicación.

Tema 9.- Tipos de comunicación oral.

Tema 10.- Tipos de comunicación telefónica.

Tema 11.- El deber de sigilo profesional.

Tema 12.- Funcionamiento de una centralita telefónica.

Tema 13.- La atención telefónica mediante centralita automatizada. Aspectos profesionales y funcionales.

Tema 14.- Los principios de atención, información, comunicación y derivación.

Tema 15.- La automatización de las centralitas. Características funcionales de las líneas telefónicas. Directorios y programación.

Tema 16.- La tarificación automática. Principios funcionales y de control.

Tema 17.- Los sistemas de seguridad de las centralitas. Seguridad dinámica: principio de confidencialidad. Seguridad estática: los sistemas propios y los de alimentación ininterrumpida.

Tema 18.- Sistema de transmisión por línea telefónica. Telefax.

Tema 19.- Instalación de buscaperonas: manejo y utilización.

Tema 20.- Funciones y tareas propias de la categoría profesional de Telefonista.

\* \* \*

2 puestos de TECLISTA (ubicados en la Imprenta Provincial).

Grupo D.

Nivel de complemento de destino: 17.

Complemento específico: 3.945,60 euros.

Escala: Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales. Personal de Oficinos, Teclista.

Graduado Escolar o equivalente.

TEMARIO

Tema 1.- La Constitución Española de 1978: principios generales.

Tema 2.- Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 3.- Derechos y deberes de los funcionarios públicos.

Tema 4.- El derecho de sindicación de los funcionarios públicos.

Tema 5.- Organización provincial. El Presidente: competencias.

Tema 6.- El libro: medidas de página y plana.

Tema 7.- El libro: tipos de encuadernación.

Tema 8.- Dotación de una sección de fotocomposición: ordenador, impresora, filmadora, programas.

Tema 9.- Tratamiento electrónico de textos en la fotocomposición actual.

Tema 10.- La configuración de un nuevo documento. Herramientas de trabajo.

Tema 11.- Técnicas de composición ordinaria.

Tema 12.- Preparación y cálculo del original. Procesos y fases hasta su confección total.

Tema 13.- Composición seguida.

Tema 14.- Paginación y maquetación.

Tema 15.- Tratamientos de diferentes tipos de párrafo con ordenador.

Tema 16.- Técnica y estética del impreso.

Tema 17.- Corrección de pruebas.

Tema 18.- Signos de corrección.

Tema 19.- Reglas ortográficas y su utilización.

Tema 20.- Funciones y tareas de la categoría profesional de Teclista.

\* \* \*

1 puesto de LINOTIPISTA (ubicado en la Imprenta Provincial).

Grupo D.

Nivel de complemento de destino: 17.

Complemento específico: 4.250,64 euros.



Escala: Administración Especial.  
Subescala: Servicios Especiales. Personal de Oficios. Linotipista.  
Graduado Escolar o equivalente.

TEMARIO

- Tema 1.- La Constitución Española de 1978: principios generales.
- Tema 2.- Derechos y deberes fundamentales de los españoles.
- Tema 3.- Derechos y deberes de los funcionarios públicos.
- Tema 4.- El derecho de sindicación de los funcionarios públicos.
- Tema 5.- Organización provincial. El Presidente: competencias.
- Tema 6.- Papeles y cartulinas. Tipos más usados.
- Tema 7.- Organización de una imprenta basada en Offset.
- Tema 8.- Descripción de las distintas secciones y movimientos necesarios para la confección de un libro.
- Tema 9.- El libro: medidas de página y plana.
- Tema 10.- El libro: la portada.
- Tema 11.- El libro: tipos de encuadernación.
- Tema 12.- Máquinas: sistema offset y tipografía. Diferencias.
- Tema 13.- Máquinas: limpieza y mantenimiento.
- Tema 14.- La cuatricomía. Concepto.
- Tema 15.- Tintas: concepto y tipos.
- Tema 16.- Planchas: concepto y tipos.
- Tema 17.- Dotación de la sección de fotocomposición: ordenador, impresora, filmadora, programas.
- Tema 18.- Dotación de la sección de laboratorio: insoladora, procesadora, cámara.
- Tema 19.- Técnica y estética del impreso.
- Tema 20.- Funciones y tareas de la categoría profesional de Linotipista.

\* \* \*

2 puestos de MAQUINISTA (ubicados en la Imprenta Provincial).  
Grupo D.  
Nivel de complemento de destino: 17.  
Complemento específico: 4.250,64 euros.  
Escala: Administración Especial.  
Subescala: Servicios Especiales. Personal de Oficios. Maquinista.  
Graduado Escolar o equivalente.

TEMARIO

- Tema 1.- La Constitución Española de 1978: principios generales.
- Tema 2.- Derechos y deberes fundamentales de los españoles.
- Tema 3.- Derechos y deberes de los funcionarios públicos.
- Tema 4.- El derecho de sindicación de los funcionarios públicos.
- Tema 5.- Organización provincial. El Presidente: competencias.
- Tema 6.- Papeles y cartulinas. Tipos más usados.
- Tema 7.- Organización de una imprenta basada en Offset.
- Tema 8.- Descripción de las distintas secciones y movimientos necesarios para la confección de un libro.
- Tema 9.- El libro: medidas de página y plana.
- Tema 10.- El libro: la portada.
- Tema 11.- El libro: tipos de encuadernación.
- Tema 12.- Máquinas: sistema offset y tipografía. Diferencias.
- Tema 13.- Máquinas: limpieza y mantenimiento.
- Tema 14.- La cuatricomía. Concepto.
- Tema 15.- Tintas: concepto y tipos.
- Tema 16.- Planchas: concepto y tipos.
- Tema 17.- Dotación de la sección de fotocomposición: ordenador, impresora, filmadora, programas.
- Tema 18.- Dotación de la sección de laboratorio: insoladora, procesadora, cámara.
- Tema 19.- Técnica y estética del impreso.
- Tema 20.- Funciones y tareas de la categoría profesional de Maquinista.

1 puesto de CAJISTA (ubicado en la Imprenta Provincial).  
Grupo D.  
Nivel de complemento de destino: 17.  
Complemento específico: 4.250,64 euros.  
Escala: Administración Especial.  
Subescala: Servicios Especiales. Personal de Oficios.  
Graduado Escolar o equivalente.

TEMARIO

- Tema 1.- La Constitución Española de 1978: principios generales.
- Tema 2.- Derechos y deberes fundamentales de los españoles.
- Tema 3.- Derechos y deberes de los funcionarios públicos.
- Tema 4.- El derecho de sindicación de los funcionarios públicos.
- Tema 5.- Organización provincial. El Presidente: competencias.
- Tema 6.- Papeles y cartulinas. Tipos más usados.
- Tema 7.- Organización de una imprenta basada en Offset.
- Tema 8.- Descripción de las distintas secciones y movimientos necesarios para la confección de un libro.
- Tema 9.- El libro: medidas de página y plana.
- Tema 10.- El libro: la portada.
- Tema 11.- El libro: tipos de encuadernación.
- Tema 12.- Máquinas: sistema offset y tipografía. Diferencias.
- Tema 13.- Máquinas: limpieza y mantenimiento.
- Tema 14.- La cuatricomía. Concepto.
- Tema 15.- Tintas: concepto y tipos.
- Tema 16.- Planchas: concepto y tipos.
- Tema 17.- Dotación de la sección de fotocomposición: ordenador, impresora, filmadora, programas.
- Tema 18.- Dotación de la sección de laboratorio: insoladora, procesadora, cámara.
- Tema 19.- Técnica y estética del impreso.
- Tema 20.- Funciones y tareas de la categoría profesional de Cajista.

\* \* \*

3 puestos de OFICIAL DE IMPRENTA (ubicados en la Imprenta Provincial).  
Grupo D.  
Nivel de complemento de destino: 17.  
Complemento específico: 4.250,64 euros.  
Escala: Administración Especial.  
Subescala: Servicios Especiales. Personal de Oficios. Oficial de Imprenta.  
Graduado Escolar o equivalente.

TEMARIO

- Tema 1.- La Constitución Española de 1978: principios generales.
- Tema 2.- Derechos y deberes fundamentales de los españoles.
- Tema 3.- Derechos y deberes de los funcionarios públicos.
- Tema 4.- El derecho de sindicación de los funcionarios públicos.
- Tema 5.- Organización provincial. El Presidente: competencias.
- Tema 6.- Papeles y cartulinas. Tipos más usados.
- Tema 7.- Organización de una imprenta basada en Offset.
- Tema 8.- Descripción de las distintas secciones y movimientos necesarios para la confección de un libro.
- Tema 9.- El libro: medidas de página y plana.
- Tema 10.- El libro: la portada.
- Tema 11.- El libro: tipos de encuadernación.
- Tema 12.- Máquinas: sistema offset y tipografía. Diferencias.
- Tema 13.- Máquinas: limpieza y mantenimiento.
- Tema 14.- La cuatricomía. Concepto.
- Tema 15.- Tintas: concepto y tipos.

Tema 16.- Planchas: concepto y tipos.

Tema 17.- Dotación de la sección de fotocomposición: ordenador, impresora, filmadora, programas.

Tema 18.- Dotación de la sección de laboratorio: insoladora, procesadora, cámara.

Tema 19.- Técnica y estética del impreso.

Tema 20.- Funciones y tareas de la categoría profesional de Oficial de Imprenta.

\* \* \*

3 puestos de AYUDANTE DE IMPRENTA (ubicados en la Imprenta Provincial).

Grupo D.

Nivel de complemento de destino: 17.

Complemento específico: 3.945,60 euros.

Escala: Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales. Personal de Oficinos. Ayudante de Imprenta.

Graduado Escolar o equivalente.

TEMARIO

Tema 1.- La Constitución Española de 1978: principios generales.

Tema 2.- Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 3.- Derechos y deberes de los funcionarios públicos.

Tema 4.- El derecho de sindicación de los funcionarios públicos.

Tema 5.- Organización provincial. El Presidente: competencias.

Tema 6.- Papeles y cartulinas. Tipos más usados.

Tema 7.- Organización de una imprenta basada en Offset.

Tema 8.- Descripción de las distintas secciones y movimientos necesarios para la confección de un libro.

Tema 9.- BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA: etiquetado.

Tema 10.- BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA: manipulación y transporte.

Tema 11.- El libro: medidas de página y plana.

Tema 12.- El libro: tipos de encuadernaciones.

Tema 13.- El libro: la portada.

Tema 14.- Máquinas: sistema offset y tipografía. Diferencias.

Tema 15.- Organización del almacén de una imprenta.

Tema 16.- Principios básicos de conservación de mercancías.

Tema 17.- Medidas más usuales de los pliegos. Tamaños y formatos.

Tema 18.- Sobres y bolsas: tipos más usuales.

Tema 19.- Reciclaje del papel usado. Importancia.

Tema 20.- Funciones y tareas propias de la categoría profesional de Ayudante de Imprenta.

\* \* \*

1 puesto de AYUDANTE DE MAQUINAS (ubicado en la Imprenta Provincial).

Grupo D.

Nivel de complemento de destino: 17.

Complemento específico: 3.945,60 euros.

Escala: Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales. Personal de Oficinos. Ayudante de Máquinas.

Graduado Escolar o equivalente.

TEMARIO

Tema 1.- La Constitución Española de 1978: principios generales.

Tema 2.- Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 3.- Derechos y deberes de los funcionarios públicos.

Tema 4.- El derecho de sindicación de los funcionarios públicos.

Tema 5.- Organización provincial. El Presidente: competencias.

Tema 6.- Papeles y cartulinas. Tipos más usados.

Tema 7.- Organización de una imprenta basada en Offset.

Tema 8.- Descripción de las distintas secciones y movimientos necesarios para la confección de un libro.

Tema 9.- BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA: etiquetado.

Tema 10.- BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA: manipulación y transporte.

Tema 11.- El Libro: medidas de página y plana.

Tema 12.- El Libro: tipos de encuadernaciones.

Tema 13.- El Libro: la portada.

Tema 14.- Máquinas: sistema Offset y tipografía. Diferencias.

Tema 15.- Organización del almacén de una imprenta.

Tema 16.- Principios básicos de conservación de mercancías.

Tema 17.- Medidas más usuales de los pliegos. Tamaños y formatos.

Tema 18.- Sobres y bolsas: tipos más usuales.

Tema 19.- Reciclaje del papel usado. Importancia.

Tema 20.- Funciones y tareas propias de la categoría profesional de Ayudante de Máquinas.

\* \* \*

8 puestos de ENCARGADO DE MANTENIMIENTO (ubicados en: 2 en el Colegio Sagrado Corazón, 3 en el Centro Nuestra Señora del Valle y 3 en la Residencia Santa Luisa).

Grupo D.

Nivel de complemento de destino: 17.

Complemento específico: 3.945,60 euros.

Escala: Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales. Personal de Oficinos. Encargado de Mantenimiento.

Graduado Escolar o equivalente.

TEMARIO

Tema 1.- La Constitución Española de 1978: principios generales.

Tema 2.- Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 3.- Derechos y deberes de los funcionarios públicos.

Tema 4.- El derecho de sindicación de los funcionarios públicos.

Tema 5.- Organización provincial. El Presidente: competencias.

Tema 6.- Organización de talleres.

Tema 7.- Protección de la madera: hongos e insectos.

Tema 8.- Clases de bisagras: mantenimiento y reparación.

Tema 9.- Cómo repintar la madera. Restauración de muebles.

Tema 10.- Aislamiento de ventanas. Lucha contra la condensación.

Tema 11.- Tacos y fijaciones: útiles necesarios para la fijación de todo tipo de fijaciones.

Tema 12.- El circuito de agua. Las fugas del grifo.

Tema 13.- Mantenimiento de la calefacción central.

Tema 14.- Unidades de medidas eléctrica.

Tema 15.- Interruptores y accesorios de la instalación eléctrica.

Tema 16.- Montaje de un enchufe.

Tema 17.- Mantenimiento de caminos de jardín. Podas.

Tema 18.- Organización en el mantenimiento de un jardín.

Tema 19.- Maquinaria y herramientas más apropiadas para el mantenimiento de un taller de jardinería.

Tema 20.- Funciones y tareas propias de la categoría profesional de Encargado de Mantenimiento.

\* \* \*

16 puestos de CUIDADOR DE ANCIANOS (ubicados en la Residencia Santa Luisa).

Grupo D.

Nivel de complemento de destino: 17.

Complemento específico: 3.945,60 euros.

Escala: Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales. Cometidos Especiales. Cuidador de Ancianos.

Graduado Escolar o equivalente.

TEMARIO

Tema 1.- La Constitución Española de 1978: principios generales.

Tema 2.- Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 3.- Derechos y Deberes de los funcionarios públicos.

Tema 4.- El derecho de sindicación de los funcionarios públicos.

Tema 5.- Organización provincial. El Presidente: competencias.

Tema 6.- El envejecimiento. Cambios fisiológicos.

Tema 7.- Cuidados generales: la higiene y aseo de ancianos. Calzado y vestido.

Tema 8.- La alimentación. Dietas especiales.

Tema 9.- Régimen de vida. Actividades diarias. Ejercicio físico.

Tema 10.- Dolencias y patología más frecuentes en el anciano.

Tema 11.- Cuidados del anciano encamado. Movilización.

Tema 12.- Primeros auxilios. La actuación del cuidador ante caídas, accidentes, etc. Prevención.

Tema 13.- La incontinencia urinaria.

Tema 14.- Trastornos del sueño. Pautas de actuación del cuidador.

Tema 15.- Cuidados paliativos a enfermos crónicos y terminales.

Tema 16.- Los trastornos neuropsicológicos más frecuentes en el anciano.

Tema 17.- La comunicación e interacción social.

Tema 18.- El papel de los familiares en ancianos institucionalizados.

Tema 19.- Actividades recreativas y de estimulación.

Tema 20.- Funciones y tareas propias de la categoría profesional de Cuidador de Ancianos.

\* \* \*

1 puesto de PELUQUERO (ubicados en la Residencia Santa Luisa). Grupo D.

Nivel de complemento de destino: 17.

Complemento específico: 4.250,64 euros.

Escala: Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales. Personal de Oficinos. Peluquero. Graduado Escolar o equivalente.

TEMARIO

Tema 1.- La Constitución Española de 1978: principios generales.

Tema 2.- Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 3.- Derechos y deberes de los funcionarios públicos.

Tema 4.- El derecho de sindicación de los funcionarios públicos.

Tema 5.- Organización provincial. El Presidente: competencias.

Tema 6.- Productos cosméticos: composición general de los cosméticos.

Tema 7.- Conservación de cosméticos.

Tema 8.- Pautas de almacenamiento de cosméticos.

Tema 9.- Higiene, desinfección y esterilización aplicadas a la peluquería.

Tema 10.- Cosmética específica para el cabello: cosméticos para la higiene y acondicionamiento del cabello.

Tema 11.- Cosmética específica para el cabello: cosméticos emolientes capilares.

Tema 12.- Cosmética específica para el cabello: tónicos capilares.

Tema 13.- Cambios de color en el cabello.

Tema 14.- Tipos de tintes.

Tema 15.- Corte del cabello. Estilos de corte de cabello y ejecución técnica.

Tema 16.- Técnicas de peinados, acabados y recogidos.

Tema 17.- Cosmética específica para los cambios temporales y permanentes del cabello.

Tema 18.- Cosmética específica para el rasurado y arreglo de bigote y barba.

Tema 19.- Técnicas de corte complementarias. Rasurado y arreglo de bigote y barba.

Tema 20.- Funciones y tareas propias de la categoría profesional de Peluquero.

\* \* \*

9 puestos de ENCARGADO DE EQUIPO DE BRIGADAS (ubicados en Carreteras y Caminos-Parque Móvil).

Grupo D.

Nivel de complemento de destino: 17.

Complemento específico: 3.945,60 euros.

Subescala: Auxiliar.

Escala: Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales. Personal de Oficinos. Encargado Equipo Brigadas.

Graduado Escolar o equivalente.

TEMARIO

Tema 1.- La Constitución Española de 1978: principios generales.

Tema 2.- Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 3.- Derechos y deberes de los funcionarios públicos.

Tema 4.- El derecho de sindicación de los funcionarios públicos.

Tema 5.- Organización provincial. El Presidente: competencias.

Tema 6.- Red de Carreteras de la Diputación de León.

Tema 7.- Materiales para la construcción de diversas capas de firme de carreteras.

Tema 8.- Conservación de carreteras provinciales. Sistema y organización.

Tema 9.- Servicios auxiliares de la carretera y su explotación.

Tema 10.- Características geométricas de las carreteras: planta, alzado y sección transversal.

Tema 11.- Construcción de una explanación: maquinaria para su ejecución.

Tema 12.- Construcción de firmes: bases y pavimentos.

Tema 13.- Riegos asfálticos. Riegos de imprimación.

Tema 14.- Mezclas bituminosa en frío.

Tema 15.- Mezclas bituminosa en caliente.

Tema 16.- Hormigones: tipos.

Tema 17.- Hormigones: fabricación y transporte.

Tema 18.- Muros. Materiales utilizados en su ejecución.

Tema 19.- Obras auxiliares de la carretera. Señales de circulación.

Tema 20.- Funciones y tareas propias de la categoría profesional de Encargado de Equipo de Brigada.

\* \* \*

1 puesto de OFICIAL DE 1ª ESTACIÓN INVERNAL DE SAN ISIDRO (ubicado en la Estación Invernal de San Isidro).

Grupo D.

Nivel de complemento de destino: 17.

Complemento específico: 4.250,64 euros.

Escala: Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales. Personal de Oficinos.

Graduado Escolar o equivalente.

TEMARIO

Tema 1.- La Constitución Española de 1978: principios generales.

Tema 2.- Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 3.- Derechos y deberes de los funcionarios públicos.



Tema 4.- El derecho de sindicación de los funcionarios públicos.

Tema 5.- Organización provincial. El Presidente: competencias.

Tema 6.- Cimientos. Cimentación continua y discontinua.

Tema 7.- Cimientos. Cimentación aislada.

Tema 8.- Cimientos. Zapatas. Entibaciones.

Tema 9.- Construcción y replanteo de paredes.

Tema 10.- Andamios. Elección de andamios.

Tema 11.- Escaleras. Tipos fundamentales.

Tema 12.- Construcción de cubiertas. Tipos más utilizados.

Tema 13.- Uso y aplicaciones de la pintura.

Tema 14.- Conservación y preservación de la pintura.

Tema 15.- Máquinas para aserrar madera.

Tema 16.- Máquinas cepilladoras de madera.

Tema 17.- Montaje de un enchufe eléctrico.

Tema 18.- Mantenimientos de caminos en un jardín. Podas.

Tema 19.- Herramientas y maquinaria más utilizadas en jardinería.

Tema 20.- Funciones y tareas propias de la categoría profesional de Oficial de 1ª Personal de Oficios.

\* \* \*

4 puestos de CONDUCTOR DE BIBLIOBÚS (Ubicados en el Centro Coordinador de Bibliotecas del Instituto Leonés de Cultura).

Grupo D.

Nivel de complemento de destino: 17.

Complemento específico: 4.250,64 euros.

Escala: Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales. Cometidos Especiales. Conductor Bibliobús.

Graduado Escolar. Carnet de conducir D.

TEMARIO

Tema 1.- La Constitución Española de 1978: principios generales.

Tema 2.- Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 3.- Derechos y deberes de los funcionarios públicos.

Tema 4.- El derecho de sindicación de los funcionarios públicos.

Tema 5.- Organización provincial. El Presidente: competencias.

Tema 6.- Autorizaciones administrativas para conductores y vehículos.

Tema 7.- Transportes de mercancías o cosas: dimensiones del vehículo y de la carga.

Tema 8.- Operaciones de carga y descarga.

Tema 9.- Transportes especiales.

Tema 10.- Estado físico del conductor: tiempos de conducción y descanso.

Tema 11.- Lugar en la vía: sentido de circulación, utilización de carriles y aceras.

Tema 12.- Velocidad: límites.

Tema 13.- Distancias entre vehículos.

Tema 14.- Prioridad de paso: normas generales, ejecución del adelantamiento.

Tema 15.- Red nacional de carreteras, red autonómica y red provincial.

Tema 16.- Motor diesel: principios de funcionamiento.

Tema 17.- Motor diesel: elementos fundamentales.

Tema 18.- Mantenimiento preventivo de la maquinaria pesada: motor, sistema hidráulico.

Tema 19.- Mantenimiento preventivo de la maquinaria pesada: carrocería y neumáticos.

Tema 20.- Funciones y tareas propias de la categoría profesional de Conductor.

1 puesto de GUÍA (ubicado en Etnografía y Patrimonio del Instituto Leonés de Cultura).

Grupo D.

Nivel de complemento de destino: 17.

Complemento específico: 3.945,60 euros.

Escala: Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales. Cometidos Especiales. Guía.

Graduado Escolar o equivalente.

TEMARIO

Tema 1.- La Constitución Española de 1978: principios generales.

Tema 2.- Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 3.- Derechos y deberes de los funcionarios públicos.

Tema 4.- El derecho de sindicación de los funcionarios públicos.

Tema 5.- Organización provincial. El Presidente: competencias.

Tema 6.- Historia del monasterio de Carracedo.

Tema 7.- Las ordenes religiosas en la Edad Media.

Tema 8.- Eremitismo en El Bierzo.

Tema 9.- Historia de la orden religiosa del Císter.

Tema 10.- El arte cisterciense en tierras de León.

Tema 11.- Evolución arquitectónica del monasterio de Carracedo a lo largo de la historia.

Tema 12.- La escultura monumental en el monasterio de Carracedo.

Tema 13.- El arte mueble en el monasterio de Carracedo. Ubicación actual.

Tema 14.- Las excavaciones arqueológicas en el monasterio de Carracedo.

Tema 15.- Las restauraciones en el monasterio de Carracedo.

Tema 16.- La musealización del monasterio de Carracedo.

Tema 17.- Propiedad y uso del monasterio de Carracedo.

Tema 18.- Gestión del monasterio de Carracedo.

Tema 19.- Personajes ilustres del monasterio de Carracedo.

Tema 20.- Funciones y tareas propias de la categoría profesional de Guía.

\* \* \*

1 puesto de AYUDANTE DE ESTACIÓN (ubicado en la Estación Invernal de San Isidro).

Grupo D.

Nivel de complemento de destino: 17.

Complemento específico: 3.945,60 euros.

Escala: Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales. Cometidos Especiales: Ayudante de Estación Invernal.

Graduado Escolar o equivalente.

TEMARIO

Tema 1.- La Constitución Española de 1978: principios generales.

Tema 2.- Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 3.- Derechos y deberes de los funcionarios públicos.

Tema 4.- El derecho de sindicación de los funcionarios públicos.

Tema 5.- Organización provincial. El Presidente: competencias.

Tema 6.- Tipos de remotes.

Tema 7.- Telesillas: sistemas de tensión.

Tema 8.- Telesquí: sistemas de tensión.

Tema 9.- Componentes de una "percha".

Tema 10.- Engrase. Periodicidad.

Tema 11.- Mantenimiento de remotes: herramientas necesarias.

Tema 12.- Señalización en remotes. Tipos y colores.

Tema 13.- Sistemas de comunicación en los remotes.

Tema 14.- Sistemas de medición del aire.

- Tema 15.- Pistas: balizaje y colores.
- Tema 16.- Pistas: clasificación.
- Tema 17.- Pinzas: tipos.
- Tema 18.- Pinzas: corrimiento.
- Tema 19.- Funcionamiento del remonte sin línea de seguridad.
- Tema 20.- Funciones y tareas propias de la categoría profesional de Ayudante de Estación.

\* \* \*

4 puestos de VAQUERO (ubicados en: 1 en la finca de Almázcara, 1 en la finca de San Pedro Bercianos y 2 en la finca de Bustillo del Páramo).

Grupo D.

Nivel de complemento de destino: 17.

Complemento específico: 3.945,60 euros.

Escala: Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales. Personal de Oficios. Vaquero.

Graduado Escolar o equivalente.

TEMARIO

Tema 1.- La Constitución Española de 1978: principios generales.

Tema 2.- Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 3.- Derechos y deberes de los funcionarios públicos.

Tema 4.- El derecho de sindicación de los funcionarios públicos.

Tema 5.- Organización provincial. El Presidente: competencias.

Tema 6.- Aspectos generales de la reproducción.

Tema 7.- Aspectos generales de la alimentación.

Tema 8.- Aspectos generales del manejo y sanidad del ganado vacuno.

Tema 9.- Aspectos generales del manejo y sanidad del ganado ovino.

Tema 10.- Documentación de uso común en la explotación agropecuaria del ganado vacuno y ovino: control oficial lechero.

Tema 11.- Documentación de uso común en la explotación agropecuaria del ganado vacuno y ovino: el análisis de la leche.

Tema 12.- Documentación de uso común en la explotación agropecuaria del ganado vacuno y ovino: la identificación animal.

Tema 13.- Documentación de uso común en la explotación agropecuaria del ganado vacuno y ovino: el libro de explotación.

Tema 14.- Documentación de uso común en la explotación agropecuaria de ganado vacuno y ovino: la guía de control de movimiento pecuario.

Tema 15.- Documentación de uso común en la explotación agropecuaria de ganado vacuno y ovino: la carta genealógica.

Tema 16.- Documentación de uso común en la explotación agropecuaria de ganado vacuno y ovino: la ficha de control reproductivo.

Tema 17.- Práctica de cultivo de cereales de regadío.

Tema 18.- Técnica de conservación de forrajes: heno.

Tema 19.- Técnica de conservación de forrajes: ensilados.

Tema 20.- Funciones y tareas propias de la categoría profesional de Vaquero.

\* \* \*

2 puestos de CELADOR (ubicados en: 1 en Integración de Niños y 1 en la Residencia Santa Luisa).

Grupo D.

Nivel de complemento de destino: 17.

Complemento específico: 3.945,60 euros.

Escala: Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales. Cometidos Especiales. Celador.

Graduado Escolar o equivalente.

TEMARIO

Tema 1.- La Constitución Española de 1978: principios generales.

Tema 2.- Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 3.- Derechos y deberes de los funcionarios públicos.

Tema 4.- El derecho de sindicación de los funcionarios públicos.

Tema 5.- Organización provincial. El Presidente: competencias.

Tema 6.- El crecimiento. Cambios fisiológicos.

Tema 7.- Cuidados generales. La higiene y el aseo.

Tema 8.- Cuidados generales. Calzado.

Tema 9.- Cuidados generales. Vestido.

Tema 10.- Régimen de vida. Actividades diarias.

Tema 11.- Enfermedades más comunes en la infancia.

Tema 12.- Primeros auxilios.

Tema 13.- Prevención de accidentes y de enfermedades.

Tema 14.- El papel de los familiares en la educación de los usuarios.

Tema 15.- Actividades recreativas y de estimulación.

Tema 16.- La sexualidad en el menor.

Tema 17.- Nociones básicas sobre el cuidado de menores discapacitados.

Tema 18.- La alimentación. Dietas especiales.

Tema 19.- La actuación del Celador ante caídas, accidentes, etc.

Tema 20.- Funciones y tareas propias de la categoría profesional de Celador.

\* \* \*

1 puesto de OFICIAL DE 1ª (ubicado en Arquitectura).

Grupo D.

Nivel de complemento de destino: 17.

Complemento específico: 4.250,64 euros.

Escala: Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales. Personal de Oficios. Oficios Varios.

Graduado Escolar o equivalente.

TEMARIO

Tema 1.- La Constitución Española de 1978: principios generales.

Tema 2.- Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 3.- Derechos y deberes de los funcionarios públicos.

Tema 4.- El derecho de sindicación de los funcionarios públicos.

Tema 5.- Organización provincial. El Presidente: competencias.

Tema 6.- Cimientos. Cimentación continua y discontinua.

Tema 7.- Cimientos. Cimentación aislada.

Tema 8.- Cimientos. Zapatas. Entibaciones.

Tema 9.- Construcción y replanteo de paredes.

Tema 10.- Andamios. Elección de andamios.

Tema 11.- Escaleras. Tipos fundamentales.

Tema 12.- Construcción de cubiertas. Tipos más utilizados.

Tema 13.- Uso y aplicaciones de la pintura.

Tema 14.- Conservación y preservación de la pintura.

Tema 15.- Máquinas para aserrar madera.

Tema 16.- Máquinas cepilladoras de madera.

Tema 17.- Montaje de un enchufe eléctrico.

Tema 18.- Mantenimientos de caminos en un jardín. Podas.

Tema 19.- Herramientas y maquinaria más utilizadas en jardinería.

Tema 20.- Funciones y tareas propias de la categoría profesional de Oficial de 1ª Oficios Varios.

\* \* \*

1 puesto de OFICIAL DE 1ª (ubicado en Parque Móvil).

Grupo D.

Nivel de complemento de destino: 17.

Complemento específico: 4.250,64 euros.

Escala: Administración Especial.  
Subescala: Servicios Especiales. Personal de Oficios. Oficial de Taller.

Graduado Escolar o equivalente. Carnet de conducir D.

#### TEMARIO

Tema 1.- La Constitución Española de 1978: principios generales.

Tema 2.- Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 3.- Derechos y deberes de los funcionarios públicos.

Tema 4.- El derecho de sindicación de los funcionarios públicos.

Tema 5.- Organización provincial. El Presidente: competencias.

Tema 6.- Motor de gasolina: elementos básicos.

Tema 7.- Motor diesel: elementos básicos.

Tema 8.- Bastidor: descripción y tipos.

Tema 9.- Suspensión: descripción y tipos.

Tema 10.- Cajas de cambios: principios de funcionamiento.

Tema 11.- Frenos: descripción y tipos.

Tema 12.- Frenos: funcionamiento.

Tema 13.- Frenos: mantenimiento.

Tema 14.- Propulsión: descripción de los elementos. Tipos.

Tema 15.- Ruedas y neumáticos: tipos y mantenimiento.

Tema 16.- Equipo eléctrico del automóvil: elementos básicos de la instalación.

Tema 17.- Arranque eléctrico y encendido.

Tema 18.- Normativa legal sobre revisión de vehículos. Plazos.

Tema 19.- Mantenimiento preventivo en maquinaria pesada.

Tema 20.- Funciones y tareas propias de la categoría profesional de Oficial de Taller.

#### GRUPO V

2 puestos de CALEFACTOR (ubicados en: 1 en Secretaría y 1 en Arquitectura).

Grupo E.

Nivel de complemento de destino: 13.

Complemento específico: 3.696,60 euros.

Escala: Administración General / Administración Especial.

Subescala: Subalterna / Servicios Especiales. Personal de Oficios. Calefactor.

Certificado de Escolaridad o equivalente.

#### TEMARIO

Tema 1.- La Constitución Española de 1978: principios generales.

Tema 2.- Derechos y deberes de los funcionarios públicos.

Tema 3.- Organización provincial. El Presidente: competencias.

Tema 4.- Útiles y herramientas más utilizados en su trabajo.

Tema 5.- Ideas generales sobre el funcionamiento de los sistemas de calefacción.

Tema 6.- Conocimiento y uso de extintores.

Tema 7.- Tipos de combustible.

Tema 8.- Calendario de labores y operaciones en la sala de calderas.

Tema 9.- Ideas generales sobre cuadros eléctricos.

Tema 10.- Funciones y tareas propias de la categoría profesional de Calefactor.

\*\*\*

5 puestos de ORDENANZA (ubicados en: 2 en Secretaría, 1 en Bienestar Social, 1 en el Conservatorio y 1 en el Departamento de Arte y Exposiciones del Instituto Leonés de Cultura).

Grupo E.

Nivel de complemento de destino: 13.

Complemento específico: 3.696,60 euros.

Escala: Administración General.

Subescala: Subalterna.

Certificado de Escolaridad o equivalente.

#### TEMARIO

Tema 1.- La Constitución Española de 1978: principios generales.

Tema 2.- Derechos y deberes de los funcionarios públicos.

Tema 3.- Organización provincial. El Presidente: competencias.

Tema 4.- Nociones de archivo y almacenamiento.

Tema 5.- Manejo de fotocopiadoras.

Tema 6.- Vigilancia y custodia del interior de edificios.

Tema 7.- La información al público.

Tema 8.- El deber de sigilo profesional.

Tema 9.- Recogida y reparto de documentos.

Tema 10.- Funciones y tareas propias de la categoría profesional de Ordenanza.

\*\*\*

1 puesto de OPERARIO (ubicado en Arquitectura).

Grupo E.

Nivel de complemento de destino: 13.

Complemento específico: 3.696,60 euros.

Escala: Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales. Personal de Oficios. Albañil.

Certificado de Escolaridad o equivalente.

#### TEMARIO

Tema 1.- La Constitución Española de 1978: principios generales.

Tema 2.- Derechos y deberes de los funcionarios públicos.

Tema 3.- Organización provincial. El Presidente: competencias.

Tema 4.- Útiles y herramientas más utilizados en su puesto de trabajo.

Tema 5.- Carga y traslado de enseres y mercancías.

Tema 6.- Maquinaria utilizada en su puesto de trabajo.

Tema 7.- Limpieza y conservación de herramientas.

Tema 8.- Nociones básicas sobre almacenamiento.

Tema 9.- Nociones básicas sobre primeros auxilios.

Tema 10.- Funciones y tareas propias de la categoría profesional de Operario.

\*\*\*

2 puestos de OPERARIO DE SERVICIOS GENERALES (ubicados en Nuestra Señora del Valle).

Grupo E.

Nivel de complemento de destino: 13.

Complemento específico: 3.696,60 euros.

Escala: Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales. Personal de Oficios.

Certificado de Escolaridad o equivalente.

#### TEMARIO

Tema 1.- La Constitución Española de 1978: principios generales.

Tema 2.- Derechos y deberes de los funcionarios públicos.

Tema 3.- Organización provincial. El Presidente: competencias.

Tema 4.- Útiles y herramientas más utilizados en su puesto de trabajo.

Tema 5.- Carga y traslado de enseres y mercancías.

Tema 6.- Maquinaria utilizada en su puesto de trabajo.

Tema 7.- Limpieza y conservación de herramientas.

Tema 8.- Nociones básicas sobre almacenamiento.

Tema 9.- Nociones básicas sobre primeros auxilios.

Tema 10.- Funciones y tareas propias de la categoría profesional del Operario de Servicios Generales.

\*\*\*

4 puestos de PEÓN DE ALBAÑIL (ubicados en Arquitectura).

Grupo E.

Nivel de complemento de destino: 13.

Complemento específico: 3.696,60 euros.



Escala: Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales. Personal de Oficios. Peón Albañil.

Certificado de Escolaridad o equivalente.

TEMARIO

Tema 1.- La Constitución Española de 1978: principios generales.

Tema 2.- Derechos y deberes de los funcionarios públicos.

Tema 3.- Organización provincial. El Presidente: competencias.

Tema 4.- Útiles y herramientas más utilizados en su puesto de trabajo.

Tema 5.- Carga y traslado de enseres y mercancías.

Tema 6.- Maquinaria utilizada en su puesto de trabajo.

Tema 7.- Limpieza y conservación de herramientas.

Tema 8.- Nociones básicas sobre almacenamiento.

Tema 9.- Nociones básicas sobre primeros auxilios.

Tema 10.- Funciones y tareas propias de la categoría profesional de Peón Albañil.

\*\*\*

49 puestos de PEÓN (ubicados en: 44 en Caminos y Carreteras-Parque Móvil, 2 en San Cayetano, 1 en el Instituto Leonés de Cultura y 2 en Desarrollo Agropecuario).

Grupo E.

Nivel de complemento de destino: 13.

Complemento específico: 3.696,60 euros.

Escala: Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales. Personal de Oficios.

Certificado de Escolaridad o equivalente.

TEMARIO

Tema 1.- La Constitución Española de 1978: principios generales.

Tema 2.- Derechos y deberes de los funcionarios públicos.

Tema 3.- Organización provincial. El Presidente: competencias.

Tema 4.- Útiles y herramientas más utilizados en su puesto de trabajo.

Tema 5.- Carga y traslado de enseres y mercancías.

Tema 6.- Maquinaria utilizada en su puesto de trabajo.

Tema 7.- Limpieza y conservación de herramientas.

Tema 8.- Nociones básicas sobre almacenamiento.

Tema 9.- Nociones básicas sobre primeros auxilios.

Tema 10.- Funciones y tareas propias de la categoría profesional de Peón.

\*\*\*

7 puestos de PEÓN AGRÍCOLA (ubicados en: 1 en San Cayetano, 1 en la finca de Almazcara, 1 en la finca San Pedro Bercianos y 4 en Desarrollo Agropecuario).

Grupo E.

Nivel de complemento de destino: 13.

Complemento específico: 3.696,60 euros.

Escala: Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales. Personal de Oficios. Peón Agrícola.

Certificado de Escolaridad o equivalente.

TEMARIO

Tema 1.- La Constitución Española de 1978: principios generales.

Tema 2.- Derechos y deberes de los funcionarios públicos.

Tema 3.- Organización provincial. El Presidente: competencias.

Tema 4.- Útiles y herramientas más utilizados en su puesto de trabajo.

Tema 5.- Carga y traslado de enseres y mercancías.

Tema 6.- Maquinaria utilizada en su puesto de trabajo.

Tema 7.- Limpieza y conservación de herramientas.

Tema 8.- Nociones básicas sobre almacenamiento.

Tema 9.- Nociones básicas sobre primeros auxilios.

Tema 10.- Funciones y tareas propias de la categoría profesional de Peón.

\*\*\*

40 puestos de LIMPIADOR/A (ubicados en: 6 en Secretaría, 2 en Bienestar Social, 1 en la Imprenta, 1 en San Cayetano, 6 en COSAMAI, 4 en Sagrado Corazón, 1 Integración de Niños, 9 en Nuestra Señora del Valle, 7 en Santa Luisa, 2 en Conservatorio y 1 en el Instituto Leonés de Cultura).

Grupo E.

Nivel de complemento de destino: 13.

Complemento específico: 3.696,60 euros.

Escala: Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales. Personal de Oficios. Limpiador/a.

Certificado de Escolaridad o equivalente.

TEMARIO

Tema 1.- La Constitución Española de 1978: principios generales.

Tema 2.- Derechos y deberes de los funcionarios públicos.

Tema 3.- Organización provincial. El Presidente: competencias.

Tema 4.- Útiles y herramientas más utilizadas en su trabajo.

Tema 5.- Limpieza: productos químicos.

Tema 6.- Maquinaria utilizada para la limpieza.

Tema 7.- Mobiliario: limpieza y cuidados.

Tema 8.- Limpiezas exteriores.

Tema 9.- Manejo de sustancias y preparados químicos utilizados en las tareas del Limpiador.

Tema 10.- Funciones y tareas propias de la categoría profesional de Limpiador/a.

\*\*\*

12 puestos de LAVADOR/A (ubicados en: 2 en COSAMAI, 2 en Sagrado Corazón, 4 en Nuestra Señora del Valle y 4 en Santa Luisa).

Grupo E.

Nivel de complemento de destino: 13.

Complemento específico: 3.696,60 euros.

Escala: Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales. Personal de Oficios. Lavador/a.

Certificado de Escolaridad o equivalente.

TEMARIO

Tema 1.- La Constitución Española de 1978: principios generales.

Tema 2.- Derechos y deberes de los funcionarios públicos.

Tema 3.- Organización provincial. El Presidente: competencias.

Tema 4.- Útiles y herramientas más utilizados en su puesto de trabajo.

Tema 5.- Manejo de sustancias y preparados químicos utilizados en las tareas del Lavador.

Tema 6.- Conocimiento y manejo de lavadoras.

Tema 7.- Conocimiento y manejo de secadoras.

Tema 8.- Conocimiento y manejo de planchas.

Tema 9.- Colocación y almacenamiento de la ropa.

Tema 10.- Funciones y tareas propias de la categoría profesional de Lavador/a.

\*\*\*

1 puesto de PEÓN JARDINERO (ubicado en Nuestra Señora del Valle).

Grupo E.

Nivel de complemento de destino: 13.

Complemento específico: 3.696,60 euros.

Escala: Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales. Personal de Oficios. Jardinero.

Certificado de Escolaridad o equivalente.

## TEMARIO

Tema 1.- La Constitución Española de 1978: principios generales.

Tema 2.- Derechos y deberes de los funcionarios públicos.

Tema 3.- Organización provincial. El Presidente: competencias.

Tema 4.- Útiles y herramientas más utilizados en su puesto de trabajo.

Tema 5.- Carga y traslado de enseres y mercancías.

Tema 6.- Maquinaria utilizada en su puesto de trabajo.

Tema 7.- Limpieza y conservación de herramientas.

Tema 8.- Nociones básicas sobre almacenamiento.

Tema 9.- Nociones básicas sobre primeros auxilios.

Tema 10.- Funciones y tareas propias de la categoría profesional de Peón Jardinero.

Contra el presente acuerdo, que es definitivo y pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer, con carácter postestativo, recurso de reposición, ante el órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el último diario oficial.

No obstante, podrán interponer recurso contencioso administrativo, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el último diario oficial (*Boletín Oficial del Estado*) en que el extracto de este acuerdo se haya publicado, de conformidad con lo establecido en el art. 117 de la Ley 4/99 de modificación de la Ley de Régimen Jurídico de las Admons. Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 10 de la Ley 29/98 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, o cualquier otro recurso que consideren conveniente para la defensa de sus intereses.

León, 11 de febrero de 2003.-EL PRESIDENTE, p.d., Ramón Ferrero Rodríguez. 1274

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

## Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*BOE* 27.11.92), en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (*Boletín Oficial de Estado* de 14 de enero de 1999), y utilizando el procedimiento previsto en el número 4 del citado artículo 59, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se han levantado las siguientes actas de infracción:

-Número 1891/02, seguridad social, a la empresa Sdad. Coop. Unión Transp. Autónomos del Bierzo, con domicilio en carretera La Espina, 121 -Ponferrada (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de trescientos euros con cincuenta y dos céntimos (300,52 euros).

-Número 1/03, seguridad social, a la empresa Brisamar Gutiérrez Rodríguez, con domicilio en calle Señor de Bembibre, 4 - León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de trescientos euros con cincuenta y dos céntimos (300,52 euros).

-Número 3/03, seguridad social, a la empresa Victor Manuel Allen Regueras, con domicilio en Gran Vía de San Marcos, 23 - León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de mil novecientos veinte euros (1.920 euros).

-Número 9/03, seguridad social, a la empresa Laura Cascallana García, con domicilio en calle Gregoria Campillo número 4 -

Ponferrada (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de quinientos cuarenta euros (540 euros).

-Número 10/03, obstrucción, a la empresa Laura Cascallana García, con domicilio en calle Gregoria Campillo número 4 - Ponferrada (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de trescientos euros con cincuenta y dos céntimos (300,52 euros).

-Número 32/03, seguridad social, a la empresa Construcciones Ivanflor, S.L., con domicilio en calle La Caída, 24 - Ponferrada (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de seiscientos un euros con dos céntimos (601,02 euros).

-Número 33/03, seguridad social, a la empresa Com. B. Calandre, con domicilio en calle Mariano Domínguez Berrueta, 2 - León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de mil trescientos euros (1.300 euros).

-Número 41/03, seguridad social, a la empresa DDJ Impresos, S.L., con domicilio en avenida Huertas del Sacramento, 21 - Ponferrada (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de trescientos euros con cincuenta y dos céntimos (300,52 euros).

-Número 42/03, seguridad social, a la empresa Construcciones Gil González Castro, S.L., con domicilio en calle Fabeirín, 31 - Villadepalos (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cuatrocientos veinte euros (420 euros).

-Número 43/03, seguridad social, a la empresa Com. B. La Tarantella, con domicilio en calle Bernardo del Carpio, 19 - León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de dos mil euros (2.000 euros).

-Número 47/03, seguridad social, a la empresa Pulinor Pulido y Limpieza del Noroeste, S.L., con domicilio en calle Pablo Díez, 3 - León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de mil euros (1.000 euros).

-Número 48/03, seguridad social, a la empresa Servicios DDD Noroeste, S.L., con domicilio en calle Jovellanos, 1 - Ponferrada (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de mil cincuenta euros (1.050 euros).

-Número 60/03, seguridad social, a la empresa Kit Cocinas León, S.L., con domicilio en Cm. Vilecha, 10 - Ribaseca (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de trescientos euros con cincuenta y dos céntimos (300,52 euros).

-Número 63/03, seguridad social, a la empresa La Tarantella Express Com. B., con domicilio en calle Bernardo del Carpio, 19 - León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cuatrocientos veinte euros (420 euros).

-Número 82/03, seguridad social, a la empresa La Nueva Esponja, S.L., con domicilio en calle El Cid, 18 bajo - León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de trescientos euros con cincuenta y dos céntimos (300,52 euros).

-Número 100/03, seguridad social, a la empresa José V. Fernández Arimada, con domicilio en calle José María Fernández, 42 - León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de quinientos cincuenta euros (550 euros).

-Número 101/03, seguridad social, a la empresa Promociones Leonesas Jovi, S.L., con domicilio en calle Moisés de León, 24 - León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del

acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de trescientos cincuenta euros (350 euros).

-Número 107/03, seguridad social, a la empresa Edificaciones Modulares, Const. y Estudios, S.L., con domicilio en polígono Vilecha Talleres Alsa- Vilecha (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de trescientos euros con cincuenta y dos céntimos (300,52 euros).

-Número 114/03, seguridad social, a la empresa Éfeso Eurodidáctica, S.L., con domicilio en avenida Reino de León, 2- León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de trescientos euros con cincuenta y dos céntimos (300,52 euros).

-Número 125/03, seguridad social, a la empresa Miguel Carretero García, con domicilio en calle Colón número 17- León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de trescientos euros con cincuenta y dos céntimos (300,52 euros).

-Número 127/03, seguridad social, a la empresa Asociación Peña Los Leones de León, con domicilio en calle Rodríguez del Valle, 21- León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de trescientos euros con cincuenta y dos céntimos (300,52 euros).

Haciéndoles saber el derecho que les asiste de formular escrito de alegaciones, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a esta notificación, ante el órgano competente para resolver, acompañado de la prueba que estime pertinente. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.1.b) del texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000 de 4 de agosto (BOE 08.08.00), y art. 17 del Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo (BOE 3.06.98).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, los interesados podrán, en el plazo de diez días a partir de la publicación de este anuncio, comparecer en las oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social (Gran Vía de San Marcos, número 27, León), al objeto de que les sea notificado el texto íntegro del acta.

Para que sirva de notificación en forma a las empresas anteriormente citadas, y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León a 6 de febrero de 2003.-El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Fernando José Galindo Meño.

1122

111,20 euros

## Administración Local

### Ayuntamientos

#### PONFERRADA

##### NOTIFICACIÓN DILIGENCIA DE EMBARGO DE SALARIO

D<sup>a</sup> Ana María Suárez Rodríguez, Recaudadora del Ayuntamiento de Ponferrada.

HACE SABER: Que no habiendo sido posible practicar notificación a los interesados por causas no imputables a este Servicio de Recaudación, intentada por dos veces consecutivas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963 de 28 de diciembre, General Tributaria (según redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre), mediante el presente anuncio se cita a los contribuyentes abajo relacionados para que comparezcan por sí o por representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indican, a fin de que les sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en los respectivos procedimientos tributarios que les afectan y que asimismo se indican.

##### LUGAR Y PLAZO DE COMPARECENCIA

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en las oficinas de este Servicio de Recaudación sitas

en Ponferrada, C/ Monasterio de Montes, nº 4, bajo, en el plazo de DIEZ DÍAS contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, advirtiéndoles de que, de no comparecer en dicho plazo, la notificación se entenderá practicada, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

##### ACTUACIÓN QUE SE NOTIFICA

Diligencia de embargo de sueldo cuyo texto es el siguiente:

"Transcurrido el plazo de ingreso señalado en el artículo 108 del Reglamento General de Recaudación, sin que se hayan satisfecho los créditos que se detallan, notificados de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 103 del Reglamento citado, en cumplimiento de la providencia dictada por la que se ordena el embargo de los bienes del deudor en cantidad suficiente para cubrir el principal de la deuda, más el recargo de apremio y costas del procedimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 123 del Reglamento General de Recaudación ya citado,

DECLARO EMBARGADAS las remuneraciones que en concepto de SUELDO, SALARIO, JORNAL O RETRIBUCIÓN DE CUALQUIER CLASE devengue el deudor dentro de las limitaciones, proporción y cuantía que se determinen conforme a la disposición 607 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y ordeno la retención en el presente mes, y si no fuera bastante en los sucesivos, de la parte proporcional resultante de la aplicación de la escala establecida en dicho precepto, hasta cubrir el descubierto."

##### RECURSOS

Contra el acto contenido en la presente notificación podrá interponer RECURSO DE REPOSICIÓN ante el Sr. Jefe del Servicio de Recaudación el Ayuntamiento de Ponferrada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de recibo de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de la provincia de León en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación de la desestimación, cuando ésta sea expresa, o en el plazo de seis meses contados a partir del día siguiente a aquél en que se entienda desestimado el referido recurso de reposición de forma presunta.

No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime conveniente.

##### SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO

La interposición de recurso no paralizará la tramitación del procedimiento de apremio, que sólo podrá suspenderse en los casos y condiciones previstos en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

##### RELACIÓN DE CONTRIBUYENTES A LOS QUE SE CITA PARA SER NOTIFICADOS

| EXPTE. | NOMBRE                               | NIF       |
|--------|--------------------------------------|-----------|
| 3545   | AMIGO HUERGA LUIS ROBERTO            | X1495779C |
| 4100   | ESUREDO ARMESTO JUAN CARLOS          | 10061076W |
| 4082   | FERNÁNDEZ CANZOBRE CASIMIRO FEDERICO | 10037534N |
| 4115   | RODRÍGUEZ DIEZ EMILIA                | 10041956H |
| 4090   | RODRÍGUEZ PÉREZ ÁNGEL FEDERICO       | 9736359E  |

Ponferrada, 6 de febrero de 2003.-La Recaudadora, Ana María Suárez Rodríguez.

1095

60,80 euros

\* \* \*

##### NOTIFICACIÓN DILIGENCIA DE EMBARGO DE VEHÍCULOS

D<sup>a</sup> Ana María Suárez Rodríguez, Recaudadora del Ayuntamiento de Ponferrada.

HACE SABER: Que no habiendo sido posible practicar notificación a los interesados por causas no imputables a este Servicio de Recaudación, intentada por dos veces consecutivas, en cumplimiento



de lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963 de 28 de diciembre, General Tributaria (según redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre), mediante el presente anuncio se cita a los contribuyentes abajo relacionados para que comparezcan por sí o por representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indican, a fin de que les sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en los respectivos procedimientos tributarios que les afectan y que asimismo se indican.

#### LUGAR Y PLAZO DE COMPARECENCIA

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en las oficinas de este Servicio de Recaudación sitas en Ponferrada, C/ Monasterio de Montes, nº 4, bajo, en el plazo de DIEZ DÍAS contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, advirtiéndoles de que, de no comparecer en dicho plazo, la notificación se entenderá practicada, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

#### ACTUACIÓN QUE SE NOTIFICA

Diligencia de embargo de vehículos cuyo texto es el siguiente:

"Notificado el deudor que comprende este expediente el título ejecutivo y la providencia de apremio dictada por el Sr. Tesorero y requerido de pago de sus débitos, conforme a lo dispuesto en los artículos 103-2 y 106-4 del Reglamento General de Recaudación, y no habiéndolos satisfecho, en cumplimiento de la providencia dictada por el Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación ordenando el embargo de los bienes del citado deudor en cantidad suficiente para cubrir el descubierto más los recargos de apremio y costas del procedimiento, y de lo previsto en el artículo 134-4 del citado Reglamento.

Declaro embargado, como de la propiedad del mencionado deudor, el vehículo que más tarde se reseña, alcanzando la afección de este embargo a las responsabilidades del deudor citado perseguidas en este expediente".

#### RECURSOS

Contra el acto contenido en la presente notificación podrá interponer RECURSO DE REPOSICIÓN ante el Sr. Jefe del Servicio de Recaudación el Ayuntamiento de Ponferrada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de recibo de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de la provincia de León en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación de la desestimación, cuando ésta sea expresa, o en el plazo de seis meses contados a partir del día siguiente a aquél en que se entienda desestimado el referido recurso de reposición de forma presunta.

No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime conveniente.

#### SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO

La interposición de recurso no paralizará la tramitación del procedimiento de apremio, que sólo podrá suspenderse en los casos y condiciones previstos en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

#### RELACIÓN DE CONTRIBUYENTES A LOS QUE SE CITA PARA SER NOTIFICADOS:

| EXPTE. | NOMBRE                                   | NIF        | MATRICULA<br>VEHÍCULO<br>EMBARGADO |
|--------|--|------------|------------------------------------|
| 306    | Barrueco Gómez Segismundo                | 10070525K  | AV-1872-F                          |
| 3576   | Blanco Prada Antonio                     | 10054347N  | M-7301-LM                          |
| 3619   | Construcciones y Obras Valdecañada, S.L. | B24341059  | LE-1131-AC                         |
| 2691   | Da Gloria Esteves Joaquín Cahoto         | X0546925P  | OU-7401-D                          |
| 2691   | Da Gloria Esteves Joaquín Cahoto         | X0546925P  | M-4776-FW                          |
| 2691   | Da Gloria Esteves Joaquín Cahoto         | X0546925P  | SS-3378-AL                         |
| 2691   | Da Gloria Esteves Joaquín Cahoto         | X0546925P  | 4062-BCB                           |
| 926    | Giráldez del Palacio Alfredo             | 10064864-H | AL-1547-I                          |
| 3186   | Salido Astorga M Pilar                   | 10040495Y  | LE-2536-AD                         |

| EXPTE. | NOMBRE                        | NIF       | MATRICULA<br>VEHÍCULO<br>EMBARGADO |
|--------|-------------------------------|-----------|------------------------------------|
| 435    | Sánchez Prada Fernando        | 44433555Q | LE-4060-T                          |
| 3940   | Sector Asistencia Hogar, S.L. | B24360745 | LE-5589-T                          |
| 3956   | Toufani Mohammed              | X0635181J | M-0171-PW                          |

Ponferrada, 6 de febrero de 2003.-La Recaudadora, Ana M. Suárez Rodríguez.

1096

65,60 euros

\*\*\*

#### NOTIFICACIÓN DILIGENCIA DE EMBARGO DE CUENTAS

Dª Ana María Suárez Rodríguez, Recaudadora del Ayuntamiento de Ponferrada.

HACE SABER: Que no habiendo sido posible practicar notificación a los interesados por causas no imputables a este Servicio de Recaudación, intentada por dos veces consecutivas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963 de 28 de diciembre, General Tributaria (según redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre), mediante el presente anuncio se cita a los contribuyentes abajo relacionados para que comparezcan por sí o por representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indican, a fin de que les sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en los respectivos procedimientos tributarios que les afectan y que asimismo se indican.

#### LUGAR Y PLAZO DE COMPARECENCIA

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en las oficinas de este Servicio de Recaudación sitas en Ponferrada, C/ Monasterio de Montes, nº 4, bajo, en el plazo de DIEZ DÍAS contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, advirtiéndoles de que, de no comparecer en dicho plazo, la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

#### ACTUACIÓN QUE SE NOTIFICA

Diligencia de embargo de cuentas corrientes cuyo texto es el siguiente:

"Transcurridos los plazos de ingreso establecidos en el artículo 108 del Reglamento General de Recaudación, sin que hayan sido satisfechos los débitos perseguidos, notificados conforme a lo dispuesto en los artículos 103-2 y 106-4 del mismo Reglamento, en cumplimiento de la providencia ordenando el embargo de los bienes del deudor, conforme a lo previsto en el artículo 120 del citado texto legal,

DECLARO EL EMBARGO del dinero que, hasta el total perseguido, el deudor tenga en las cuentas corrientes, de ahorro y a plazo que figuran en la diligencia.

Este embargo comprende, por disposición del artículo 120.1 del Reglamento General de Recaudación, todos los saldos del deudor existentes en la entidad de depósito, sean o no conocidos por la Administración, los datos identificativos de cada cuenta, hasta que sea cubierto el importe total embargado."

#### RECURSOS

Contra el acto contenido en la presente notificación podrá interponer RECURSO DE REPOSICIÓN ante el Sr. Jefe del Servicio de Recaudación el Ayuntamiento de Ponferrada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de recibo de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de la provincia de León en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación de la desestimación, cuando ésta sea expresa, o en el plazo de seis meses contados a partir del día siguiente a aquél en que se entienda desestimado el referido recurso de reposición de forma presunta.

No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime conveniente.

**SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO:**

La interposición de recurso no paralizará la tramitación del procedimiento de apremio, que sólo podrá suspenderse en los casos y condiciones previstos en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

**RELACIÓN DE CONTRIBUYENTES A LOS QUE SE CITA PARA SER NOTIFICADOS**

| EXPTE      | NOMBRE                                  | NIF       |
|------------|---|-----------|
| 3528       | ALFREDO SOUSA E HIJOS SL                | B32129496 |
| 10920      | ALMARZA GONZALEZ JOSE                   | 10048195R |
| 1660       | ALONSO VAZQUEZ ANTONIO                  | 10982780G |
| 4273       | ALVAREZ LOPEZ AMALIA                    | 9999983C  |
| 3545       | AMIGO HUERGA LUIS ROBERTO               | X1495779C |
| 3555       | ARROYO Y CARBALLO SL                    | B2431740E |
| 4336       | AVIACIÓN LIGERA DEL BIERZO              | B24301939 |
| 3576       | BLANCO PRADA ANTONIO                    | 10054347N |
| 2649       | BODELON AMIEVA LUIS ARTURO              | 10062478R |
| 1997       | BODELON AMIGO LUISA                     | 10076950Y |
| 2655       | CAÑIZARES CASTELLANOS FRANCISCO DE ASIS | 45267544W |
| 652        | CAO MARQUES MARIA DOLORES               | 10035783D |
| 12095      | CORCOBA FERNANDEZ JOSE ANTONIO          | 10066889L |
| 370        | DOMINGO BORRAJO EDUARDO MANUEL          | 9966053S  |
| 3647       | ERALPA 2000 SL                          | B24358814 |
| 3645       | ESPADAS LUENGAS ALEJANDRO               | 10082646K |
| 4082       | FERNANDEZ CANZOBRE CASIMIRO FEDERICO    | 10037534N |
| 9443       | FERNANDEZ RODRIGUEZ SALVADOR            | 10059257T |
| 2025       | FERREIRO LOPEZ SECUNDINO                | 33850364E |
| 5019       | FERRER ARTOGANO BENITTO                 | 9908713Z  |
| 69/041     | GARCIA FREJO JOSE                       | 10064183G |
| 5221       | HERRERAS RAMOS MERCEDES                 | 12156381F |
| 12/01/2001 | LOPEZ ALEJANDRE JESUS                   | 10026961L |
| 30         | LOVABLE ESPAÑA SA                       | A19001460 |
| 1267       | MARCOS VUELTA ROBERTO CARLOS            | 10084750D |
| 8783       | MARTINEZ DIEZ RAMIRO                    | 10067904E |
| 2249       | ODREL SAL                               | A2427750  |
| 4086       | PEÑA LOPEZ MAURORA                      | 71505109F |
| 3092       | PEREZ VALES DELFRIDO                    | 10006291A |
| 509        | RELLAN PEREZ M CARMEN                   | 76937160K |
| 574        | RIOS SAGREDO EDUARDO PABLO              | 10045981H |
| 4115       | RODRIGUEZ DIEZ EMILIA                   | 10041956H |
| 5778       | RODRIGUEZ GONZALEZ SIXTO                | T00018897 |
| 4090       | RODRIGUEZ PEREZ ANGEL FEDERICO          | 9736359E  |
| 9534       | RODRIGUEZ RODRIGUEZ FRANCISCO JOSE      | 10038083D |
| 98/008     | RUBIO MANCHON SANTIAGO                  | 12374698P |
| 3186       | SALIDO ASTORGA M PILAR                  | 10040495Y |
| 4091       | SANTOS MIRANDA ARMINDO DO               | X0230675P |
| 3243       | SIERRA BLANCO FELIX                     | 10089072S |
| 3996       | TREBOL COESMA SL                        | B24402158 |
| 495        | VILLAVARDE VAZQUEZ DOMINGO              | 10053779L |

Ponferrada, 6 de febrero de 2003.—La Recaudadora, Ana M. Suárez Rodríguez.

1097 88,00 euros

\*\*\*

**NOTIFICACIÓN COLECTIVA Y ANUNCIO DE COBRANZA VOLUNTARIA DE LOS PADRONES DE TASA DE BASURAS SERVICIOS ESPECIALES DEL 4º TRIMESTRE DE 2002**

Aprobado por Decreto de la Alcaldía de fecha 6 de febrero de 2003 el Padrón correspondiente a la Tasa de Basuras Servicios Especiales del cuarto trimestre del año 2002, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria, mediante el presente anuncio se practica la notificación colectiva del mismo, pudiendo los interesados examinar el referido Padrón en la Tesorería Municipal donde estará expuesto por un periodo de quince días desde la publicación del presente anuncio.

Contra el referido Decreto podrán los interesados interponer los siguientes recursos:

a) De reposición ante el Sr. Alcalde, dentro del mes siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA,

que se entenderá desestimado si transcurre un mes sin recibir resolución al mismo.

b) Contencioso-Administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la Provincia de León, dentro de los dos meses siguientes a la notificación de la resolución del recurso, si se produce resolución expresa, o en el plazo de seis meses si la resolución es presunta.

c) Podrán utilizar también cualquier otro recurso que estimen conveniente.

**PERIODO VOLUNTARIO DE PAGO:** Así mismo se pone en conocimiento de todos los contribuyentes interesados que el periodo para el pago voluntario de dicho tributo se extenderá entre el 10 de febrero al 10 de abril de 2003.

**MODALIDAD DE COBRO:** Los contribuyentes que no tengan domiciliado el pago de sus recibos deberán realizar el ingreso en la cuenta restringida de recaudación que el Ayuntamiento mantiene abierta en CAJA MADRID y que figura en los documentos de COBRO / AVISO DE PAGO que se remiten por correo al domicilio de los interesados.

El documento de ingreso solamente tendrá carácter liberatorio del pago una vez validado por la entidad colaboradora.

En caso de extravío del documento antes de efectuar el pago o de no recepción del mismo, se proporcionará un duplicado en las oficinas del Servicio de Recaudación del Ayuntamiento de Ponferrada.

En cualquier caso la obligación de notificación del periodo voluntario de pago se considera cumplida a todos los efectos legales con la publicación de este edicto. La falta de recepción del documento de COBRO/AVISO DE PAGO en el domicilio no justificará en ningún caso el impago de los tributos.

Al día siguiente de transcurrido el plazo de ingreso en periodo voluntario se iniciará el periodo ejecutivo, que determinará el devengo de un recargo del 20 por 100 para las deudas no ingresadas, así como de los intereses de demora y costas del procedimiento.

Cuando la deuda no ingresada se satisfaga antes de que sea notificada al deudor la providencia que inicia el procedimiento de apremio, el recargo será del 10 por 100, conforme a lo previsto en el artículo 127 de la Ley General Tributaria.

Se recuerda la conveniencia de hacer uso de las modalidades de domiciliación de pago y gestión de cobro de los recibos a través de entidades bancarias, cajas de ahorro confederadas y cooperativas de Crédito calificadas, con arreglo a las normas que señala el artículo 90 del Reglamento General de Recaudación.

Ponferrada, 6 de febrero de 2003.—La Recaudadora, Ana M. Suárez Rodríguez.

1098 48,00 euros

\*\*\*

De conformidad con el artículo 25.2) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública la solicitud de autorización de uso de suelo rústico formulada por don Victorino Redondo Fidalgo, para un establecimiento de hostelería (hostal de carretera), en el sitio Las Matas, finca 217 del polígono 21, término de San Andrés de Montejos, Ayuntamiento de Ponferrada.

Lo que se hace público para general conocimiento a efectos de formular alegaciones durante el plazo de quince días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, o en un diario provincial.

Ponferrada, 10 de febrero de 2003.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Juan Elicio Fierro Vidal.

1099 11,20 euros

**NOCEDA DEL BIERZO**

Visto el acuerdo de la Junta de Castilla y León de fecha 25 de septiembre de 2002, declarando la urgencia de la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa para ejecución del proyecto de "Emisario y EDAR en Noceda del Bierzo", y considerando la necesidad de proceder la ejecución de las obras, esta

Alcaldía, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, viene en resolver:

1.-Convocar a los titulares de los bienes y derechos que figuran en la relación del anexo para que comparezcan en esta Casa Consistorial de Noceda del Bierzo, el día 10 de marzo de 2003 a las 12.30 horas, como punto de reunión, para llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación, sin perjuicio, en su caso, de trasladarse a las fincas afectadas.

A dicho acto deberán acudir los interesados personalmente o mediante representante autorizado, aportando los siguientes documentos:

-Documento Nacional de Identidad. Si se actúa en nombre y representación de otra persona, poder notarial.

-Documento acreditativo de la titularidad (escritura pública, certificación del Registro de la Propiedad o, en su defecto, certificación catastral).

-En su caso, contrato de arrendamiento u otros de los que resulte cualquier derecho real o personal sobre los bienes a expropiar.

Los interesados podrán ir acompañados de perito o notario, siendo a su costa los honorarios que se devenguen.

De conformidad con lo establecido en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, los interesados podrán formular alegaciones ante este Ayuntamiento, al solo efecto de subsanar posibles errores u omisiones que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, hasta el momento del levantamiento de las actas previas.

2.-Notifíquese este Decreto a los interesados para su conocimiento y efectos.

#### ANEXO

Parcela número 13 de la relación, con número 107 de plano parcelario.

Datos catastrales aportados: superficie catastral total: 390 m<sup>2</sup>. Parcelas 68 y 55 del Polígono 31.

Titulares en condominio: Don Antonio Álvarez Rubial, don José Álvarez Rubial, doña Teresa Álvarez Rubial.

Superficie de necesaria ocupación, a expropiar en su caso:

-Ocupación temporal para ejecución de las obras: 72 m<sup>2</sup> (3 metros a cada lado del eje de la tubería).

-Ocupación permanente: 36 m<sup>2</sup> (1,5 metros a cada lado del eje de la tubería).

Valoración de la Administración: 64,80 euros, más 20 euros de daños por afección.

Así lo resuelve y firma don Emilio Arias Barredo, Alcalde Presidente del Ayuntamiento.

Noceda, 17 de febrero de 2003.-El Alcalde, Emilio Arias Barredo.  
1268 10,40 euros

#### SANTA COLOMBA DE CURUEÑO

El Pleno de la Corporación en sesión de 7 de febrero de 2003, aprobó el proyecto técnico de la obra "Afirmado e infraestructura hidráulica de las calles de acceso a Barrillos de Curueño, 2ª fase", redactado por el facultativo Victoriano González Gutiérrez. Dicha obra está incluida en el Fondo de Cooperación Local, Inversiones complementarias del año 2002, y tiene un presupuesto de ejecución por contrata de 85.714,28 euros.

El expediente se encuentra a disposición de los posibles interesados, a efectos de examen y alegaciones, en las oficinas municipales durante el plazo de ocho días contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Santa Colomba de Curueño, 7 de febrero de 2003.-El Alcalde, Basilio Martínez González.

\*\*\*

Se anuncia la contratación de la obra "Afirmado e infraestructura hidráulica calles accesos a Barrillos de Curueño, 2ª fase, primer desglosado" mediante el procedimiento de adjudicación abierto, forma subasta y tramitación urgente. Cláusulas:

-Objeto: La obra citada.

-La obra tiene que estar terminada en el plazo de tres meses, contado a partir de la firma del acta de replanteo.

-Tipo de licitación: 42.857,14 euros.

-Pago: se hará efectivo con arreglo al presupuesto municipal del año 2003.

-Publicidad de los pliegos: estarán expuestos al público en las oficinas municipales durante ocho días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio.

-Garantía provisional: 857,14 euros.

-Presentación de proposiciones: durante los 13 días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio.

-Apertura de proposiciones: conforme se establece en el pliego de condiciones.

-Modelo de proposición: se facilita en el Ayuntamiento.

Santa Colomba de Curueño, 7 de febrero de 2003.-El Alcalde, Basilio Martínez González.

1032

20,60 euros

#### LOS BARRIOS DE LUNA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 150 y 158 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, ha permanecido expuesto al público el expediente de modificación de créditos número 1/2002, del Presupuesto General Municipal (anuncio BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 7 de 10 de enero de 2003), sin que durante dicho periodo se hayan presentado reclamaciones por parte de los posibles interesados, por lo que de conformidad con el acuerdo de aprobación inicial del Pleno del Ayuntamiento, de fecha 20 de diciembre de 2002, se entiende elevado a definitivo.

I- Procedencia de los fondos:

a) Remanente líquido de tesorería (2001)-Artículo:87.

Cantidad utilizada: 12.000,00 euros.

II.-Partidas presupuestarias a las que afecta:

| C. Funcional   | C. Económica | Denominación         | Aumentos |
|----------------|--------------|----------------------|----------|
| 1              | 221          | Suministros          | 10.000   |
| 1              | 222          | Comunicaciones       | 500      |
| 1              | 225          | Tributos             | 250      |
| 4              | 489          | Otras transferencias | 1.250    |
| Total aumentos |              |                      | 12.000   |

Los Barrios de Luna, 11 de febrero de 2003.-El Alcalde-Presidente, Jesús Darío Suárez González.

1067

4,60 euros

#### PALACIOS DEL SIL

A los efectos de lo prevenido en el artículo 5º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, sobre procedimiento y emisión de informes, se somete a información pública que por don Jesús Sáez Álvarez se ha solicitado licencia municipal para el ejercicio de la actividad consistente en explotación de ganado vacuno de raza alistana-sanabresa en la parcela 7 del polígono 10, en la localidad de Salientes.

Se abre un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, a fin de que quien se considere afectado de alguna manera por el establecimiento de tal actividad pueda formular las observaciones que estime pertinentes, mediante escrito dirigido al señor Alcalde y presentado en el Registro General de este Ayuntamiento.

El citado expediente puede ser consultado en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Palacios del Sil, 6 de febrero de 2003.-El Alcalde-Presidente, Orlando López Martínez.

1092

15,20 euros